

2019-2020

**Escuela Preparatoria del Área de
Verona**



CÓDIGO DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

CÓDIGO DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PREPARATORIA DEL ÁREA DE VERONA

TABLA DE CONTENIDO

Necesita ayuda con/números importantes.....	4
El preámbulo y la misión de VAHS	5
Cancion de Verona Area High School	6
Compromisos Colectivos de VAHS	6
Declaración de Aprendizaje Social y Emocional	8
Una visión general	8
A. Principios Generales del Código de Conducta	
B. Expectativas de Comportamiento en el Salón de Clase	
C. Consecuencias por Comportamiento Inapropiado	
Reglas y Regulaciones Específicas	
A. Asistencia	
1. Ausencias - injustificadas	
2. Llegadas Tardes	
3. Merodeando	
4. Salir del edificio o de las instalaciones escolares sin permiso	
B. Comportamiento / Conducta	
1. Anonimato / Identificación	
2. Reunión Grupal	
3. Intimidación/Acoso	
4. Conducta alrededor de la escuela (durante tiempo entre clases)	
5. Código de Vestimenta	
6. Peleas	
7. Juegos de Apostar/Juegos de Cartas	
8. Sustancias Prohibidas	
a. Bebidas alcohólicas	
b. Drogas ilegales y sustancias controladas	
c. + Drogas parecidas / falsificadas y parafernalia	
d. Tabaco	
9. Transporte	
a. Proporcionado por el distrito	
b. Comportamiento del autobús	
c. Conducir y estacionar en el campus	
10. Invasión de Propiedad Privada / Presencia no autorizada	
11. Vandalismo y Robo	
12. Armas	

C. Deshonestidad

1. Deshonestidad académica, Plagio, Trampa
2. + Mentir a los funcionarios de la escuela
3. + Falsificación / alteración de formularios escolares o posesión no autorizada de formularios escolares

D. Tecnología

1. Política de Uso aceptable

Procedimientos

A. Ausencias/Inasistencias

1. Reportar una ausencia
2. Procedimientos para recuperar el trabajo pendiente
3. Solicitud de los trabajos (debido a una enfermedad)

B. Procedimientos Académicos Relacionados

1. Política sobre cambio de calificación
2. Política sobre cambio de horario
3. Congelación de la clasificación en la clase
4. Requisitos de graduación
5. Reconocimiento académico en la ceremonia de graduación de VAHS
6. Participación en la ceremonia de graduación
7. Formas de adorno
8. Programa de Pases de Responsabilidad

C. Procedimientos de Calificar

1. + Períodos de calificación
2. Sistema de calificación
3. Escala de calificación
4. Puntos de calificación

D. Reclutamiento Militar

E. Entrevistas Policiales

F. Bailes escolares

G. Búsqueda de propiedades y estudiantes

H. Solicitud de fondos

Derechos y Responsabilidades de los Estudiantes

A. Confidencialidad de la Información del Registro del Estudiante

1. Datos del directorio

B. Juicio Justo

C. Libre de Discriminación

1. No discriminación
2. Procedimiento de denuncia de discriminación de alumnos

D. Propiedad

- E. Publicación
- F. Acoso sexual

Actividades Extracurriculares y Co-curriculares

A. Actividades co-curriculares en Verona Area High School

1. Actividades estudiantiles
2. Intramurales
3. Teatro y producción
4. Publicaciones estudiantiles
5. Consejo estudiantil
6. Congreso estudiantil
7. Procedimientos de carteles / anuncios
8. Procedimientos de nuevos clubes

B. Código de conducta extracurricular de VAHS: Enlace al Código de conducta atlético [Enlace al Código de Conducta Deportiva](#)

Personal de VAHS:

EQUIPO DE DIRECTORES (845-4400)

Ms. Pam Hammen, Directora, 845-4410;

pam.hammen@verona.k12.wi.us

Mr. Pheng Lee, Director Adjunto, Grupo A y Director de escuela "EA" 845-4560;

pheng.lee@verona.k12.wi.us

Ms. Tamara Sutor, Directora Adjunta, Grupo A, 845-4411;

tamara.sutor@verona.k12.wi.us

Mr. Michael Murphy, Director Adjunto, Grupo B, 845-4505;

michael.murphy@verona.k12.wi.us

Mr. Jorge Avalos, Director Adjunto, Grupo B, 845-4412

jorge.avalos@verona.k12.wi.us

SERVICIOS ESTUDIANTILES (845-4430 Edificio principal O 845-4550 Oficina de K-Wing)

Grupo 1

Mr. Pheng Lee, Director Adjunto y Director de escuela "EA" 845-4560

Ms. Tamara Sutor, Directora Adjunta, 845-4411

Ms. Lesley Morrison, Consejera, 845-4588

Ms. Carri Hale, Consejera, 845-4426

Mr. Walter Williams, Consejero, 845-4681

Ms. Andrea Bonaparte, Trabajadora Social, 845-4491

Grupo 2

Mr. Jorge Avalos, Director Adjunto, 845-4412

Mr. Michael Murphy, Director Adjunto, 845-4505

Mr. Shawn Harris, Consejero, 845-4653

Ms. Kelly Kneuve, Consejera, 845-4626

Mr. Jeremy Solomon, Consejero, 845-4429
Mr. Cory Zimmerman, Trabajador Social, 845-4433

GRUPO 1 y GRUPO 2

Mr. Will Howlett, Psicólogo de la escuela, 845-4434
Ms. Pat Lynam, Enfermera de la escuela, 845-4415
Mr. Gynarve Monroe, Intervencionista escolar, 845-4613
Officer Shawn Van Heuklon, Policia Escolar, 845-4483
Ms. Sara Halberg, Supervisora de educación especial, 845-4698

DEPORTES (845-4490)

Mr. Joel Zimba - Director de actividades, 845-4490
Ms. Jody Witte-Davis, Secretaria de Deportes, 845-4498

Preámbulo de la Escuela Preparatoria del Área de Verona

Existe un fuerte compromiso en Verona Area High School con la creación y el mantenimiento de un entorno escolar que les ofrezca a nuestros estudiantes la oportunidad de estudiar y aprender en las mejores condiciones posibles. Un factor clave para proporcionar un ambiente de aprendizaje positivo es el éxito realizado por la escuela en su esfuerzo por promover un comportamiento positivo entre sus estudiantes. Verona Area High School ofrece un programa educativo diseñado para satisfacer las necesidades académicas, profesionales y sociales de sus estudiantes. Así como los estudiantes tienen el derecho de esperar que este programa sea de alta calidad y uno en el que puedan desarrollar plenamente sus conocimientos y habilidades, la escuela también espera que todos los estudiantes participen de una manera positiva y productiva. El equilibrio entre un programa de alta calidad y un comportamiento positivo por parte de los estudiantes garantiza un ambiente de aprendizaje efectivo para todos. El mantenimiento de un buen ambiente de aprendizaje depende de un esfuerzo sostenido y cooperativo por parte de los estudiantes, padres/tutores, maestros y administradores.

El siguiente Código de Derechos y Responsabilidades de los Estudiantes es esencial para el progreso de todos los estudiantes de Verona Area High School. Este código se aplica en situaciones en las que los estudiantes están involucrados 1) actividades escolares en propiedad de la Mesa Directiva del Área de Verona; 2) viajes en autobuses escolares; 3) actividades patrocinadas por la escuela fuera del sitio; y 4) actividades relacionadas con la escuela dentro o fuera del sitio que son el resultado o la causa de un comportamiento disruptivo en la escuela.

El éxito de este Código requiere el cumplimiento de buena fe por parte de los estudiantes, los padres y el personal del distrito escolar, así como el respeto básico por el valor de cada individuo y la capacidad del individuo para contribuir a la sociedad.

Sobre VAHS

Estamos orgullosos de ser llamados **“THE WILDCATS” (Gatos Montes)**.

En la primavera de 1992, los estudiantes del Distrito Escolar del Área de Verona votaron para

establecer "The Wildcat" como la mascota de VAHS.

El gato montés es un animal indígena del estado de Wisconsin cuyo hábitat incluye el condado de Dane. Dos de los primeros colonizadores de Verona descubrieron, poco después de su llegada, que compartían su tierra con un intrépido gato montés que llamaban "Nicodemo". Los gatos monteses son conocidos como cazadores feroces que atacarán a los animales mucho más grandes que ellos.

"The Wildcat" fue nombrado la mascota de Verona Area High School debido a su fuerza, orgullo, dignidad, alegría, audacia y la identificación histórica con Nicodemo. La actitud de lucha hasta el final y el coraje instintivo del Wildcat lo convirtieron en una excelente opción para nuestra mascota.

La canción de Verona Area High School

V'rona High! V'rona High! U rah rah! Verona

Praise to thee we sing. Praise to thee, Verona High School U rah rah! Verona High!

Verona Area High School Fight Song

V'rona High School, hats off to thee, To our colors true we shall ever be, Firm and strong, united are we, Rah, rah, rah, rah,
Rah, rah, rah, rah,

Misión

**DECLARACIÓN DE MISIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE VERONA:
¡CADA estudiante DEBE tener éxito!**

Acciones:

Plan Estratégico

[Selecione aquí para ver nuestro plan estratégico](#), La Mesa Directiva estableció la meta en 2018 para presentar un Plan Estratégico del Distrito como documento guía para las prioridades, el presupuesto y las metas del Equipo de Mejora Continua en cada escuela. El plan sigue nuestra misión de que CADA estudiante DEBE tener éxito con nuestro éxito construido sobre una base de nuestros valores: Equidad • Respeto mutuo • Conciencia cultural • La búsqueda de la excelencia • Responsabilidad compartida en la escuela, en el hogar y en la comunidad. Nuestros cinco pilares son:

1. Relaciones auténticas
2. Entornos de aprendizaje seguros e inclusivos
3. Altas expectativas para cada estudiante
4. Apoyo y empoderamiento para el personal
5. Asignación equitativa de recursos

[Selecione aquí para ver el Marco Operativo del Distrito](#), el cual comparte las acciones a continuación:

- Equidad: Tomaremos decisiones con el fin de eliminar las brechas y barreras entre nuestra misión y las políticas, costumbres y estructuras que puede que perpetúen las injusticias sistémicas. Adicionalmente buscamos eliminar la predictibilidad del éxito y el fracaso que actualmente se correlaciona con cualquier factor social o cultural.
- Excelencia: Aseguraremos que todos los estudiantes tengan acceso al contenido riguroso en o por encima de su nivel.
- Participación y Expectativas: Desarrollamos las competencias, actitudes, capacidades y prácticas necesarias para crear entornos de aprendizaje y oportunidades que exigen y apoyan el desempeño académico alto de todos los estudiantes.
- Fortalecimiento: Crearemos asociaciones sostenibles para apoyar el desempeño académico de todos los estudiantes.

Resultados:

- Cada estudiante en el VASD tiene un plan de aprendizaje personalizado que brinda un camino hacia el descubrimiento y logros, y dicho plan es revisado y modificado por lo menos una vez al año basado en las necesidades del estudiante.
- Cada padre, tutor o defensor del estudiante participa directamente en el diseño, implementación y resultados de los planes de aprendizaje personalizados del estudiante.
- Cada estudiante cumple o excede los objetivos de su plan de aprendizaje personalizado cada ciclo escolar.
- Cada estudiante de la Escuela Preparatoria del Área de Verona se gradúa.
- Cada graduado de la Escuela Preparatoria del Área de Verona logra su opción universitaria y plan de carrera como se detalla en su plan de aprendizaje personalizado.

Línea para Reportar Asuntos de Seguridad:

La seguridad es una de nuestras prioridades principales, lo cual se indica en el Plan Estratégico de nuestro Distrito. Ofrecemos una aplicación llamada “SafeSchools Alert”, en donde pueden los estudiantes, el personal y los padres enviar sus preocupaciones respecto a la seguridad a nuestra administración a través de cinco maneras diferentes.

1. Aplicación electrónica: Busque “SafeSchools Alert” en tienda de aplicaciones, descárguela gratis
2. Llamada telefónica: 608.888.9065
3. Mensaje de texto: mande su reporte al 608.888.9065
4. Correo Electrónico: 1817@alert1.us
5. Sitio Web: <http://1817.alert1.us>

Los estudiantes y los miembros de la familia pueden reportar fácilmente asuntos de intimidación,

acoso, drogas, vandalismo o cualquier problema de seguridad que les preocupe. Los reportes pueden enviarse de forma anónima si lo desea, pero apreciamos las aportaciones de todos para ayudar a que nuestra comunidad escolar sea un lugar más seguro para trabajar y aprender.

FILOSOFÍA SOBRE APRENDIZAJE SOCIAL-EMOCIONAL Y BIENESTAR ([Política 111 de la Mesa Directiva](#))

El Marco de Equidad del Distrito prioriza el desarrollo de entornos de aprendizaje inclusivos. Los entornos de aprendizaje inclusivos existen cuando todos los estudiantes tienen un sentido de pertenencia y se sienten seguros en la escuela. En cada escuela, hay estudiantes que tienen problemas de salud mental, han experimentado traumas o no han adquirido las habilidades que necesitan para responder a los desafíos sociales y de comportamiento que enfrentan cada día. Como distrito, debemos responder a las necesidades de los estudiantes y el personal a través de un marco para desarrollar, promover y mantener el bienestar social y emocional.

El desarrollo social y emocional es crítico para el éxito académico y de toda la vida. Para que cada estudiante sea exitoso, como se expresa en la misión del Distrito, es necesario un sistema coordinado de instrucción de comportamiento y apoyo durante toda la experiencia Pre-Kindergarten - Grado 12.

CIUDADANÍA DE WILDCAT

[Seleccione aquí](#) para ver nuestro Marco de Ciudadanía Wildcat de Verona Area High School. Ciudadanía Wildcat describe las habilidades y comportamientos esperados que los estudiantes deben exhibir en varias áreas de la escuela. El Marco de Ciudadanía de Wildcat sigue la misión de que CADA estudiante debe tener éxito y se alinea con nuestro plan estratégico. Los comportamientos identificados se basan en los estándares sociales y emocionales. Los cuatro valores de la ciudadanía Wildcat son:

1. Somos eruditos
2. Somos inclusivos
3. Somos amables
4. Nos mantenemos seguros

Estos valores y atributos forman la base de una comunidad escolar positiva. Si actúa de acuerdo con estos principios, aumentará la probabilidad de experimentar éxito y satisfacción personal, y de contribuir a un clima escolar positivo.

PRACTICAS RESTAURATIVAS

La misión VASD establece que todos somos parte de "una comunidad de estudiantes" y que "las comunidades democráticas requieren de ciudadanos responsables y contribuyentes". Para desarrollar esta comunidad de estudiantes que también son ciudadanos responsables y contribuyentes, VAHS ha adoptado marco de disciplina que incorpora prácticas restaurativas.

¿QUÉ SON LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS?

VASD cree en la premisa fundamental de las prácticas restaurativas que afirman que los seres humanos son más felices, más cooperativos y productivos, y más propensos a realizar cambios positivos en el comportamiento cuando la comunidad los apoya y trabaja **con** ellos, en lugar de

hacerles cosas a ellos o por ellos. Esta declaración es apoyada por investigaciones y prácticas. Se centra en desarrollar habilidades para toda la vida para que todos los participantes funcionen como adultos independientes, empoderados y exitosos.

Todos los miembros de nuestra comunidad escolar esperan y merecen un ambiente de aprendizaje seguro para que cada uno tenga la oportunidad de prosperar. Las prácticas restaurativas se basan en la creencia de que cuando las personas toman medidas que perjudican a esta comunidad u otras personas dentro de esta comunidad, el delincuente debe ser responsable de reparar el daño y restaurar la comunidad. La rendición de cuentas no es simplemente la ejecución de un castigo. La rendición de cuentas también incluye prácticas que aportan información sobre quién y cómo otros pueden haber sido perjudicados por las acciones del delincuente, y acciones de seguimiento por parte del delincuente que pueden restaurar y reparar el daño que ocurrió.

¿CUÁLES SON ESTAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS?

Las prácticas restaurativas pueden incluir:

- Círculos de discusión en el salón de clase
- Círculos para abordar el Conflicto (facilitados por un estudiante)
- Círculos de apoyo (facilitados por un estudiante)
- Conferencias formales (los participantes pueden incluir estudiantes, miembros del personal, padres, miembros de la comunidad)
- Juzgado de menores (en lugar de multa municipal formal)

¿QUIÉN DECIDE CUANDO SE UTILIZA UNA PRÁCTICA RESTAURATIVA?

Los estudiantes tienen derecho a consultar con el equipo administrativo, los miembros del personal de servicio estudiantil o sus maestros para solicitar un círculo restaurativo. Sin embargo, esta práctica requiere que TODOS los estudiantes involucrados en la situación acepten participar.

Los maestros tienen el derecho, como parte de su propia práctica en el aula, a implementar y facilitar los círculos en el aula.

Nuestro Policía Escolar tiene el derecho de solicitar una práctica restaurativa como parte de, o en lugar de, una multa municipal.

El equipo administrativo se reserva el derecho de recomendar una práctica restaurativa para cualquier situación o acción que viole las reglas de la escuela y / o interrumpa el ambiente de aprendizaje y/o la comunidad de toda la escuela.

EXPECTATIVAS PARA EL COMPORTAMIENTO EN EL AULA

[Seleccione aquí](#) para ver nuestro Marco de Ciudadanía Wildcat de la Verona Area High School. El salón de clase es sin duda el área más crítica de una institución educativa, y sus maestros insistirán en que su comportamiento y actitud en el salón reflejen la importancia del aprendizaje. Más específicamente, se espera que el estudiante:

- Llegue a clase a tiempo.
- Prepárese para la clase con todos los materiales necesarios para la clase ese día.
- Participe en la actividad que se está haciendo
- Mostrar respeto y consideración por los demás.
- Demostrar cuidado y consideración por la propiedad escolar y la propiedad de otros.

Cada maestro puede establecer las reglas y procedimientos para su clase. Se espera que observen esas reglas y que cumplan rápidamente las instrucciones de su maestro. Sin embargo, se les anima a los maestros a utilizar círculos de salón en el desarrollo de las normas y expectativas de la comunidad.

ESTRUCTURANDO EL DÍA DEL ESTUDIANTE

VAHS está organizado bajo la premisa de que los estudiantes de primer y segundo año se benefician de un día escolar altamente estructurado para facilitar su transición a la preparatoria. Por lo tanto, los estudiantes de primer año están en la clase o en la sala de estudio todo el día, con la excepción de un período de almuerzo de 30 minutos.

El en grado 11 y 12, te estás acercando a un momento en tu vida en el que debes comenzar a asumir más responsabilidad por tus decisiones. Por lo tanto, se asume que los estudiantes grados 11 y 12 les beneficiará si se les da más responsabilidad para determinar cómo utilizarán sus períodos libres. Sin embargo, debe tener en cuenta que la libertad de tomar estas decisiones es un privilegio que su director asociado puede eliminar si no cumple con las reglas de la escuela.

CONSECUENCIAS DEL COMPORTAMIENTO INAPROPIADO (CONSECUENCIAS DEL COMPORTAMIENTO QUE INTERRUMPE EL ENTORNO DE APRENDIZAJE)

- AVISOS DE MAESTROS (El maestro de aula completa el registro de PowerSchool) - El maestro de aula determina la acción.
 - AVISOS DE LA OFICINA (El administrador completa el registro de PowerSchool): la acción la determina el director asociado del estudiante
1. ADVERTENCIA VERBAL/ESCRITA: La primera vez y/o infracciones menores. Puede recibir una advertencia verbal o escrita para cesar y/o corregir su comportamiento.
 2. NOTIFICAR A LOS PADRES/TUTORES - El maestro o miembro del personal compartirán la preocupación de comportamiento con los padres/tutores y colaborarán para determinar la próxima acción.
 3. CONFERENCIA DISCIPLINARIA - VAHS se compromete a utilizar prácticas restaurativas (ver declaración, p.8) en respuesta a la mala conducta del estudiante cuando sea posible. Podemos utilizar conferencias restaurativas siempre que se haya hecho daño, el delito se considera apropiado para una conferencia restaurativa y todas las partes acuerdan participar. La participación exitosa y la finalización de los acuerdos de la conferencia pueden usarse para reestructurar las consecuencias disciplinarias tradicionales.
 4. CONFISCAR LA CONTRABANDA: los miembros del personal pueden confiscarle cualquier artículo, incluyendo, entre otros, artículos personales, que están prohibidos o violan este Manual del Estudiante y/o la política de la Mesa Directiva. El director, el director asociado o miembro de recursos escolares pueden retener los artículos dependiendo de la naturaleza y gravedad del incidente. Las armas, las drogas y otros artículos ilegales pueden ser entregados al oficial de recursos escolares u otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
 5. SACAR TEMPORALMENTE DE LA CLASE: los maestros de aula se reservan el derecho de retirar temporalmente a los alumnos de la clase si lo consideran necesario. Esta acción se convierte automáticamente en una derivación de oficina.
 6. DETENCIÓN - durante el almuerzo o después de clases según se aplica.

7. ASIGNACIÓN DE DÍAS ALTERNATIVOS: equivalente a la suspensión en la escuela. La duración puede variar según lo asigne el director asociado del estudiante.
8. PÉRDIDA DE PRIVILEGIOS: puede incluir la suspensión temporal o la pérdida del Pase de Responsabilidad, y / o la suspensión de la participación o asistencia en actividades extracurriculares.
9. SUSPENSIÓN FUERA DE LA ESCUELA: un estudiante puede ser suspendido fuera de la escuela por cualquier actividad que constituya una desobediencia o mala conducta significativa. **Si un estudiante es suspendido de la escuela, él/ella no puede estar en el campus ni asistir a ninguna función escolar por ningún motivo, a menos que haya hecho arreglos previos con su director asociado.** El incumplimiento de esta regla se considera invasión de propiedad privada y puede resultar en consecuencias escolares adicionales y/o consecuencias legales. El estudiante y sus padres deben tener una conferencia con su director asociado antes de regresar a la escuela después de servir una suspensión fuera de la escuela.
10. DERIVACION POLICIAL: Todos los actos ilegales conocidos o sospechosos serán denunciados a la policía. Se pueden imponer medidas disciplinarias escolares y medidas disciplinarias extracurriculares/cocurriculares, si las hubiera, por el mismo incidente, independientemente de si se realiza o no un reporte policial. El Oficial de Recursos Escolares y la Administración Escolar pueden referirse al Tribunal Juvenil a su discreción.
11. SUSPENSIÓN DE PRIVILEGIOS PARA VIAJAR EN EL AUTOBÚS: un estudiante puede ser suspendido de viajar en el autobús escolar por cualquier actividad en el autobús que constituya una desobediencia o mala conducta significativa.
12. DERIVACIÓN PARA EXPULSIÓN - En casos de desobediencia o mala conducta grave significativa y/o repetitiva, el superintendente, el director y/o el subdirector pueden recomendar a la Mesa Directiva que se inicien los procedimientos de expulsión.

DERECHOS DE LOS PADRES PARA BUSCAR INFORMACIÓN SOBRE LAS CALIFICACIONES DEL PERSONAL:

La ley federal exige que las escuelas compartan información con los padres sobre las calificaciones de los maestros empleados por el distrito escolar. Entre las preguntas que los padres pueden hacer están:

- ¿El maestro de mi hijo tiene licencia para enseñar el grado o clases asignadas?
- ¿Ha renunciado el estado a algún requisito con el fin de que sea maestro de mi hijo?
- ¿Cuál fue la especialidad universitaria del maestro de mi hijo?
- ¿Qué títulos tiene el maestro de mi hijo?
- ¿Hay asistentes de instrucción trabajando con mi hijo? Si es así, ¿cuáles son sus calificaciones?

Todos los maestros empleados por el Distrito Escolar del Área de Verona tienen al menos una licenciatura, y aproximadamente el 40 por ciento tienen títulos avanzados. Además, todos los maestros de VAHS tienen licencia completa para su asignación. Si los padres quieren ver la calificación estatal del maestro de su hijo, puede encontrarla en el sitio web de DPI en www.dpi.state.wi.us/dpi/dlsis/tel/lisearch.html. Además, los ayudantes instructivos se emplean en VAHS, y todos se consideran calificados para este trabajo. Si desea obtener más información sobre las calificaciones de nuestro personal, no dude en llamar a la Sra. Pam Hammen al 608-845-4410.

NORMAS Y REGULACIONES ESPECÍFICAS

La Administración de la Escuela Preparatoria del Área de Verona tiene la autoridad exclusiva y la discreción exclusiva para interpretar las disposiciones contenidas en este Manual y Código de Conducta del Estudiante (el "manual"). Debido a que ningún manual puede abordar todas las situaciones que puedan surgir, puede ser necesario a veces que la Administración realice cambios en este manual. En consecuencia, VAHS se reserva el derecho de modificar, enmendar, agregar o eliminar las disposiciones de este manual en cualquier momento y por cualquier motivo, con o sin previo aviso.

La descripción general de esta Guía del estudiante presentó:

1. los principios generales que forman la base del Código de conducta de la escuela preparatoria del área de Verona,
2. nuestras expectativas para su comportamiento,
3. la justificación de las diferencias en la forma en que se estructura el día escolar para los estudiantes, y
4. las posibles consecuencias de un comportamiento inapropiado.

NOTA: La siguiente lista de reglas específicas no pretende ser exhaustiva. Estarás sujeto a medidas disciplinarias cada vez que su comportamiento es perjudicial, ilegal, insubordinado o irrespetuoso otros y / o viola el Código de conducta de la escuela secundaria del área de Verona. Las consecuencias específicas serán asignadas por el subdirector, el director o el superintendente.

Estas reglas se aplican en todo momento mientras se encuentran en el campus escolar y/o cerca del campus, en excursiones patrocinadas por la escuela, en autobuses escolares, en paradas de autobuses escolares, mientras viajan hacia o desde la escuela o paradas de autobuses escolares, y mientras se encuentra en eventos y actividades patrocinadas por la escuela, y en cualquier otro momento o lugar donde su conducta pueda afectar la seguridad y/o el bienestar de otros estudiantes y/o personal. Estas reglas también se aplican, y ustedes pueden estar sujetos a medidas disciplinarias, por cualquier conducta que tenga lugar fuera del campus y/o fuera de la escuela si la conducta interfiere, interrumpe o afecta negativamente la misión, instrucción, actividades, disciplina y operaciones escolares, o es razonablemente previsible que la conducta interferirá, interrumpirá o afectará negativamente la misión, instrucción, actividades, disciplina y/u operaciones escolares, incluyendo, entre otras, las conductas que razonablemente pueden considerarse para: (a) ser una amenaza o un intento de intimidación de un miembro del personal; (b) poner en peligro la salud o seguridad de los estudiantes, el personal o la propiedad escolar; o (c) de otra manera afecta los derechos de otros estudiantes. Esto puede incluir su conducta a través del correo electrónico, Internet y/o redes sociales, incluyendo, entre otros, el acoso cibernético.

Se espera que cumplas con todas las reglas y regulaciones procedimientos de las políticas de la Mesa Directiva, además de todo lo que está escrito en este Manual Estudiantil. Infracciones repetidas de cualquier parte de las políticas de la Mesa Directiva o del Código de Conducta pueden considerarse desobediencia grave o mala conducta y estará sujeto a disciplina, hasta e incluyendo la expulsión.

ASISTENCIA

1. INASISTENCIAS/AUSENTISMO ESCOLAR

INASISTENCIAS:

Derecho Estudiantil

Cada estudiante tiene derecho a recibir una educación que fomente el crecimiento personal y lo prepare para los roles de adulto. Cada estudiante tiene el derecho (dentro de los límites) de recuperar el trabajo escolar debido a una inasistencia justificada.

Responsabilidad del estudiante

- Cada estudiante tiene la responsabilidad de asistir a la escuela puntual y regularmente.
- Cada estudiante tiene la responsabilidad de reportarse a la escuela y las clases programadas a tiempo.
- Cada estudiante tiene la responsabilidad de prepararse para la clase y participar de manera significativa.
- Los estudiantes deben completar un formulario para inasistencias planeadas previamente, tales como excursiones patrocinadas por la escuela. Un Formulario de Ausencia Planificada debe completarse y enviarse al Secretario de Asistencia para ausencias tales como vacaciones familiares, cirugías programadas previamente y visitas a la universidad. Recomendamos que este formulario se complete para todas las ausencias planificadas, pero lo solicitamos para las ausencias que duran tres o más días.
- Si un estudiante llega tarde sin excusa o está ausente sin excusa, el estudiante puede una o todas las siguientes:
 - El maestro se reunirá con el alumno. El estudiante permanece con el maestro por hasta 5 minutos de los 10 minutos que pasa.
 - El maestro se pondrá en contacto con el padre/tutor.
 - El maestro asigna detención durante el almuerzo (con supervisión) o detención después de la escuela (con el maestro).
 - El incumplimiento de la detención resultará en detenciones adicionales y/o suspensión dentro de la escuela.
 - El maestro canalizará al estudiante a los servicios estudiantiles para un mayor seguimiento.
 - Los estudiantes con inasistencias injustificadas repetidas pueden ser multados por absentismo escolar habitual.

Las Leyes de Wisconsin 118.15 establecen que la responsabilidad final de la asistencia regular a la escuela es de los padres de cada estudiante. El padre de un estudiante es responsable de informar sobre una ausencia, su causa y, si es necesario, de enviar información a su regreso (excepto cuando los padres hayan otorgado esta responsabilidad de emancipación a un estudiante de 18 años de edad). Un padre solo puede excusar a un estudiante por 10 días de escuela por año escolar. Más allá de eso, queda a discreción del equipo administrativo si los días o períodos justificados por los padres están de hecho justificados. Los estudiantes que faltan más de 10 días de clases deberán presentar documentación médica para justificar cualquier ausencia adicional.

Política / Regulación Escolar

Las ausencias justificadas se otorgan por razones de enfermedad personal, enfermedad en la familia o emergencias familiares, citas personales de naturaleza profesional, muerte en la familia o funerales, feriados religiosos, apariciones en la corte, eventos educativos especiales, actividades escolares aprobadas y circunstancias especiales que muestran buena causa y son aprobados de antemano por el oficial de asistencia. El ausentismo de la escuela por razones diferentes a las citadas se considerará injustificadas.

- Se les pide a los padres que llamen a las Oficinas de Asistencia, 845-4403 para VAHS grados 9-12, 845-4503 para Exploration Academy y LEAP antes de las 9:00 AM para reportar la falta dar el motivo.
- Los estudiantes deben presentar una excusa por escrito para documentar en su expediente al regresar a la escuela.
- Se requieren notas del médico para excusar todas las citas médicas y dentales.
- La asistencia a la escuela es obligatoria para participar y asistir a cualquier actividad extracurricular programada para un día escolar.
- Solicitudes de tarea: Los maestros SOLO recopilarán la tarea para los estudiantes que falten 3 o más días consecutivos.
- Los estudiantes son responsables pedir y hacer todo el trabajo que se dio durante sus ausencias. El estudiante tendrá el número de días ausentes más uno para recuperar el trabajo.

*** Los estudiantes deben estar en la escuela durante las últimas 4 horas del día para ser elegibles para CUALQUIER participación extracurricular. LOS ESTUDIANTES QUE SALEN DE LA ESCUELA NO SON ELEGIBLES. La excepción SOLO puede ser otorgada por la administración de VAHS. Nota: Si un estudiante abandona la escuela por una ausencia justificada que no sea enfermedad o debido a un arreglo previamente acordado, se le puede permitir a este estudiante participar o ser espectador en un evento patrocinado por la escuela ese mismo día.**

Los estudiantes/padres deben proporcionar al oficial de asistencia una confirmación por escrito de las ausencias preestablecidas. ¡Por favor haga estos arreglos con al menos una semana de anticipación siempre que sea posible! Los maestros no darán tiempo para recuperar el trabajo o ayuda a los estudiantes que falten la clase sin justificación adecuada. Ausencias injustificadas (la ausencia no cumple con los criterios de "buena causa", pero los padres la han justificado). Ley de Wisconsin 118.15, 118.16, 118.82, 118.65; Manual del Código de Actividades Estudiantiles.

Seguimiento

Si un estudiante no está presente y no se han informado los motivos de la ausencia, el personal escolar tratará de comunicarse con los padres.

El estudiante y/o los padres están sujetos, pero no limitados a:

- Notificación a los padres, Recomendado para una evaluación, Conferencia personal, Detención
- Detención después del día escolar
- Suspensión dentro de la escuela

- Suspensión fuera de la escuela
- Remisión a la corte local de absentismo escolar
- Remisión al fiscal del distrito
- Remisión a la corte de absentismo escolar del condado
- Servicio comunitario
- Revocación de la licencia de conducir
- Revocación del permiso de trabajo
- Renunciar la participación co-curricular, incluyendo espectáculos y/o participación en prácticas.
- Renunciar la participación en las excursiones escolares
- Renunciar la participación en la ceremonia de graduación
- Prohibido asistir a eventos/actividades patrocinados por la escuela Revocación del permiso de estacionamiento
- Multa de merodeo

AUSENTISMO ESCOLAR:

Derecho del estudiante

Cada estudiante tendrá derecho a una educación.

Responsabilidad del estudiante

Cada estudiante deberá asistir a la escuela regularmente como lo define la ley de Wisconsin y la política local..

Política/Regulación Escolar

Absentismo escolar significa cualquier ausencia no autorizada de la escuela. "Ausentismo Habitual" se define por la ley de Wisconsin como un alumno que está ausente sin una justificación aceptable durante parte o la totalidad de los cinco días escolares durante un semestre. La escuela notificará al padre del estudiante en el momento que el niño llegue al "ausentismo habitual." Las leyes de Wisconsin 118.15 y 118.16, Dane County Plan de Ausentismo, Política de la Mesa Directiva No. 431, Regulación municipal local 9-3-35

Consecuencia

Los estudiantes que violen esta sección estarán sujetos a lo siguiente antes de iniciar acciones legales:

Primera ofensa:

- Contacto con los padres
- Las tareas que se asignen durante la ausencia del estudiante, los maestros la calificarán como "pendientes". El estudiante tendrá la oportunidad de completar el trabajo para recibir crédito.
- Detención después de la escuela
- El estudiante estará sujeto a monitoreo y supervisión en la escuela.
- Se convocará una conferencia de padres y estudiantes para discutir los motivos del absentismo escolar y las posibles soluciones y el reingreso a la escuela.
- Multa de absentismo escolar
- Prohibido asistir a eventos/actividades patrocinados por la escuela y/o practicar/participar en actividades extracurriculares
- Revocación del permiso de estacionamiento

Ofensas subsecuentes:

- Multa de absentismo escolar
- Cambio de programa
- Cambio de horario

- Servicio comunitario
- Remisión a la corte municipal
- Pérdida de licencia de conducir
- Revocación del permiso de trabajo
- Toque de queda asignado
- Asignado a un programa alternativo de educación, o un Tratamiento de Alcohol u Otras Drogas (AODA) para ser evaluado
- Contrato firmado sobre la asistencia escolar
- Acción legal bajo las Leyes de Wisconsin 118.15 y 118.16

2. LLEGADAS TARDES

- Los estudiantes deben tener un pase de maestro si llegan tarde a clase. Si un estudiante no tiene un pase, él/ella se considera tarde sin justificación. Las llegadas tardías deben registrarse en la oficina de asistencia a su llegada y obtener un pase para la clase. Cuando un estudiante llega tarde y llega tarde sin motivo, el maestro seguirá la política de llegadas tarde como se describe a continuación. Los estudiantes que lleguen a la escuela después de que haya comenzado la clase de la primera hora deben registrarse y obtener un pase para la clase en la oficina de asistencia.
- Los estudiantes que llegan **DIEZ O MÁS MINUTOS TARDE** a una clase sin un pase justificado, se considera una ausencia injustificada. **La siguiente política continúa durante todo el semestre por período:**
 - La **TERCERA LLEGADA TARDE** a una clase hará que el maestro discuta las preocupaciones de tardanza/asistencia con el estudiante, se le puede asignar una detención.
 - La **SEXTA LLEGADA TARDE** resultará en: 1) Reunión del estudiante y maestros; 2) El maestro notifica a los padres; 3) El maestro asigna detención (puede ser servido con el maestro o en suspensión dentro de la escuela); 4) El maestro anota en PowerSchool "Comportamiento level".
 - La **NOVENA LLEGADA TARDE** puede resultar en detenciones, y/o suspensión en la escuela, y/o multa por merodeo, y/o una multa por violación de absentismo escolar. El maestro programará una conferencia con el estudiante/padre/maestro/director. El maestro completa un registro comportamiento de PowerSchool. Se puede dar una segunda multa de merodeo y/o una multa de violación de absentismo escolar.

Consecuencia

Si un estudiante no está presente y no se ha informado el motivo de la ausencia, el personal escolar tratará de comunicarse con los padres.

El estudiante y / o los padres están sujetos, pero no limitados a:

- Notificación a los padres / conferencia personal
- Detención después de la escuela
- Suspensión en la escuela
- Suspensión fuera de la escuela
- Remisión al fiscal de distrito
- Remisión a la corte de absentismo escolar del condado
- Servicio comunitario
- Revocación de la licencia de conducir
- Revocación del permiso de trabajo

- Renunciar la participación co-curricular, incluyendo las prácticas, la observación de las mismas
- Renunciar las excursiones
- No participar en la ceremonia de graduación
- Cualquier queja que no se presente dentro de los cinco días posteriores a la ocurrencia del evento o incidente, se renuncia.
- Política de la Mesa Directiva no. 441

3. POLÍTICA DE MERODEAR/NO VISITANTE

Derecho del estudiante

Los estudiantes tienen derecho a no ser sometidos a interrupciones que puedan ocurrir por merodear en los pasillos o en los terrenos de la escuela.

Responsabilidad del estudiante

Todos los estudiantes tienen la responsabilidad de prácticas seguras, ya sea en la escuela o en los edificios escolares. Los estudiantes deben estar en áreas designadas durante el tiempo de clase.

Los estudiantes tienen la responsabilidad de seguir los procedimientos establecidos en la escuela y en Verona. Ley de la ciudad No. 9-3-30 (merodeando)

Política / Regulación Escolar

Se espera que los estudiantes estén en clase y / o espacios de clase designados durante los horarios asignados.

Los estudiantes no deben merodear o tomarse tiempo libre en la escuela durante el horario escolar programado o fuera de este. Los estudiantes que lleguen tarde serán advertidos oficialmente por el oficial de PSL. Los estudiantes corren el riesgo que les den una multa por merodear.

Los estudiantes que se encuentren en el pasillo o en los terrenos de la escuela sin un pase también serán asignados a una lista de pases limitados. A los estudiantes se les permitirá un máximo de 3 pases de pasillo por semestre por clase. Los maestros pueden restringir aún más según el criterio.

No se permitirá a ningún estudiante en el edificio después de las 4:00 a menos que esté bajo la supervisión de un miembro del personal de VAHS.

De acuerdo a la política, no se permiten visitantes en Verona Area High School.

Estudiantes Invitados / Estudiantes de Aprendizaje por Observación:

VAHS honrará a los estudiantes invitados u oportunidades de observación sólo si el estudiante ha documentado interés en asistir a VAHS (Formularios de inscripción abierta completados) o se ha mudado o se está mudando al distrito. Todas las oportunidades de observación son solo por medio día. La aprobación administrativa debe obtenerse al menos 48 horas antes de la visita.

Las excepciones a la política de visitantes serán:

1. Visitantes de países extranjeros que deseen experimentar nuestra escuela.
2. Los estudiantes entrantes que hayan presentado una solicitud en la Oficina Central de Inscripción Abierta pueden pasar hasta 1/2 día observando a un estudiante actual de VAHS, Sec. de la Ley de la Ciudad de Verona. 11-5-10 (menores) Sec. de la ley de la ciudad de Verona 11-2-0 (c) (adultos)

Política de la Mesa Directiva No.860- Visitantes

Ley de la Ciudad de Verona - Invasión de Propiedad Privada, 9-3-2(a)

Consecuencia

Los estudiantes que violen esta sección estarán sujetos, entre otros, a:

- Reprimenda verbal
- Restricción física
- Detención después de la escuela
- Servicio comunitario
- Privilegios restringidos (incluyendo la participación extracurricular)
- Notificación de padres
- Pérdida de pases de responsabilidad
- Si no se cumple el procedimiento de entrada/salida del edificio, se considera como ausencias injustificadas.
- Suspensión de clases o de la escuela.
- Pérdida de permiso de estacionamiento
- Multa por absentismo escolar
- Multa por merodeo

4. SALIRSE DEL EDIFICIO O LOS TERRENOS SIN PERMISO

Derecho del estudiante

Los estudiantes tienen el derecho de no estar expuestos a los peligros involucrados al salir de las instalaciones escolares sin permiso.

Responsabilidad del estudiante

Los estudiantes tienen la responsabilidad de seguir los procedimientos descritos para los estudiantes de Verona Area High School.

Política / Regulación Escolar

Las Leyes de Wisconsin 121.02 (1) establecen que las escuelas programan al menos 1137 horas de instrucción directas a los alumnos anualmente. Los estudiantes ausentes de la clase sin autorización crean sus propios problemas y se consideran ausentes.

Se requiere que los estudiantes anoten su llegada/salida del edificio.

Los estudiantes deben presentar notas válidas y esperar confirmación telefónica de dichas notas. La falsificación y / o las notas o pases falsificados no serán tolerados y se tratarán de acuerdo a la regla. Política de la Mesa Directiva No. 431

Consecuencia

Los estudiantes que violen esta sección estarán sujetos, entre otros, a:

- Reprimenda verbal
- Restricción física
- Detención después de la escuela
- Servicio comunitario
- Privilegios restringidos (incluyendo la participación extracurricular)
- Notificación de padres
- Pérdida de pases de responsabilidad
- Si no se cumple el procedimiento de entrada/salida del edificio, se considera como ausencias injustificadas.
- Suspensión de clases o de la escuela.
- Pérdida de permiso de estacionamiento
- Multa por absentismo escolar
- Multa por merodeo

COMPORTAMIENTO / CONDUCTA

Línea para Reportar Asuntos de Seguridad:

La seguridad es una de nuestras prioridades principales, lo cual se indica en el Plan Estratégico de nuestro Distrito. Ofrecemos una aplicación llamada “SafeSchools Alert”, en donde pueden los estudiantes, el personal y los padres enviar sus preocupaciones respecto a la seguridad a nuestra administración a través de cinco maneras diferentes.

1. Aplicación electrónica: Busque “SafeSchools Alert” en tienda de aplicaciones, descárguela gratis
2. Llamada telefónica: 608.888.9065
3. Mensaje de texto: mande su reporte al 608.888.9065
4. Correo Electrónico: 1817@alert1.us
5. Sitio Web: <http://1817.alert1.us>

Los estudiantes y los miembros de la familia pueden reportar fácilmente asuntos de intimidación, acoso, drogas, vandalismo o cualquier problema de seguridad que les preocupe. Los reportes pueden enviarse de forma anónima si lo desea, pero apreciamos las aportaciones de todos para ayudar a que nuestra comunidad escolar sea un lugar más seguro para trabajar y aprender.

1. ANONIMIDAD / IDENTIFICACIÓN

Derecho del estudiante

Los estudiantes tienen derecho a asistir a una escuela donde todas las personas son conocidas o se identificarán.

Responsabilidad del estudiante

Los estudiantes tienen la responsabilidad de identificarse cuando se conocen o se identificarán cuando lo solicite personal autorizado o monitores.

Todos los visitantes (estudiantes o adultos) durante el día escolar deben

reportarse de inmediato a la oficina e identificarse para obtener permiso para permanecer en la escuela o en el campus.

Política / Regulación Escolar

Las personas que ingresen a Verona Area High School o a las instalaciones de la escuela deberán identificarse ante el personal autorizado. Los estudiantes deben llevar tarjetas de identificación en todo momento y presentarse para identificación siempre que lo soliciten.

Política de la Mesa Directiva No.860- Visitantes

Ley de la Ciudad de Verona - Invasión de Propiedad Privada, 9-3-2(a)

Consecuencia

Las personas en el terreno o en la escuela sin permiso pueden estar sujetas a acciones legales. Los estudiantes que proporcionen identificación falsa estarán sujetos a medidas disciplinarias. (Ver conducta general).

Los estudiantes que no se identifiquen cuando lo soliciten el personal autorizado o monitores, estarán sujetos a medidas disciplinarias (ver Conducta general).

IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE

Derecho del estudiante

El estudiante tiene derecho a estar seguro en la escuela y en los eventos escolares.

Responsabilidad del estudiante

Los estudiantes tienen la responsabilidad de poseer y mostrar su identificación de la escuela cuando el personal se lo solicite mientras estén en la propiedad escolar o en eventos patrocinados por la escuela. Esto incluye eventos escolares que se realizan fuera de la propiedad escolar.

Para simplificar y ser más eficientes, las tarjetas de identificación de la escuela también se usarán para lo siguiente:

1. Para acceder al programa de almuerzo escolar
2. Para utilizar el transporte escolar
3. Para usar materiales de LMC
4. Para asistir a todos los eventos relacionados con la escuela (es decir, eventos deportivos, obras de teatro, conciertos)

* Tenga en cuenta que la Liga Big 8 REQUIERE que todos los estudiantes poseen y muestren su identificación de la escuela para ser admitidos a cualquier evento Big 8.

Consecuencia

- A los estudiantes que no muestran su identificación escolar cuando el personal escolar la solicite, se les puede negar el acceso a eventos extracurriculares, transporte en autobús, servicios de alimentos y materiales de LMC.
- Si los estudiantes necesitan reemplazar la identificación, debe hablar con la secretaria de los consejeros.
- La falta de posesión o la exhibición adecuada de la identificación de la escuela

puede resultar en lo siguiente (incoregibilidad repetitiva):

- Retirar del edificio / terrenos escolares
- Conferencia con funcionarios escolares.
- Notificación de padres
- Detenciones después de la escuela
- Privilegios restringidos
- Suspensión
- Conferencia de padres para readmisión
- Multa por absentismo escolar
- Multa por merodeo

2. REUNIÓN GRUPAL

Derecho del estudiante

Cada estudiante tiene el derecho de reunirse pacíficamente para la expresión de opiniones y creencias, siempre que esa asamblea esté permitida por la ley y no interrumpa las operaciones normales de la Escuela Preparatoria del Área de Verona.

Responsabilidad del estudiante

Los estudiantes tienen la responsabilidad de reunirse en momentos y en áreas aprobadas por la administración. El director determinará los horarios y áreas designadas después de revisar el horario de clase diario y las instalaciones para el programa educativo de acuerdo con cada solicitud de asamblea.

Los estudiantes no pueden excusarse de sus clases programadas para una asamblea a menos que lo autorice un administrador o maestro de clase.

Política / Regulación Escolar

La política escolar prohíbe las asambleas que interrumpen el funcionamiento normal de la escuela, están prohibidas por ley, evitan que cualquier estudiante obtenga acceso regular a las instalaciones o clases de la escuela, o son inconsistentes con los objetivos escolares de enseñanza / aprendizaje.

Verona City Disorderly Conduct Ordinance 9-3-3 Wis.
Statute 941.01 Disorderly Conduct Wis. Statute 941.06
Unlawful Assembly

Consecuencia

Los estudiantes que no cumplan con las disposiciones de esta sección estarán sujetos a, entre otros:

- Notificación de padres
- Notificación de la policía
- Suspensión
- Expulsión
- Citación

3. BULLYING/ACOSO

BULLYING

El Distrito Escolar del Área de Verona se esfuerza por proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro y respetuoso para todos los estudiantes en los edificios escolares, en los terrenos escolares, en los autobuses escolares y en las actividades patrocinadas por la escuela. La intimidación tiene un impacto social, físico, psicológico y académico dañino en los acosadores, víctimas y transeúntes. El Distrito deberá abordar de manera consistente y enérgica la intimidación para que no haya interrupciones en el entorno de aprendizaje y el proceso de aprendizaje.

El comportamiento de intimidación está prohibido en todas las escuelas, edificios, propiedades y entornos educativos, incluyendo cualquier propiedad o vehículo, arrendado o utilizado por el Distrito. Esto incluye el transporte público utilizado regularmente por los estudiantes para ir y venir de la escuela. Los entornos educativos incluyen, entre otros, todas las actividades bajo la supervisión de la escuela. El “acoso escolar” se define como un comportamiento deliberado o intencional que usa palabras o acciones, con la intención de causar miedo, intimidación o daño. La intimidación puede ser un comportamiento repetido e implica un desequilibrio de poder. El comportamiento puede estar motivado por una característica distintiva real o percibida, como, entre otras: edad; origen nacional; carrera; identidad étnica; religión; género; identidad de género; orientación sexual; atributos físicos; habilidad física o mental o discapacidad; y estatus social, económico o familiar. El comportamiento de intimidación puede ser:

1. Físico (por ejemplo, agresión, golpes o puñetazos, patadas, robo, comportamiento amenazante)
2. Verbal (por ejemplo, lenguaje amenazante o intimidante, burlas o insultos, comentarios racistas)
3. Indirecto (por ejemplo, difundir rumores crueles, intimidación a través de gestos, exclusión social y enviar mensajes o imágenes insultantes por teléfono móvil o por Internet, también conocido como acoso cibernético)

REFERENCIAS LEGALES:

Sections 118.13 Wisconsin Statutes

118.46(2) CROSS REF.:

PI 9 of the Wisconsin Administrative Code

443.8-Rule, Procedures for Reporting and Investigating Bullying

Incidents 347, Student Records 363.2-Rule, Internet Safety and

Acceptable Use Rules

411, Equal Educational Opportunities

443, Student Conduct and Discipline 443-Rule, Classroom Code of Conduct

443.5, Student Use of Cellular Telephones 443.7, Gangs and Gang-Related Behavior

447.3, Student Suspensions and Expulsions 454, Reporting Child Abuse/Neglect

511, Employee Harassment 522.3, Employee Discipline 522.4, Staff Misconduct Reporting 720, Safety Program

APROBADO EL 25 DE OCTUBRE DEL 2019

4. CONDUCTA ALREDEDOR DEL EDIFICIO

Durante el año escolar, más de 1800 personas pasan una parte significativa de cada día en Verona Area High School. Para que nuestra comunidad escolar funcione sin problemas, cada individuo debe observar ciertos estándares de conducta alrededor del edificio

Derechos estudiantiles

Cada estudiante tiene derecho a una educación.

Responsabilidad del estudiante

Los estudiantes de VAHS tienen la responsabilidad de estar en áreas asignadas, excepto durante el tiempo que pasan o mientras llevan un pase de pasillo. Los estudiantes tienen la responsabilidad de estar en todas las clases durante toda la clase.

Política / Regulación Escolar

Se espera que los estudiantes estén en las áreas asignadas en todo momento indicado por sus programas educativos. Los estudiantes deben tener un Pase de Pasillo / Pase de Responsabilidad si están fuera de clase durante un horario programado.

A los estudiantes se les permitirá un máximo de 2 pases de pasillo por trimestre por clase. Los maestros pueden restringir aún más según el criterio.

Solo un estudiante puede ir al baño a la vez. En baños de múltiples usuarios específicos de género, solo se permite un estudiante por urinario.

Ley de Wisconsin 118.15, 118.16, 118.82, 118.65 Ley de Asistencia de Wisconsin 118.33(1)b; Requisitos de graduación; Política de la Mesa Directiva 431, 455.2

Uso de áreas no supervisadas: Los estudiantes no pueden estar presentes en ninguna área cerrada o sin supervisión en el campus. Los ejemplos incluyen, entre otros: instalaciones deportivas, vestuarios, departamento de música, centro de artes escénicas, auditorio, laboratorios de computación, centros de aprendizaje y aulas. Los estudiantes deben abandonar el campus al final del día escolar a menos que estén involucrados en una actividad supervisada o en una reunión con un miembro del personal. Los estudiantes que esperan el transporte al final de la actividad supervisada deben esperar en área designada.

Consecuencias

- Los estudiantes que violen esta sección estarán sujetos, pero no limitados a: Reprimenda verbal
- Detención después de la escuela
- Servicio comunitario
- Pérdida de privilegios (incluyendo la práctica / participación extracurricular)
- Notificación de padres
- Conferencia con padres
- Suspensión de clases o multa escolar por merodear
- Restricción física
- Pérdida de Pase de Responsabilidad

CONDUCTA GENERAL DE LA ESCUELA

Derechos estudiantiles

Los estudiantes tienen derecho a moverse por la escuela y aprovechar las actividades educativas y relacionadas en un ambiente donde los estudiantes pueden aprender y los maestros pueden enseñar.

Responsabilidad del estudiante

Los estudiantes tienen la responsabilidad de cumplir con todas las reglas razonables del distrito, el edificio y el aula establecidas por los funcionarios escolares. Los estudiantes deberán ser corteses en entornos grupales para evitar interrupciones en la escuela y proteger la propiedad escolar y la salud, seguridad y bienestar de los estudiantes y maestros. Los estudiantes tienen la responsabilidad de comportarse de tal manera que no interrumpa el ambiente de aprendizaje ni ofenda a otros. Esto incluye hablar en voz alta, gestos inapropiados y demostraciones públicas inapropiadas de afecto. Los estudiantes no pueden participar en incorregibilidad repetitiva.

Política / Regulación Escolar

Este código se distribuirá anualmente a todos los estudiantes de VAHS a través del Manual del Estudiante de VAHS.

Los contenedores abiertos SOLO se permiten en las áreas comunes. Los contenedores sin abrir o sellados de manera segura se pueden traer en los pasillos (es decir, no se permiten contenedores de plástico abiertos de Culver's, McDonalds, etc. tapas deben ponerse).

Los contenedores que no cumplan con la aprobación serán confiscados. El maestro establecerá la política de alimentos, chicles y bebidas en su salón de clases. Los maestros cumplirán con su política establecida y modelarán las expectativas durante el tiempo de clase. Un maestro puede variar de su política establecida durante el tiempo de preparación. Política de la Mesa Directiva No. 443

Verona City Disorderly Conduct Ordinance 9-3-3 Wis.
Statute 941.01 Disorderly Conduct Verona City Ordinance
No. 9-3-20 (loitering)

Otras consecuencias pueden incluir, entre otras:

- Multa
- Suspensión de clases y / o escuela por hasta 15 días hasta, esperando la expulsión por posesión y / o distribución.
- Suspensión de clases y / o escuela por hasta 5 días por estar bajo la influencia del alcohol, drogas no recetadas, productos químicos o sustancias ilegales.
- Posiblemente acordar un Contrato Administrativo (incluyendo pero no limitado a "Campus Cerrado")
- Pruebas de drogas
- Restricciones de actividades (incluyendo práctica / participación extracurricular)
- Remisión para evaluación / tratamiento
- Asignación a un programa de educación alternativo
- EXPULSIÓN

Consecuencia

Confiscación de cualquier alimento / bebida si está presente fuera del área designada. Los estudiantes que violen esta sección estarán sujetos a acción según lo determine la escuela o los maestros, que pueden incluir:

- Reprimenda verbal
- Notificación a los padres
- Remisión a la administración
- Suspensión
- Detención
- Servicio comunitario
- Suspensión
- Expulsión
- Conferencia de padres para readmisión
- Multa

La autoridad para expulsar a un estudiante se otorga de acuerdo a la Ley de Wisconsin 120.13 (1) (c): “La Mesa Directiva Escolar puede expulsar a un alumno de la escuela siempre que lo encuentre culpable de rechazo repetido o negligencia de obedecer las reglas (incoregibilidad repetitiva), o encuentra que el alumno participó en una conducta mientras estaba en la escuela o bajo la supervisión de una autoridad escolar que interrumpió la capacidad de las autoridades escolares para mantener el orden o un ambiente educativo en la escuela, conducta mientras no estaba en la escuela o mientras no estaba bajo la supervisión de una escuela autoridad que pone en peligro esa propiedad, salud, seguridad de otros en la escuela o bajo la supervisión de una autoridad escolar, y conducta mientras no está en la escuela o no bajo la supervisión de una autoridad escolar que pone en peligro la propiedad, salud o seguridad de un empleado del distrito o miembro de la junta escolar, o asistir a una actividad supervisada por una autoridad escolar y que dicha conducta no constituye motivo de expulsión”. La conducta que pone en peligro a una persona o propiedad incluye amenazar la salud o la seguridad de una persona o amenazar con dañar la propiedad.

5. CÓDIGO DE VESTIMENTA

Derechos estudiantiles

Cada estudiante puede determinar la vestimenta y aseo personal dentro de las pautas. La vestimenta y arreglo personal de los estudiantes no debe:

1. Poner en peligro la salud o seguridad del estudiante u otros estudiantes,
2. Ser perjudicial para el entorno de aprendizaje, o
3. Invade los derechos de los demás.

Responsabilidad del estudiante

Los estudiantes tienen la responsabilidad de vestirse apropiadamente para la escuela. Los estudiantes tienen la responsabilidad de usar equipo de seguridad o de uso especial siempre que sea necesario.

Política / Regulación Escolar

Se espera que los estudiantes se vistan apropiadamente para todas las actividades escolares. Los límites impuestos se relacionan con la salud, la seguridad, la limpieza, la distracción o la indecencia. Se espera que los estudiantes no usen o muestren lemas inapropiados, ofensivos o vulgares en su vestimenta o personas (es decir, alcohol, tabaco,

insinuaciones sexuales). La ropa interior debe no ser visible y los zapatos deben estar puestos en toda la escuela en todo momento (ley estatal).

Se espera que tomen buenas decisiones al seleccionar la ropa para la escuela. Recuerde que el atuendo de fin de semana podría no ser apropiado para la escuela. La ropa o la falta de ropa no deben interrumpir el proceso educativo de la escuela; como escotes que son demasiado bajos, abdómenes expuestos, o camisas, faldas o vestidos que son demasiado cortos. Hay tres áreas del cuerpo que deben cubrirse adecuadamente, son:

1. Pecho
2. Abdomen
3. Trasero

Las prendas sin tirantes que se usan solas están prohibidas.

Las cadenas no se pueden usar ni colgadas si exceden un pie de largo y más de media pulgada de diámetro. [Solo se puede usar una cadena.]

Se pueden traer mochilas a la escuela. Alentamos a los estudiantes a mantener las mochilas en sus casilleros durante todo el día.

No se tolerarán joyas, vestimenta, identificación, apretones de manos o letreros afiliados a pandillas. No permitiremos que se muestre nada que designe afiliación, incluyendo escritura o dibujos de graffiti y afiliados a pandillas en carpetas, trabajos entregados, mochilas o cualquier propiedad escolar o personal.

Las decisiones finales con respecto a las violaciones serán a discreción de la Administración de VAHS. Leyes de Wisconsin 120.13 Política de la Mesa Directiva de Educación No. 443.1 Los estudiantes que violen esta sección estarán sujetos a, pero no limitados a:

- Solicitar un cambio de vestimenta a algo apropiado
- Confiscación inmediata del artículo.
- Conferencia con funcionarios escolares y posible exclusión de las clases del día.
- Conferencia de padres para readmisión
- El no usara ropa de seguridad o protección adecuada cuando sea necesario, se tomarán medidas para garantizar la seguridad del estudiante
- Estudiante enviado a casa con aprobación de los padres para cambiarse de ropa
- Detención después de la escuela
- No participar en actividades extracurricular (incluyendo práctica)
- Suspensión
- Multa

Gorros Personales

Se pueden usar gorros/pañuelos durante el día escolar siempre que no sea una interrupción para el entorno de aprendizaje. Los maestros pueden solicitar que los estudiantes se quiten los gorros si esto interrumpe el aprendizaje. Los límites impuestos estarán relacionados con la salud, la seguridad, la limpieza, la distracción o la indecencia. Los artículos de

gorros/pañuelos no deben mostrar lemas inapropiados, ofensivos o vulgares. El uso inapropiado de gorros/pañuelos o el no cumplir con las peticiones del maestro/personal resultará en la confiscación del gorro/pañuelo.

Uniforme aceptable y política de fotografía

Mientras los estudiantes competidores de VAHS deben usar uniformes aprobados por WIAA y la escuela. Mientras practican, los estudiantes de VAHS deben usar vestimenta de práctica aprobada por VAHS. Las fotos individuales o en equipo de atletas que usan sus uniformes aprobados por la WIAA y la escuela, establecidos dentro de la arena competitiva, pueden incluirse en el anuario, carteles, programas u otras publicaciones de VAHS. Cualquier fotografía individual o de equipo de VAHS que se encuentre fuera de la arena competitiva debe cumplir con la política del código de vestimenta de VAHS. Todos los uniformes deportivos, fotos y publicaciones escolares deben ser aprobados previamente por el Director de Actividades de VAHS. Enero 2018

6. APOSTAR/JUGAR CARTAS

APOSTAR

Se prohíbe el juego de apostar en las instalaciones de la escuela y en todos los eventos patrocinados por la escuela, tanto en casa como fuera en todo momento.

JUGAR CARTAS

Las cartas solo se pueden jugar durante el almuerzo.

7. Sustancias prohibidas

a. Medicamentos ilegales y medicamentos no recetados.

b. Tabaco

SUSTANCIAS ILEGALES Y DROGAS NO RECETADAS

Derechos estudiantiles

Los estudiantes tienen el derecho de no estar sujetos a las influencias o problemas relacionados asociados con el uso de alcohol, drogas no recetadas, productos químicos o sustancias ilegales.

Responsabilidad del estudiante

Los estudiantes tienen la responsabilidad de abstenerse del uso o posesión de alcohol, drogas no recetadas, medicamentos recetados no recetados para ellos, productos químicos o sustancias ilegales.

Los estudiantes tienen la responsabilidad de adherirse a las Leyes de Wisconsin relacionadas con alcoholes, medicamentos no recetados, medicamentos recetados que no se les recetaron, productos químicos o sustancias ilegales y la Política de la Mesa Directiva.

Política / Regulación Escolar

El uso, inhalación, inyección, posesión, venta o suministro de alcohol, medicamentos no recetados, medicamentos recetados, parafernalia de drogas, productos químicos,

dispositivos similares / vapeadores, o sustancias ilegales en cualquier lugar de las instalaciones escolares o dentro de la una zona libre de drogas de 1000 pies por un estudiante en cualquier momento está prohibido

Ningún estudiante puede aparecer en ninguna función patrocinada por la escuela que haya consumido, esté bajo la influencia o esté en posesión de alcohol, drogas no recetadas, prescritas a otros, productos químicos o sustancias ilegales.

Política de la Mesa Directiva; Ley de Wisconsin 66.054 (24), 161.41, 947.04 (Consumir de contenedores comunes)

El uso y / o posesión de medicamentos debe contar con el consentimiento de los padres, la notificación y el permiso del director del edificio o su designado. La medicación administrada en la escuela solo se realizará bajo las pautas establecidas de nuestra Oficina de Salud / Servicios de Enfermería.

Política de la Mesa Directiva No. 443.3, Ley de Wisconsin 118.29

Ley de la Ciudad de Verona 9-3-28 (sustancias controladas) 9-3-26 Consumo/Posesión Juvenil de bebidas alcohólicas 9-3-34 Se prohíbe la compra o posesión de tabaco.

Consecuencia

El uso o posesión de alcohol, drogas no recetadas, drogas recetadas, productos químicos, parafernalia de drogas o sustancias ilegales requeriría una derivación automática al departamento de policía y una notificación a los padres.

Los estudiantes que violen esta sección estarán sujetos, entre otros, a:

- Multa por consumo de alcohol por menores, Multa por posesión, Derivado a la policía, Contacto con padres
- Detención después de la escuela
- Suspensión
- Remisión para expulsión
- Remisión para evaluación ATODA
- Contrato para permanecer en la escuela
- Pérdida de Pase de Responsabilidad (RP)
- Privilegios restringidos (incluyendo la participación / práctica extracurricular)
- Pérdida de campus abierto
- Análisis de orina
- Los padres serán notificados después de completar la investigación para compartir los hallazgos.

TABACO / PRODUCTOS DE TABACO

Derechos estudiantiles

Los estudiantes tienen derecho a no ser sometidos a las influencias o problemas relacionados asociados con el uso de tabaco y productos de tabaco.

Responsabilidad del estudiante

Los estudiantes tienen la responsabilidad de cumplir con las regulaciones sobre el uso de productos para fumar y tabaco descritas en la Política de la Mesa Directiva No. 831.

Política / Regulación Escolar

Está prohibido fumar u otro uso y posesión de tabaco o productos relacionados con el tabaco, incluidos cigarrillos electrónicos / dispositivos de vapeo en las instalaciones de la escuela en cualquier momento o para cualquier función en la que participe el alumno, incluyendo el transporte diario o extracurricular en autobús (Política de la Mesa Directiva No. 831).

Wisconsin Statute 101.123 Verona City Ordinance 92-448 Verona City Ordinance 9-3-34

Consecuencia

Los estudiantes que violen esta sección pueden estar sujetos, entre otros, a:

- Multa
- Detención después de la escuela
- Suspensión en la escuela
- Notificación parental
- Remisión para evaluación de AODA
- Suspensión fuera de la escuela; conferencia con el padre y alumno antes de la readmisión
- Consideración de expulsión
- Violación del Código de Conducta Extracurricular

ELLIE STARTS HERE

13. AMENAZAS DE VIOLENCIA/PELEAS EN EL DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE VERONA:

Reglas administrativas, prácticas y procedimientos proactivas y acciones preventivas:

LÍNEA DE CONSEJO DE SEGURIDAD:

La seguridad es una de nuestras prioridades principales como se comparte en nuestro Plan Estratégico del Distrito. Ofrecemos el programa *SafeSchools Alert*, un sistema de informe que permite a los estudiantes, el personal y los padres enviar inquietudes de seguridad a nuestra administración de cinco maneras diferentes.

1. Aplicación: Busque “SafeSchools Alert” en la tienda de aplicaciones en su celular, para bajar la aplicación gratuita
2. Teléfono: 608.888.9065
3. Texto: Mande su informe de inquietud por mensaje de texto al 608.888.9065
4. Correo Electrónico: 1817@alert1.us
5. Página Web: <http://1817.alert1.us>

Los estudiantes y los miembros de la familia pueden informar fácilmente inquietudes sobre la intimidación (bullying), acoso, drogas, vandalismo o cualquier problema de seguridad que les preocupe. ¡Las sugerencias pueden enviarse de forma anónima si lo desea, pero apreciamos los comentarios de todos para ayudar a que nuestra comunidad escolar sea un lugar más

seguro para trabajar y aprender!

Se revisará el plan del currículo para asegurar oportunidades de aprendizaje en relación con la resolución de conflictos, estrategias de mediación y el desarrollo de prácticas para una vida saludable. El personal de servicios estudiantiles, los maestros de clase y la administración revisarán los procedimientos y prácticas relacionados con las amenazas de violencia en cada escuela.

El personal de cada edificio hablará con los estudiantes de manera apropiada para el grado sobre la seriedad de las amenazas y la importancia de denunciar las amenazas a un adulto responsable. Cada director será responsable por la comunicación con el personal y los padres. Cada escuela incluirá la práctica de "encierro" en situaciones de crisis o peligrosas junto con simulacros de incendio y tornado como parte de los procedimientos de seguridad de la escuela.

Reactiva y Disciplinaria a las Amenazas:

Hay una CERO TOLERANCIA de comportamiento amenazante en el distrito. Todas las amenazas tendrán una respuesta reactiva por parte del personal escolar.

Las amenazas se consideran graves "Actos de Violencia."

Es requerido que todos los miembros del personal canalicen todas las amenazas al Administrador del Edificio o a su personal designado.

El administrador o la persona designada revisará la información y determinará la respuesta a la amenaza. El administrador o la persona designada tomará en cuenta la edad del estudiante y la gravedad de la situación al considerar una resolución. La resolución de la escuela puede incluir:

- Remoción inmediata y suspensión de la clase y/o la escuela
- Notificación a los padres
- Revisión por parte del consejero
- Remisión a la policía
- Asignación a una programación alternativa
- Evaluación Obligatoria de Amenazas
- Recomendación a la Consejo Educativo para la consideración de expulsión

ACCIÓN

Los estudiantes que violen esta sección estarán sujetos a, per no limitados a:

- Confiscación del artículo
- Notificación a los padres
- Notificación inmediata al departamento de policía local
- Citación
- Servicio Comunitario
- Entrenamiento asignado de sensibilidad

- La evaluación obligatoria de amenazas se completará durante la suspensión del alumno. La programación educativa que puede incluir un cambio de ubicación educativa se desarrollará basado en los resultados de la evaluación.
- Suspensión de las clases o la escuela por hasta 15 días, pendiente de la expulsión; conferencia de padres para readmisión
- Ubicación educativa alternativa
- Expulsión
- Las violaciones de armas resultarán en una expulsión de un año- la ley estatal determina la violación
- El informe presentado a la Agencia de Educación del Estado que describe las circunstancias de una expulsión relacionada con armas que incluye el nombre del estudiante, el número de estudiantes expulsados de la escuela y los tipos de armas confiscadas
- Expulsión de actividades escolares incluyendo; bailes, promoción y eventos deportivos

14. TRANSPORTACIÓN

a. Pasajeros en el autobús

b. Comportamientos en el autobús

Pasajeros en el autobús

Como proveedor de transporte en autobús para el Distrito Escolar del Área de Verona, nuestra primera prioridad es proporcionar transporte seguro para todos los estudiantes elegibles. El transporte es un privilegio y puede ser revocado. Aplicando estas pautas y reglas mantiene a todos los estudiantes seguros en el autobús y en la parada del autobús.

Responsabilidades: Los estudiantes deben conocer y comprender las reglas y procedimientos y cumplirlos. Los estudiantes deben darse cuenta de que son los únicos responsables de sus acciones y comportamiento, y que se puede negar el transporte en autobús escolar si no se comportan de manera segura y adecuada. Los estudiantes deben mostrar respeto por los derechos y la comodidad de los demás, y deben ser conscientes de que la mala conducta causa distracción al conductor, lo que es potencialmente peligroso para su seguridad.

Los padres son responsables de asegurarse de que su estudiante entienda y siga las reglas establecidas por el distrito y la compañía de autobuses, así como las reglas básicas para la seguridad y la interacción social. Se espera que los padres apoyen las acciones disciplinarias que son necesarias para ayudar al estudiante a cambiar su comportamiento. En caso de que sea necesario suspender los privilegios de utilizar el autobús, el padre tendrá la responsabilidad de ver que el estudiante sea transportado hacia y desde la escuela. La responsabilidad principal del conductor del autobús es transportar de manera segura a los estudiantes hacia y desde la escuela. El conductor también tiene la responsabilidad de mantener y controlar la disciplina en el autobús.

Información adicional: Los estudiantes deben viajar solo en los autobuses asignados; no se permiten pasajeros excepto aquellos autorizados a viajar. El transporte puede ser aprobado solo con un permiso por escrito del padre / tutor. El estudiante debe llevar el comprobante de permiso de los padres a la oficina de la escuela, que emitirá un "comprobante de permiso de autobús" rosado para

entregar al conductor. A los estudiantes que no tengan la hoja rosa de permiso, se les negará un viaje.

En la parada de autobús: Camine y espere con seguridad. Debes estar en la parada de autobús **CINCO MINUTOS** antes de que llegue el autobús. Quédate en la parada. La casa, el patio, el garaje, los árboles y las cercas cerca de la parada de autobús son propiedad de otros y deben respetarse. Si su estudiante tiene que cruzar la calle para llegar y salir de su parada, haga que esperen la señal del conductor de que está bien cruzar el tráfico, esto generalmente es una señal manual, si el conductor hace sonar la bocina, el estudiante debe detenerse y regresa rápidamente.

Reglas de seguridad para los que viajan en autobús: Los conductores no tolerarán ningún comportamiento que los distraiga o interfiera con su conducción segura. Todos los pasajeros tienen derecho a recibir transporte seguro; los conductores no permitirán cargas más pesadas que pongan en peligro el transporte seguro.

El transporte hacia y desde la escuela es un privilegio, que puede ser suspendido o revocado si es necesario.

El comportamiento en que se utiliza en el salón de clase se espera en todo momento en el autobús: use una voz interna. Los dispositivos electrónicos están permitidos siempre que no causen distracción. Los estudiantes deben usar un auricular; una oreja debe permanecer abierta en todo momento, en, cerca o alrededor del autobús. Esto permite a los estudiantes escuchar las instrucciones del conductor en todo momento.

- No lenguaje profano o gestos obscenos, ser respetuoso con los demás y sus propiedades.
- No rocíe perfume, desodorante ni sustancias similares en el autobús.
- Mantenga todo lo que puede ser peligroso (drogas, tabaco, alcohol, fósforos o encendedores, armas, etc.) **¡FUERA DEL AUTOBÚS!**
- No se permiten peleas, intimidación, empujones, tropiezos o juegos bruscos en el autobús.
- Salga solo en su parada designada
- Permanezca sentado mirando hacia adelante en todo momento. Mantenga el pasillo despejado. Todo lo que traiga en el autobús debe estar en su regazo, esto incluye mochilas e instrumentos. Si es más grande que eso, necesita encontrar otros medios para llevar los materiales a / desde la escuela. ¡No patines, patines, trineos, esquís, etc. ¡Asiento a asiento, espalda con espalda, ¡pies en el piso con la mochila en el regazo!
- Los estudiantes de la preparatoria del área de Verona deben mostrar una identificación válida de la preparatoria del área de Verona con el

símbolo apropiado, antes de abordar el autobús

- ¡OBEDEZCA AL CONDUCTOR O AL ASISTENTE DEL AUTOBÚS EN TODO MOMENTO! Asientos asignados se pueden dar en cualquier momento

- **Consecuencias:** las consecuencias emitidas por la escuela y la compañía de autobuses pueden incluir: pérdida de privilegios, suspensiones o tareas adicionales en la escuela. Dependiendo de la gravedad del incidente, la consecuencia podría acelerarse. Sería bueno que haya consecuencias en el hogar además de las emitidas por la escuela y la compañía de autobuses.

- **Fuera del autobús:** Manténgase fuera de la zona de peligro que existe alrededor de todos los autobuses. Esta es el área que se encuentra a 10 pies de cualquier parte del autobús. NUNCA intente tocar el exterior del autobús. Espere a que las puertas se abran antes de caminar hacia el autobús.

- **Adultos en autobuses:** Los conductores NO permitirán que ningún adulto no autorizado se suba a un autobús. Si un adulto no autorizado se sube a bordo y no se baja del autobús cuando se lo indiquen, el conductor llamará para solicitar asistencia policial. Los padres que deseen obtener autorización para viajar en autobús deben comunicarse con la oficina escolar correspondiente con suficiente antelación. La escuela luego notificará a la compañía de autobuses de cualquier autorización. En el pasado, los padres abordaron un autobús y amenazaron a los estudiantes debido a las interacciones con sus propios estudiantes. Si tiene problemas de disciplina con respecto a cualquier otro estudiante en el autobús; llame a la escuela o a la oficina de la compañía de autobuses (845-8516) para resolver los problemas.

- **El transporte seguro de los niños en edad escolar es responsabilidad conjunta de los contratistas de autobuses, conductores, autoridades escolares, estudiantes y padres / tutores, cooperando para garantizar un transporte seguro y cómodo.**

El transporte en autobús escolar es un privilegio proporcionado por el distrito y el contratista, que será denegado a aquellos que no respeten las políticas y regulaciones, que se han establecido en aras de un transporte seguro.

Uso de las cámaras de video en los autobuses escolares

- El Distrito puede usar cámaras de video en los autobuses escolares con el propósito principal de reducir los problemas disciplinarios y el vandalismo en el autobús y también con la intención de proporcionar un transporte más seguro para los estudiantes.

- Los directores de los edificios deben notificar a los padres / tutores y estudiantes anualmente, a través del manual de la escuela, que se están utilizando cámaras de video en los autobuses. También se colocará un letrero en la parte delantera de cada autobús que indique que se pueden usar cámaras de video en ese autobús. El contratista del autobús

determinará la rotación con respecto a qué autobús se ubicará una cámara de video y mantendrá la documentación adecuada con respecto al uso de la cámara de video. Los conductores individuales y los directores de edificios pueden solicitar que se use una cámara de video, si está disponible, en un autobús específico en las fechas designadas.

· Solo el Gerente Comercial, el Superintendente, el contratista del autobús y el director del edificio o su designado pueden ver la cinta de video del autobús con el propósito de documentar un problema y determinar qué estudiante (s) pueden estar involucrados. Se pueden tomar medidas disciplinarias con los estudiantes según la documentación del video. Un estudiante que es disciplinado en base a la visualización de una grabación de video y / o sus padres / tutores pueden ver ese segmento aislado de la cinta de video que documenta el incidente por el cual el estudiante está siendo disciplinado. La cinta de video no estará disponible para que la vea el público en general, los empleados en general, los medios u otras personas. Las personas designadas anteriormente pueden autorizar a otras personas, como un consejero vocacional, psicólogo escolar o trabajador social, para ver segmentos de una cinta de video específica si: (1) esas personas están trabajando con el estudiante en la cinta de video debido a un problema de comportamiento, emocional o de aprendizaje, y (2) ver la cinta de video es beneficioso para su papel de ayudar al estudiante. La cinta de video puede ser utilizada por el Distrito y el contratista del autobús para ayudar en el proceso de evaluación del desempeño del conductor del autobús.

· La cinta de video del autobús se guardará durante 15 días escolares, a menos que la Junta o la administración solicite que la cinta de video se mantenga durante un período de tiempo más largo.

Vehículos estudiantiles (automóviles, bicicletas, motocicletas)

Derecho Estudiantil

Los estudiantes y sus padres tienen el derecho de elegir su propio medio de transporte hacia y desde la escuela.

Responsabilidad Estudiantil

Los estudiantes que eligen usar su propio transporte o aquellos que no son elegibles para el transporte proporcionado por el distrito tienen la responsabilidad de estar familiarizados y cumplir con las leyes establecidas de la ciudad, el estado y los reglamentos de la escuela en cuanto la utilización de los vehículos.

Política/ Regulación Escolar

Los estudiantes que conducen a la escuela pueden estacionarse en los puestos de estudiantes designados (estacionamiento inferior cerca del auditorio PAC) si se compró un permiso de estacionamiento de la Escuela Preparatoria del Área de Verona por \$ 50.00. Los estudiantes que no tienen un permiso no pueden estacionarse en nuestros puestos de estudiantes

designados. Los estudiantes que no tienen un permiso pueden estacionarse en las calles adyacentes.

Los estudiantes que conducen automóviles a la escuela deben estacionarse en el estacionamiento designado para estudiantes de la Escuela Preparatoria del Área de Verona. Si los estacionamientos de estudiantes (estacionamiento inferior cerca del auditorio PAC) están llenos, los estudiantes pueden estacionar donde sea apropiado y legal en las calles cercanas. Los estudiantes son responsables de sus vehículos mientras están en la escuela.

Todos los automóviles deben estar registrados para obtener permisos de estacionamiento en la oficina de VAHS. Los permisos se deben comprar por \$ 50.00. Se pueden comprar las etiquetas de repuesto por \$ 50.00.

Todos los autos deben exhibir permisos de estacionamiento desde el espejo retrovisor.

Los autos permanecerán estacionados durante todo el día escolar a menos que un administrador obtenga el permiso para conducir desde el campus. Los estudiantes deben estacionarse en el lote asignado (estacionamiento inferior por el auditorio PAC). Los estudiantes deben mostrar una licencia válida para obtener un permiso.

Los automóviles que no sean propiedad de los estudiantes / padres de VAHS no serán permitidos en el estacionamiento del estudiante (estacionamiento inferior por el auditorio PAC). Los automóviles que no muestren un permiso de estacionamiento VAHS no serán permitidos en el estacionamiento de VAHS. Los autos pueden ser remolcados y serán multados.

Las motocicletas y bicicletas deben estacionarse solo en áreas designadas.

Se espera que los estudiantes obedezcan todas las leyes de tránsito que conducen hacia y desde la escuela; dentro de los estacionamientos de la escuela; y para estacionar dentro de espacios delineados.

Los permisos de estacionamiento solo aseguran el derecho a estacionar en el estacionamiento designado si hay espacio disponible. Los puestos de estacionamiento para visitantes están reservados para uso de los visitantes solo de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

¡Los estudiantes que tengan revocado su pase de estacionamiento no serán reembolsados!

La Escuela Preparatoria del Área de Verona no carga ninguna responsabilidad

por los estudiantes que violen estas disposiciones o que manejen sus automóviles durante el horario escolar.

Política de la Junta de Educación No. 455.3

Estatuto de Wisconsin 118.105 (Control del tráfico en las instalaciones escolares) Ordenanza de la ciudad de Verona 8-1-12 (estacionamiento)

Consecuencias

- Los estudiantes que violen esta sección estarán sujetos, entre otros, a:
Notificación a los padres.
- Servicios Comunitarios
- Suspensión de los privilegios de conducción, conducción o estacionamiento.
- Revocación de los privilegios de conducir
- Los vehículos que infrinjan esta política serán remolcados por cuenta del propietario.
- Suspensión de la escuela.
- Reportar al departamento de policía
- Multa del departamento de policía
- Remolque a cargo del propietario
- Revocación de permisos de estacionamiento sin reembolso.
- 1ra violación = pérdida de privilegios para estacionar en el estacionamiento por una semana
- 2da violación = pérdida de privilegios para estacionar en el estacionamiento por un semestre y debe volver a solicitar un permiso
- 3ra violación = pérdida de privilegios para estacionar durante el año escolar

Reglas y regulaciones de tráfico de estacionamiento

VAHS ha adoptado las siguientes reglas y regulaciones de estacionamiento y tránsito para asegurar la seguridad y los procedimientos de tránsito adecuados:

- Los estudiantes que conducen a la escuela deben obtener una etiqueta de estacionamiento de la oficina principal. El costo es \$ 50 para registrar un vehículo. Se debe completar un formulario de registro y se debe demostrar una licencia de conducir válida para recibir permiso. Los permisos deben colocarse del espejo retrovisor.
- La tarifa de reemplazo para la etiqueta del estacionamiento será \$ 50.00. Este reemplazo se puede obtener de la oficina principal.
- Solo los vehículos que pertenecen a estudiantes, empleados del Distrito Escolar del Área de Verona o personas que tienen un propósito o función autorizados en VAHS pueden estacionarse en la propiedad escolar.
- Animamos a los estudiantes que manejen a la escuela a que compren un permiso de estacionamiento y que utilicen el estacionamiento de los estudiantes de la escuela. El estacionamiento está prohibido en cualquier otro lugar del campus. Las motocicletas deben estacionarse en el área asignada. Los permisos de estacionamiento aseguran el estacionamiento en el lote si hay espacio disponible.

- Los carriles de estacionamiento están designados por líneas pintadas. El estacionamiento está restringido a un máximo de un carril de estacionamiento por vehículo. Los estudiantes no pueden estacionarse en líneas de carril o en una posición que ocupe más de un carril de estacionamiento.
- Todos los vehículos deben estacionarse inmediatamente al llegar a la escuela. Se prohíbe merodear en automóviles y / o en el área de estacionamiento. Los estudiantes deben cerrar con llave sus vehículos en todo momento.
- Se aplicará estrictamente una velocidad máxima de 15 millas por hora en la propiedad escolar.
- Se prohíbe conducir en exposiciones. Ninguna persona deberá girar, acelerar, desacelerar u operar un vehículo motorizado en la propiedad escolar de una manera que cause ruido innecesario del motor o retroceso, chirriar llantas, patinar, deslizarse, balancearse, arrojar arena o grava, o similar de ninguna manera una carrera de autos.
- Las agencias policiales estatales, del condado y locales harán cumplirán con dichas leyes.
- Los permisos se emiten sólo para conductores con licencia que hayan completado y devuelto el formulario de permiso de estacionamiento.

Proceso de Emisión de Permisos de Estacionamiento

1. El proceso de solicitud de estacionamiento se abre a estudiantes en su último año (Seniors) solo el primer día de inscripción en línea de la escuela. Continuarán ofreciéndose sólo a los Senior hasta por la primera semana de clases.
2. Comenzando el primer día de clases, los estudiantes de tercer año (Juniors) pueden recoger una solicitud de permiso de estacionamiento en la oficina principal.
3. Una vez que todas los Seniors hayan recibido sus pases de estacionamiento, la oficina principal anunciará a los Juniors si habrá suficientes pases para los juniors que presentaron la solicitud o si habrá una lotería.

15. TRASPASO / PRESENCIA NO AUTORIZADA

Entrada a la Escuela

A partir del comienzo del año escolar 2016-17, todos los estudiantes y visitantes deben entrar por las puertas del Auditorio (PAC), también conocida como Puerta 5. Todas las demás entradas al VAHS estarán cerradas en todo momento. Las puertas del PAC se desbloquearán antes y después del horario escolar, y también durante las horas de almuerzo. Todos los visitantes / estudiantes que lleguen tarde deberán registrarse en la estación de bienvenida antes de que se les permita entrar al edificio de la escuela. Los estudiantes deberán mostrar su identificación de la escuela y los visitantes deberán obtener credenciales de visitante.

El K-Wing también tendrá todas las puertas cerradas, excepto la Entrada Principal. Esta entrada solo estará abierta antes y después del horario escolar y también durante las horas de almuerzo. Todos los visitantes / estudiantes que lleguen tarde

deberán ser "avisados" después de que un miembro del personal que maneja una cámara interna acepte su solicitud para entrar.

PRESENCIA NO AUTORIZADA

Derecho Estudiantil

Los estudiantes tienen derecho a asistir a la escuela sin la interrupción de personas no autorizadas.

Responsabilidad Estudiantil

Todos los estudiantes tienen la responsabilidad de seguir las reglas establecidas para estar en el edificio escolar o en los terrenos escolares.

Política/Regulación del Estudiante

Ningún estudiante que se encuentre bajo suspensión, expulsión u otros procedimientos disciplinarios fuera de la escuela, o que haya completado su día programado, o que no esté inscrito en la escuela, deberá estar presente en cualquier edificio escolar o en los terrenos de la escuela sin haber obtenido previamente la autorización para ser allí del personal administrativo de la escuela secundaria, excepto mientras se encuentra en camino para obtener dicha autorización.

Política de visita del padre / tutor

La colaboración entre la escuela y el padre/tutor es necesaria para el éxito del estudiante. Por lo tanto, animamos a los padres/tutores a que se comuniquen con la escuela, programen citas y/o visiten el edificio escolar. Sin embargo, SOLO los padres/tutores que estén anotados en PowerSchool podrán ingresar al edificio escolar durante el día escolar a menos que cuente con la aprobación previa de la administración y/o con una cita programada.

Ordenanza de la ciudad de Verona 11-2-9 (Presencia no autorizada en propiedad escolar)

Acción

Los estudiantes que violen esta sección estarán sujetos a, pero no limitados a:

- Una advertencia verbal o escrita
- Notificación a los padres
- Retiro del edificio / terrenos escolares
- Multa por allanamiento
- Remisión a la policía
- Ejecución hipotecaria por asistencia a actividades futuras (incluida la participación en actividades / prácticas extracurriculares)
- Suspensión
- Detención después del día escolar
- Expulsión

16. Vandalismo y Robo

- Consulte la sección "Propiedad" (págs. 61-62)

17. ARMAS / AMENAZAS VERBALES Y FÍSICAS (PROFANIDAD, COMPORTAMIENTO Y ARMAS)

Derecho Estudiantil

Los estudiantes tienen derecho a asistir a una escuela segura sin temor a amenazas físicas, daños o abuso verbal.

Responsabilidad Estudiantil

Los estudiantes tienen la responsabilidad de abstenerse de conductas que no respeten los derechos, la dignidad y la seguridad de todas las personas. Los estudiantes tienen la responsabilidad de expresar sus pensamientos y sentimientos de una manera que no ofenda, calumnie ni ridiculice a los demás.

Política/Regulación del Estudiante

No se permitirá el comportamiento inapropiado, tanto físico como verbal, en la escuela, en las instalaciones escolares o en las funciones patrocinadas por la escuela donde sea que se realice. Dentro del Distrito Escolar del Área de Verona, nadie debería poseer, usar o almacenar un cuchillo, instrumento para cortar, arma peligrosa, arma o arma similar en o dentro de la propiedad escolar, en vehículos escolares (incluidos autobuses escolares), dentro de vehículos (incluidos vehículos privados) en terrenos de la escuela, o en actividades relacionadas con la escuela donde sea que se celebre. Un arma o arma similar es cualquier objeto que, por la forma en que se usa, diseña o pretende ser capaz de infligir daños corporales o puede pretender ser capaz de infligir daños corporales, daños a la propiedad o poner en peligro la salud y seguridad de los estudiantes o el personal. Amenazar con usar tal fuerza también está prohibido. Municiones, gas pimienta, macis y explosivos están incluidos dentro de la categoría de armas.

Las excepciones a la política incluyen:

1. Armas bajo el control del personal policial.
2. Armas debidamente registradas y manejadas de manera legal durante el uso comunitario de las instalaciones escolares (es decir, cursos de Hunter Safety)
3. Accesorios de teatro utilizados en entornos apropiados y aprobados previamente por el director o la persona designada.
4. Pistolas de arranque utilizadas en eventos deportivos apropiados.

Confiscación, disciplina:

Las armas o armas parecidas confiscadas a un estudiante se informarán a los padres / tutores y a las autoridades policiales, y las medidas disciplinarias incluirán la suspensión inmediata, la derivación a la Consejo Educativo para la expulsión y la posible expulsión por ciclo escolar o más en de conformidad con la ley aplicable. Los empleados que violen esta política serán disciplinados hasta e incluyendo la terminación del empleo de acuerdo con las políticas de los empleados y los acuerdos de negociación y serán remitidos a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley para su enjuiciamiento. Cualquier otra persona que viole esta política será remitida a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley para su enjuiciamiento.

Esta política se publicará en todos los manuales del distrito para estudiantes y personal.

Definiciones:

Instrumento para cortar: se refiere a todos los objetos que tienen como objetivo principal ser un objeto utilizado para cortar algo (por ejemplo, cortador de cajas, cortador de alfombras, cuchillas de afeitar y navajas de afeitar).

Arma peligrosa: significa cualquier arma de fuego, ya sea cargada o descargada; cualquier dispositivo diseñado como arma y capaz de producir la muerte o grandes daños corporales; cualquier arma eléctrica o cualquier otro dispositivo o instrumento que, en la forma en que se usa o se pretende que se use, se calcule o sea probable que produzca la muerte o un gran daño corporal.

El comportamiento inapropiado incluye, pero no se limita a:

- Burlas
- Difusión de rumores
- Comportamiento perspicaz
- Insultos raciales
- Acoso
- Posesión de CUALQUIER arma similar (juguete)
- Malas Palabras
- Abuso verbal
- Peleando o comportamiento similar
- Posesión o uso de cualquier artículo como arma para amenazar o herir a otros.
- Posesión o uso de artículos o misiles potencialmente peligrosos, ilegales o perjudiciales (incluidos explosivos, petardos u otros dispositivos incendiarios).

Cuchillo - se refiere a todo tipo de cuchillos, independientemente de la longitud del cuchillo.

Instalaciones escolares significa- edificios escolares, autobuses, terrenos, áreas de recreación y campos deportivos, y propiedades de propiedad, uso u operación para la administración escolar o para propósitos escolares. Además, la ley de Wisconsin prohíbe la posesión de un arma peligrosa en una zona escolar que se define como "dentro o en los terrenos de una escuela o dentro de 1000 pies del suelo de una escuela".

Arma o arma parecida - Cualquier objeto que, por la forma en que se usa, diseña o pretende ser utilizado, es capaz de infligir daños corporales o podría confundirse razonablemente con un arma o podría pretender ser capaz de infligir daños corporales, daños a la propiedad o poner en peligro el salud y seguridad de estudiantes y personal.

Ordenanza de la ciudad de Verona No. 9-3-3 (conducta desordenada)

Varios Estatutos de Wisconsin que abordan los derechos personales y de propiedad, Capítulos 940, 941, 942 y 947. Ley 303 de 1987 que prohíbe el castigo corporal Política de la Junta de Educación No.443

Ordenanza de la ciudad de Verona 9-3-20 (merodeo) Ley de escuelas libres de

armas de 1994

ESEA 1965

DESHONESTIDAD

1. Dishonestidad Académica, Plagio, Trampa

DERECHO ESTUDIANTIL

Los estudiantes tienen derecho a una revisión justa y consistente de su propio trabajo.

RESPONSABILIDAD ESTUDIANTIL

Los estudiantes tienen la responsabilidad de completar y presentar su propio trabajo. Los estudiantes deberán seguir los procedimientos establecidos.

POLÍTICA / REGULACIÓN ESCOLAR

La deshonestidad académica, el engaño o el plagio, ya sea con o sin el uso de computadoras, está prohibido en TODAS las clases educacionales en el Distrito Escolar del Área de Verona.

La deshonestidad, el engaño y el plagio se definen como:

Copiar o robar el trabajo de otra persona y presentarlo como propio; Enviar el trabajo o prueba de otra persona; Copiar de internet para plagiar; Permitir que otra persona copie su propio trabajo y lo envíe como propio; Haciendo el trabajo de la clase de otra persona; Crear más de una copia del trabajo y permitir que otra persona lo use como propio; Copiar o robar las claves de respuestas de los docentes, claves de prueba, textos de la edición del docente; Hacer trampa o proporcionar a otra persona las respuestas en pruebas o cuestionarios; Alterar cualquier documento ya evaluado; Alterar cualquier registro / libro de calificaciones;

Venta de respuestas robadas y / o material; o cualquier otro método utilizado para no ser honesto con el trabajo que uno hace.

La honestidad académica requiere que el trabajo de un alumno refleje sus propios esfuerzos académicos. Se espera que los estudiantes y el personal compartan la responsabilidad de mantener altos estándares de honestidad e integridad en su trabajo académico. El aprendizaje de los estudiantes se mide a través de herramientas de evaluación como pruebas, cuestionarios, proyectos, presentaciones y actuaciones. Hacer trampa incluye comunicarse con otro estudiante durante una evaluación, usar cualquier material escrito o dispositivo electrónico no permitido por el maestro, preguntarle a otro estudiante sobre la evaluación sin permiso para hacerlo, dejar las respuestas expuestas o intentar leer la evaluación de otro estudiante. Si un estudiante este ausente consistentemente en las fechas de las evaluaciones o las fechas de vencimiento de los proyectos puede causar preocupaciones de trampa.

Otras formas de mala conducta académica incluyen, entre otras: plagio (ver más abajo), cambiar o crear datos en un experimento de laboratorio, obtener o vender exámenes o materiales del curso, usar un traductor en línea por más de una palabra o frase, alterar un transcripción o boleta de calificaciones, firmar el nombre de otra persona en una lista de asistencia, falsificar un pase de pasillo o una nota de ausencia y alterar el experimento de laboratorio, un proyecto de arte o archivos electrónicos de otro estudiante.

Plagio es un delito especialmente grave. El plagio, ya sea deliberado o no, implica el uso de las ideas, trabajos o investigación de otra persona, y presentarlo como propio sin acreditar adecuadamente al autor. El plagio también incluye descargar documentos del Internet y descargar partes de un documento de Internet sin incluir el material descargado entre comillas y / o sin acreditar la fuente. Es responsabilidad del estudiante saber cómo citar las fuentes correctamente. Los sitios web como mla.org y <http://www.library.cornell.edu/resrch/citmanage/mla#mla> contienen explicaciones detalladas. Las citas ausentes o inapropiadas se considerarán plagio. El aprendizaje cooperativo y el trabajo en grupo presentan oportunidades de aprendizaje únicas. Sin embargo, es importante recordar que cada estudiante es responsable de presentar su propio trabajo de acuerdo con las pautas del maestro para el trabajo individual o grupal y usar estándares aceptados, como el formato MLA para las citas, según corresponda.

Consecuencia

El instructor de la clase informará el incidente al director de nivel de grado del alumno y se comunicará con el tutor legal del alumno. El trabajo de los estudiantes puede someterse a detección electrónica por plagio y se archivará una copia anónima con fines comparativos. El maestro registrará la entrada en PowerSchool y completará un formulario de recomendación de disciplina para entregar al director asociado correspondiente. El Director Asociado notificará al Director Atlético. Las infracciones repetitivas (2 o más) calificarán como una infracción del Código de conducta. El maestro de la clase seleccionará la consecuencia más apropiada según el incidente.

La consecuencia puede ser, pero no se limita a, uno o más de los siguientes:

- Conferencia Individual
- El maestro(a) anotará la queja en su archivo de PowerSchool.
- No se otorga crédito por proyecto / examen / prueba / tarea / etc.
- Calificación baja para el proyecto/examen/prueba/tarea etc.
- Asignó de un proyecto/examen/prueba/tarea etc. alternativo.
- Repetición del proyecto/examen/prueba/tarea etc.
- Prohibición para participar en paseos de la clase
- Pérdida de privilegios en un área determinada (incluida la participación/práctica extracurricular)
- Reporte de Código de Conducta

- Detención después del día escolar
- Retirada de la clase con aprobación administrativa y una calificación de “F” (aprobar la clase)

Dependiendo de la gravedad y / o la repetición del incidente, la administración también puede determinar una consecuencia adicional que puede ser, pero no se limita a uno o más de los siguientes:

- Ejecución hipotecaria de las actividades escolares; bailes, eventos deportivos, comienzo etc.
- Suspensión adentro de la escuela
- Suspensión fuera de la escuela
- Recomendación de expulsión al consejo educativo

TECNOLOGÍA

1. Política de Uso Aceptable

La Escuela Preparatoria del Área de Verona ofrece acceso a una variedad de recursos tecnológicos para mejorar y apoyar el aprendizaje de los estudiantes. El Distrito Escolar del Área de Verona brinda a los estudiantes acceso a los Sistemas tecnológicos del Distrito, que incluyen Internet y correo electrónico. Los estudiantes reciben un nombre de usuario y contraseña que les permite acceder a los Sistemas para apoyar y mejorar su experiencia educativa. Los estudiantes deben cumplir con las Reglas de Uso Aceptable / Seguridad de Internet del Distrito (Regla 363.2) que se puede encontrar en el sitio web del Distrito Escolar del Área de Verona que es www.verona.k12.wi.us. El incumplimiento de estas reglas resultará en consecuencias que podrían incluir la pérdida de privilegios, suspensión, expulsión u otras medidas disciplinarias. Para obtener más información, comuníquese con el Coordinador de tecnología educativa de su escuela.

Tecnología Móvil

En la primavera de 2015, el Consejo Escolar aprobó una iniciativa iPad 1: 1. Al ir a un dispositivo 1 a 1 con nuestros estudiantes, podremos implementar más completamente el aprendizaje personalizado. Esto significa que a todos los estudiantes de la Escuela Preparatoria del Área de Verona se les entregará un iPad. Cuando emitan sus iPads, los estudiantes podrán llevarlos a casa durante el año escolar académico.

Acuerdo del usuario en cuanto los Dispositivos Móviles proporcionados por el Distrito

Antes de que se expida a todos los estudiantes un iPad, se debe leer y aceptar los

términos del Acuerdo de usuario para el uso de dispositivos móviles que son propiedades del distrito. Al firmar el Acuerdo de usuario para el uso del estudiante de dispositivos móviles que son propiedades del distrito, los estudiantes y los padres / tutores reconocen comprenden y aceptan las reglas y responsabilidades alistadas en el documento.

El uso de computadoras en cualquiera de las siguientes formas está prohibido:

Copia o uso no autorizado de software; Copiar o usar los datos de otro estudiante o permitir dicho uso;

Uso no autorizado de copia impresa (material impreso) para desarrollar su propio software; uso inapropiado de contraseñas (compartir); Cualquier alteración de la red - sistema - hardware - software; Descargar cualquier información ilegal, profana o potencialmente peligrosa. Uso del canal de retransmisión de Internet (IRC); Juego de juegos; Uso de salas de chat o tableros de mensajes en cualquier momento.

Los estudiantes que violen esta política serán disciplinados de acuerdo con los procedimientos establecidos y la política establecida por el Consejo Educativo. Referencia legal: Sección 943.70 Estatutos de Wisconsin Referencia cruzada: Código de Derechos y Responsabilidades del Estudiante Política de la red de VASD.

Las violaciones de la Política de red de VASD se tratarán de acuerdo con los procedimientos establecidos en ese documento.

La tecnología emitida por la escuela o personal no puede usarse de una manera que cree una interrupción en el aprendizaje y / o el entorno escolar y / o amenace la seguridad personal de otros estudiantes.

Los estudiantes no pueden usar tecnología personal o emitida por la escuela para publicar o distribuir videos de desacuerdos verbales o peleas físicas que involucren a los estudiantes.

Los estudiantes no pueden usar las redes sociales, los mensajes de texto u otros medios de comunicación basados en la tecnología para iniciar o promover interrupciones en la escuela.

Los estudiantes no pueden usar las redes sociales, los mensajes de texto u otros medios de comunicación basados en la tecnología donde el propósito o efecto de dicha comunicación es iniciar o promover la interrupción en la escuela.

Los estudiantes no pueden usar la tecnología para distribuir o publicar videos de otros estudiantes en los que el propósito o efecto de dicha publicación o distribución sea interrumpir o criticar la ortodoxia (identidad personal, creencias, etc.) de cualquier otro estudiante.

Los estudiantes no pueden grabar y / o grabar audio de los maestros sin el permiso del personal.

Tecnología perdida, robada o confiscada:

De la Política de la Junta Escolar 522.7-Regla:

Si se encuentra o se confisca un dispositivo tecnológico de propiedad personal (por ejemplo, un teléfono celular), la persona que recupera el dispositivo no está autorizada para ver el contenido del dispositivo. El protocolo del distrito requiere que el personal coloque el dispositivo en una bolsa transparente con cierre hermético (dependiendo del tamaño del dispositivo), lo etiquete con la hora / fecha y lo entregue a la oficina. El personal administrativo o agente del distrito y / o un representante de la policía son los únicos autorizados para ver los contenidos, y cualquier búsqueda o revisión de los contenidos del dispositivo debe ser consistente con los requisitos legales.

PROCEDIMIENTOS

POLÍTICA RELACIONADA CON LO ACADÉMICO

1. POLÍTICA DE CAMBIO DE GRADO

(Est. agosto de 2003 / Revisado en diciembre de 2003) Un estudiante matriculado en La Escuela Preparatoria del Área de Verona que solicite un cambio en las calificaciones trimestrales y / o semestrales debe seguir el procedimiento y los criterios descritos en esta política. **Para que se cambie un grado de semestre o cuarto, el estudiante debe comprobar lo siguiente:**

1. Una calificación de prueba, calificación de asignación u otra calificación registrada en el libro de calificaciones del maestro y / o PowerSchool que no se registró correctamente y que dicho error resultó en una calificación incorrecta de un trimestre o semestre.

O

2. Una calificación incorrecta que se dio en una prueba, tarea u otra actividad, se registró en el libro de calificaciones del maestro y / o PowerSchool y resultó en una calificación incorrecta de un trimestre o semestre.

Las solicitudes de cambios en las calificaciones trimestrales o semestrales se realizarán utilizando los siguientes procedimientos:

1. El alumno y / o el padre/tutor del alumno deben obtener un formulario de solicitud de la oficina principal de la escuela preparatoria. El formulario debe completarse en su totalidad y devolverse a la oficina de la escuela preparatoria a la atención de la directora, Pamela Hammen, dentro de los veinte (20) días escolares posteriores al final del trimestre o semestre en el que se recibió la calificación que se impugna. En el caso de que un solicitante presente al director un formulario de solicitud que está incompleto, el formulario no será revisado. Las solicitudes de cambios de calificaciones que se presenten más de veinte (20) días escolares al final de un trimestre o semestre no serán revisadas.
2. Dentro de los tres (3) días escolares posteriores a la recepción del formulario de solicitud completo, el director del edificio debe transmitir el formulario al maestro, quien debe responder a la solicitud por escrito dentro de los cinco (5) días escolares posteriores a la recepción del formulario por parte del directo. El director del edificio debe transmitir el formulario al alumno o al padre o tutor del alumno dentro de los tres días escolares posteriores a la devolución del maestro.
3. Un estudiante o su padre/tutor que no esté satisfecho con la respuesta presentada, dentro de los cinco (5) días escolares a partir de la fecha de envío del formulario, puede solicitar una conferencia que se llevará a cabo dentro de diez (10) días escolares de la fecha de la solicitud. Una conferencia, si se lleva a cabo, incluirá al estudiante y / o sus padres / tutores, el maestro y el director del edificio. La conferencia se llevará a cabo con el propósito de determinar si se han cumplido uno o más de los criterios para cambiar las calificaciones. Después de la conferencia, el director del edificio decidirá si se cambiará la calificación del estudiante. El director informará al maestro y al estudiante o sus padres o tutores de la decisión por escrito dentro de los tres (3) días escolares de la conferencia. La decisión del director es final.
4. Las copias de todos los documentos relacionados con las solicitudes de cambios de calificaciones se colocarán en el archivo acumulativo del estudiante y se mantendrán como un informe de progreso del alumno de acuerdo con la ley.
5. No se considerará ninguna solicitud de cambio de calificación a menos que cumpla con los criterios y requisitos de procedimiento de esta política, incluidos los plazos.
6. Nada en esta política prohibirá a un maestro, si él o ella se da cuenta de que se ha cometido un error de calificación debido a un error de cálculo o una mala grabación de una calificación, de corregir la calificación. Los plazos establecidos en este documento comenzarán a correr en la fecha en que se envíe un aviso al estudiante o sus padres o tutores del cambio.

PROGRAMACIÓN

La selección de cursos impacta a cada miembro de nuestra comunidad: personal, estudiantes y

familias. La selección de cursos es un proceso importante que afecta directamente a FTE y qué cursos se ejecutarán en el siguiente año escolar. Los estudiantes seleccionan cursos a través de sus avisos con el apoyo del personal de asesoramiento. Los estudiantes serán programados en cursos basados en sus solicitudes.

2. POLÍTICA DE CAMBIO DE HORARIO

La Escuela Preparatoria del Área de Verona programa a cada estudiante en la clase de “advisory” (orientación). Los consejeros apoyan las advertencias para garantizar que la colocación sea lo más precisa posible. Las inscripciones en cursos afectan el reclutamiento y la asignación de personal, así como la compra de suministros y materiales. Debido a estos hechos, es necesario establecer procedimientos formales de programación. Las lecciones de planificación académica y profesional (ACP) en avisos durante el año escolar ayudan a informar a los estudiantes sobre las decisiones de selección de cursos.

Calendario de Programación

- Septiembre - enero: los estudiantes participan en actividades de planificación académica y profesional en sus clases de “advisory”.
- Enero / febrero: los estudiantes reciben información de programación y seleccionan cursos a través del programa *Course Planner en Career Cruising* para el siguiente año.
- Marzo/abril: los juniors (estudiantes en su tercer año) revisan las selecciones de los cursos de seniors (estudiantes en su último año) en la conferencia junior con los padres y el consejero.
- Agosto: los estudiantes reciben una copia final de su horario.

Cambios de Programación

Todos los ajustes de horario deben ser realizados por el estudiante con un miembro del equipo de asesoramiento. Las solicitudes deben programarse con el personal de asesoramiento al final del cuarto día de un nuevo semestre.

Tenga en cuenta que los cambios de horario se realizarán SOLO por los siguientes motivos:

- El estudiante no ha cumplido los requisitos previos del curso.
- Se necesita un curso diferente para cumplir con los requisitos de graduación.
- Conflictos de clase (dos clases programadas durante el mismo período)
- Recomendación de una institución postsecundaria y obligatoria para la consideración de admisión.
- Deseo de fortalecer un horario y no tomar una clase de tutoría.

- Solicita una clase de tutoría y no tiene una dentro de su horario.
- Completó un curso durante la escuela de verano, o a través del trabajo por correspondencia y ya no se necesita una clase (se requiere documentación oficial de la institución donde se tomó el curso para cualquier nivel de consideración para tal solicitud).
- Colaboración entre padres / tutores, estudiantes y personal que confirma que la colocación original no fue apropiada.
- Las circunstancias atenuantes que no cumplen con la categoría mencionada anteriormente deben presentarse por escrito, firmadas por un padre / tutor y luego enviadas al consejero del estudiante para su revisión. En colaboración, el equipo de consejería, los padres / tutores y la administración revisarán la solicitud. La administración tomará la decisión final.

Los ajustes de horario NO serán considerados o permitidos por las siguientes razones:

- El estudiante desea cambiar para mejorar el promedio de calificaciones.
- El estudiante tiene inquietudes con la asignación del maestro.
- El estudiante desea estar en la misma clase con un amigo.

Cambios de Horario después del Período de Ajuste Permitido de Horarios

Cualquier retiro de cursos después de los primeros cuatro días de clase en un semestre determinado requiere un formulario de solicitud de cambio de curso con las firmas de los maestros y los padres. La retira del curso se transcribirá como un "W / F" (Retirada con una F), a menos que el instructor o el consejero lo recomienden; debido a una colocación inapropiada o circunstancias atenuantes apoyadas por el consejero y llevadas a un administrador del edificio para su aprobación. La decisión del administrador del edificio de la escuela secundaria es FINAL en cualquier solicitud de cambio de horario.

A los estudiantes se les permitirá abandonar un curso para tener una clase de tutoría.

- Los estudiantes con un horario completo de siete clases recibirán una "W" (Retirada) en su transcripción.
- Los estudiantes que ya tienen una clase de tutoría salida o RP recibirán "W / F" (Retirada con una calificación F).

Los estudiantes son responsables de ser conscientes de cómo una institución de educación superior verá esta marca y dar seguimiento a esas instituciones para informarles sobre cualquier cambio realizado en su horario.

3. RANGO DE CLASE

El rango de clase no se proporciona de manera rutinaria a las universidades para fines de admisión a la universidad. La transcripción contiene una lista de cursos y calificaciones obtenidas en todos los cursos completados del estudiante, así como el promedio acumulativo de calificaciones del estudiante. El rango de clase está disponible a pedido con el propósito de solicitar becas y cuando se considere necesario y aprobado por el estudiante y el tutor legal.

Aunque el rango de la clase no se utiliza con fines de admisión a la universidad, el rango se calcula y está disponible para recibir becas y otras circunstancias especiales. VAHS calcula e informa el rango de clase según la práctica anterior y las siguientes pautas:

Las clasificaciones oficiales de clase para los grados 10 a 12 se recalculan regularmente dos veces al año:

- (1) aproximadamente una semana después del inicio de clases en el semestre de otoño, y
- (2) aproximadamente dos semanas después del comienzo de las clases del semestre de primavera. Cursos adicionales o cambios de calificaciones iniciados por el estudiante se reflejan en el próximo recálculo de rango programado regularmente.

§ Estos cambios de calificaciones iniciados por el estudiante incluyen;

§ La presentación de una transcripción de otra institución o proveedor educativo

§ La presentación de una calificación de finalización o cursos independientes contratados con un maestro de VAHS

§ La presentación de un cambio de calificación de un maestro de VAHS como resultado de la finalización del trabajo tardío o perdido del estudiante (como de una calificación incompleta como en progreso o un cambio de calificación)

§ Solo los cambios de calificación debido a un error del personal precipitan un cálculo adicional de rango entre los recálculos programados regularmente. Además, una clasificación final de graduados se vuelve a calcular en junio/julio. La clasificación final es una clasificación permanente y no se recalcula excepto en caso de error.

Los estudiantes deben estar inscritos como estudiantes de tiempo completo en VAHS durante dos semestres para ser incluidos en el rango de la clase. Los estudiantes transferidos se incluyen en la clasificación de la clase después de completar dos semestres.

4. REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Un estudiante matriculado en La Escuela Preparatoria del Área de Verona y graduándose en 2019 y más allá es elegible para un diploma de la Escuela Preparatoria del Área de Verona si el estudiante ha completado satisfactoriamente los 23.5 créditos requeridos para la graduación; ha sido inscrito en una clase o participando en una actividad aprobada por el consejo durante cada período de clase de cada día escolar mientras asistía a la escuela secundaria; y ha tomado y completado con éxito el examen de educación cívica requerido por el estado mientras estaba inscrito en los grados de la escuela secundaria. Los estudiantes deben estar inscritos en un programa de escuela secundaria durante cuatro años, excepto que se indique lo contrario.

Los 23.5 créditos requeridos para la graduación incluyen lo siguiente:

4 créditos	Inglés (incluyendo composición de escritura)
3 créditos	Estudios Sociales (incluyendo gobierno local y estatal)
3 créditos	Ciencia
3 créditos	Matemáticas
1.5 Créditos	Educación Física
.5 Crédito	Salud
8.5 Créditos	Extracurriculares

***** El estudiante ha aprobado con éxito el examen de educación cívica requerido por el estado *****

Un estudiante que no ha cumplido con los requisitos de crédito anteriores puede ser elegible para un diploma si está inscrito en un programa de educación alternativa aprobado y ha demostrado un nivel de competencia en inglés, estudios sociales, matemáticas, ciencias, educación física y educación para la salud equivalente a la competencia que un estudiante habría alcanzado si hubiera completado los requisitos de crédito. El director de la escuela preparatoria evaluará los créditos obtenidos en otras escuelas o programas educativos de acuerdo con los procedimientos establecidos por el distrito.

Los estudiantes de *Exploration Academy* en su último año deben completar todos los objetivos de aprendizaje como se describe en el Camino a la graduación para ser elegibles para la graduación de la escuela preparatoria.

Estudiantes con discapacidades: Un estudiante con discapacidades puede cumplir con los requisitos de crédito para graduarse de la escuela secundaria al (1) completar los 23.5 créditos en las áreas de crédito requeridas, (2) completar los 23.5 créditos en una combinación de créditos requeridos y un programa de educación individualizado (IEP) metas, o (3) completar los requisitos establecidos a través del IEP del estudiante, incluidas las metas y objetivos que el equipo del IEP ha determinado que representan una demostración de competencia académica que es al menos equivalente a la competencia que el estudiante habría alcanzado si el estudiante hubiera satisfecho los requisitos mínimos de crédito aplicables definidos en la ley estatal y requeridos por el Consejo Educativo. Para los estudiantes con discapacidades que tienen un IEP, el requisito de la prueba cívica se modificará o renunciará en la medida prevista por el IEP del estudiante y / o por la ley aplicable.

REFERENCIA LEGAL: Secciones 115.28(7)(e)1 Estatuas de Wisconsin
115.915
118.13
118.15(1)(d)
118.153
118.30
118.33
118.35
118.52
118.55
120.12(17)
120.13(37)
121.02(1)(p)

Capítulo 115, parte V
PI 18, Código Administrativo de Wisconsin

PI 40

REFERENCIA CRUZADA:110, Misión, acciones y resultados del distrito

- 310, Metas educativas del distrito
- 342.1 Programas para estudiantes con discapacidades
- 342.6, Modificaciones de programa o plan de estudio
- 342.61, Programas para Estudiantes con inglés Como Otro Idioma
- 342.7, Escuelas Charters
- 343.4, Opciones de Cursos
- 345.2, Comunicación entre la Escuela y el hogar sobre el Aprendizaje del Estudiante
- 345.41, Calificaciones en la Escuela Preparatoria
- 345.61, Graduación Temprana
- 345.62, Participación en la Ceremonia de Graduación
- 346, Evaluación del Rendimiento Estudiantil
- 420- Procedimientos para la Inscripción y Colocación de Estudiantes Transferidos

Estudiantes

423-Inscripción Abierta para Tiempo Completo en la Escuela Pública
Manual Políticas y Procedimientos de Educación Especial

APROBADO: 17 de abril de 1989

REVISADO: 24 de julio de 1995
7 de abril de 2003
3 de marzo de 2014
9 de enero de 2017

5. DISTINCIÓN ACADÉMICA EN LA CEREMONIA DE PROMOCIÓN DE VAHS

A partir de la clase de 2017, la Escuela Preparatoria del área de Verona utilizará el sistema *Cum Laude*, este sistema identifica a los *Seniors* (estudiantes en su último año) que se gradúan con honores debido al fuerte éxito académico y rigor. Habrá tres niveles diferentes de distinción (1) Cum Laude, (2) Magna Cum Laude, (3) Summa Cum Laude.

Cum Laude rango basado en el promedio de calificación (GPA por sus siglas en inglés):

- GPA para cum laude - 3.5 a 3.7
- GPA para magna cum laude - 3.8 a 3.9
- GPA para summa cum laude - 4.0.

** Los promedios de calificaciones no se redondean. Por ejemplo, un 3.799 califica como cum laude y un 3.999 califica como magna cum laude. **

Cum Laude: GPA para recibir Cum laude - 3.5 a 3.7

Graduarse con honor significa graduarse cum laude. ¿Qué significa cum laude? Los traductores definen Cum Laude como "With Praise"(Con Elogio). Los honores cum laude, graduarse con honores, honores de graduación y graduarse cum laude implican un alto

promedio de calificaciones.

Magna Cum Laude: GPA para recibir Magna Cum Laude - 3.8 a 3.9

La definición de Magna Cum Laude es Con Gran Honor. Los eruditos definen el significado de magna cum laude "With Praise"(Con Elogio). Por lo general, significa que el estudiante obtuvo las segundas mejores calificaciones.

Summa Cum Laude: GPA para recibir summa cum laude - 4.0.

La mayoría definen Summa Cum Laude como "With Highest Praise" (Con Elogio de mas alto nivel) pero la definición de Summa Cum Laude es "With Highest Honor" (Con el más alto honor). Típicamente significa que recibieron las mejores calificaciones que se puede recibir.

<http://www.academicapparel.com/caps/cum-laude.html>

Este sistema coincidirá con la Ceremonia de Promoción de VAHS en junio de 2017.

POLÍTICA DEL CORDÓN DE GRADUACIÓN DE VAHS PARA LA SOCIEDAD NACIONAL DE HONOR Y EL SERVICIO VOLUNTARIO / COMUNITARIO

6. PARTICIPACIÓN EN CEREMONIA DE GRADUACIÓN

La participación en la ceremonia de graduación de la escuela secundaria es un privilegio. Para ser elegible para participar en la ceremonia de graduación en el VASD, un estudiante debe:

1.Complete todos los requisitos de graduación como se describen en la política de requisitos de promoción del Distrito. Los estudiantes con discapacidades que hayan completado los requisitos generales de promoción del Distrito, pero continúen su educación para cumplir con los objetivos del programa de educación individualizado (IEP) podrán participar en la ceremonia de promoción, pero no recibirán un diploma firmado hasta el momento en que alcancen todos los objetivos del IEP. Los estudiantes con discapacidades atendidos bajo un plan 504 que no han cumplido con los requisitos de graduación pueden participar en la ceremonia de promoción de acuerdo con las condiciones descritas en su plan 504.

2. El estudiante no tiene ausencias injustificadas de la escuela en el semestre final de la escuela anterior a la graduación que resultó en una queja legal por parte del Distrito para absentismo escolar habitual bajo la política / regla de asistencia estudiantil del Distrito y la sección 118.16 (6) de los estatutos estatales, o (b) si el estudiante ya no está sujeto a las leyes de asistencia obligatoria en dicho semestre, habría dado lugar a una referencia legal tan real por parte del Distrito si el estudiante hubiera estado sujeto a asistencia obligatoria.

3. Asista al viaje de clase de último año o repórtese a la escuela el día del viaje de clase de último año y asista a todas las clases asignadas, a menos que esté exento de asistir a la escuela ese día por razones autorizadas por la política / procedimientos de asistencia del estudiante del Distrito.

4. Participa en el ensayo de la ceremonia de promoción. El director de la escuela preparatoria o

el director asociado de nivel de grado pueden renunciar a este requisito de participación por una razón buena y suficiente.

5. Resolver todas las tarifas, multas y devolver todos los materiales y equipos que son propiedad del distrito.

6. Cumplir con las reglas para participar en la ceremonia de promoción (libre de la influencia / uso de drogas y alcohol, vestimenta adecuada, sin ruidos, etc.).

Los estudiantes del programa de intercambio internacional pueden participar en la ceremonia de graduación; sin embargo, se emitirá un certificado de asistencia en lugar de un diploma.

Los estudiantes solo pueden participar en la ceremonia de promoción una vez durante su experiencia educativa en la escuela secundaria, independientemente de si han recibido o no un diploma durante la ceremonia de graduación.

Revocación de Privilegios: La administración de la Escuela Preparatoria o del Distrito de Verona tiene autoridad para revocar el privilegio de participar en la ceremonia de promoción para los estudiantes que están suspendidos de la escuela o que han violado las reglas escolares relacionadas con violencia o amenazas de violencia, destrucción de propiedad, distribución de sustancias ilegales, o armas. La administración consultará con un asesor legal según sea necesario con respecto a esta decisión.

REFERENCIA LEGAL.: Secciones 118.13 Estatutos de Wisconsin

118.33

120.13

121.02(1)(p)

Capítulo 115, Parte V

REFERENCIA CRUZADA.: 345.6, Requisitos para Graduación

422.1-Reglas y Procedimientos para Estudiantes Internacionales

431, Asistencia Estudiantil

431-Reglas y Procedimientos de Asistencia Estudiantil

443, Conducta Y Disciplina Estudiantil

443.4, Abuso Estudiantil de Alcohol y Drogas

447.3, Suspensiones/Expulsiones Estudiantiles

656, Cuotas Estudiantiles

832, Armas en las Instalaciones Escolares

APROBADO: 9 de enero de 2017

7. PROCESO DE ADORNO

Promoción de la Escuela Preparatoria del Área de Verona

Solicitud de adorno religioso y ceremonial

El Distrito Escolar del Área de Verona se compromete a proporcionar a los estudiantes entornos de aprendizaje seguros e inclusivos. Esto incluye la consideración de las solicitudes para usar adornos de importancia religiosa y ceremonial en la ceremonia de graduación de la Escuela Preparatoria de Verona.

A. Requisitos generales para adornos de importancia religiosa y ceremonial:

1. El adorno debe cumplir con los criterios requeridos que se enumeran en la Sección B a continuación.
2. El adorno debe recibir la aprobación previa del personal designado de la escuela. Consulte la Sección C a continuación para obtener más información sobre el proceso de aprobación previa.
3. Día / noche de la ceremonia de promoción. El estudiante debe traer el formulario de aprobación previa proporcionado por la escuela el día / noche de la ceremonia de promoción. La solicitud de usar un adorno se puede denegar si ya no cumple con los requisitos descritos en la Sección B. En ese caso, el estudiante no podrá usar el adorno durante la ceremonia. No se darán aprobaciones para adornos el día / noche del evento de graduación.
4. Los costos de los adornos son responsabilidad del estudiante individual y su familia.

B. Criterios para adornos de importancia religiosa y ceremonial:

- Se pueden usar adornos alrededor del cuello o adheridos a la bata de graduación.
- Sin materiales reflectantes, como lentejuelas o purpurina.
- No debe llevar palabras o mensajes ofensivos que incluyan, entre otros: artículos que representen un riesgo para la salud o la seguridad, obscenos, sexualmente explícitos, discriminatorios, racistas, sexistas o de otra manera despectivos, exhibiciones o referencias a alcohol, tabaco u otros productos que sean ilegal para uso de menores.
- No hay referencias a afiliaciones de pandillas, armas de fuego o violencia.
- Los artículos perfumados no están permitidos, para no causar una distracción o imposición para otros participantes de la graduación, incluidos aquellos con alergias o sensibilidades. Se deben usar flores artificiales en lugar de flores reales.

- Las banderas y otros estandartes no serán aprobados.
- Los artículos que amenacen la dignidad de la ceremonia no serán aprobados. Los aprobadores de la escuela / distrito tienen la discreción de determinar si un artículo cumple con este requisito.
- No se permitirán adornos del gorro de graduación, incluidas las borlas o la decoración del birrete. Este procedimiento no limita el uso de adornos de gorra patrocinados u organizados por el distrito o la escuela.

C. Proceso de aprobación previa para adornos de importancia religiosa y ceremonial:

La Escuela Preparatoria del Área de Verona establecerá un proceso y un momento para la aprobación previa de los adornos. Este proceso incluirá lo siguiente:

a) Comunicaciones sobre la oportunidad de usar adornos de significado religioso y ceremonial y los criterios que deben cumplir los adornos para utilizarlos (consulte la Sección B).

b) Comunicaciones sobre el tiempo de las aprobaciones previas.

i. Los estudiantes deben presentar las solicitudes de aprobación previa a su director adjunto antes del 1 de abril de 2020.

ii. Los estudiantes pueden apelar una decisión de la administración de la Preparatoria o presentar un artículo alternativo antes del 22 de abril de 2020. Un estudiante puede apelar la decisión de la Administración de la Escuela Preparatoria de acuerdo con la Regla 870 del Consejo Educativo comenzando con el paso #3 con el Director de Programas Bilingües y equidad educativa.

c) Un método para designar que un adorno ha sido aprobado previamente. La administración devolverá una copia del formulario de aprobación previa como prueba de la aprobación previa. Los estudiantes deben conservar una copia del formulario de aprobación previa. También se mantendrá una copia de este formulario en el archivo y se proporcionará una lista de aprobaciones previas al personal de graduación de VAHS.

Cronología del Proceso de Apelación		
Acción	Fecha Para Completar:	Acción completada por (nombre de la persona)
Entregar Aplicación	A más tardar el 1 de abril de 2020	El estudiante debe entregar su aplicación a su director adjunto.

Decisión del equipo administrativo de VAHS	A más tardar el 8 de abril de 2020	El administrador de VAHS informará al estudiante de la decisión
Apelar la Decisión (si procede)	A más tardar el 15 de abril de 2020	El estudiante presenta una apelación al director o Programas Bilingües y Equidad Educativa
Decisión del Director de Programas Bilingües y Equidad Educativa	A más tardar el 22 de abril de 2020	El Director de Programas Bilingües y Equidad educativa informará al estudiante de la decisión.
Apelar la Decisión (si procede)	A más tardar el 29 de abril de 2020	El estudiante debe entregar su aplicación al superintendente.
Decisión del Superintendente	A más tardar el 6 de mayo de 2020	El Superintendente informará al estudiante de la decisión
Apelar la Decisión (si procede)	A más tardar el 13 de mayo de 2020	El estudiante presenta una apelación al Consejo Educativo
Decisión del Consejo Educativo	A más tardar el 27 de mayo de 2020	El Consejo Educativo informará al estudiante de la decisión

Ceremonia

de Promoción de La Escuela Preparatoria del Área de Verona

Proceso de Aprobación Previa y Formulario de Solicitud de Adorno Religioso y Ceremonial

1. Leer los criterios de adorno y el cronograma de aprobación previa establecido por la escuela.
2. Completar todas las partes resaltadas del formulario de aprobación previa y adjuntar una foto del artículo. Tenga en cuenta que tanto el estudiante como el padre / tutor deben firmar el formulario de aprobación previa.
3. Una vez completado, envíe el formulario a la oficina principal para su revisión por la Administración de la Escuela Secundaria. Este formulario debe enviarse antes del 1 de abril de 2020.
4. La Administración de la escuela secundaria revisará su formulario, evaluará su artículo según los criterios designados y lo aprobará o denegará. Si la Administración de la Escuela Preparatoria tiene preguntas sobre su adorno, puede ser necesario discutir su adorno y / o presentarle el artículo real. Una vez que se haya tomado una decisión, se le proporcionará una copia del formulario que incluye el resultado de la decisión.

Si se aprueba:

- a. La administración le devolverá una copia del formulario de aprobación previa como evidencia de que su adorno ha sido aprobado previamente.
- b. Será necesario que guarde una copia del formulario de aprobación previa. Este formulario se mantendrá en archivo y se proporcionará una lista de aprobaciones al personal de la ceremonia de promoción de VAHS.

Si no se aprueba:

- a) Si se niega el adorno de un estudiante de importancia religiosa y ceremonial durante el proceso de aprobación previa, tendrá la oportunidad de apelar la denegación y / o presentar un artículo alternativo para su aprobación dentro de los 5 días escolares posteriores a la recepción de la decisión.
- b) Puede apelar la decisión de acuerdo con la Regla 870 del Consejo Educativo comenzando en el paso 3 con el Director de Programas Bilingües y Equidad de Instrucción antes del 22 de abril de 2019. La apelación se iniciará presentando los formularios de apelación a la Oficina Central del Distrito Escolar del Área de Verona.

Distrito Escolar del Área de Verona
Sra. Laurie Burgos
Directora de Programas Bilingües y Equidad Educativa
700 North Main Street
Verona, WI 53593

- c) Si se niega el adorno y el estudiante aún elige usarlo en la ceremonia de promoción, él / ella puede perder su oportunidad de participar en la ceremonia y / o iniciar una demora en recibir su diploma de la escuela preparatoria.
- d) Si tiene alguna pregunta sobre este proceso, comuníquese con la Sra. Burgos, Directora de Programas Bilingües y Equidad Educativa, al 608-845-4312 o burgosl@verona.k12.wi.us

**Ceremonia de Promoción de La Escuela Preparatoria del Área de Verona
Proceso de Aprobación Previa y Formulario de Solicitud de Adorno Religioso y Ceremonial**

Instrucciones: Complete todas las secciones a continuación. Envíe este formulario a la oficina principal a más tardar el 1 de abril de 2020. La Administración de la Escuela Preparatoria utilizará los siguientes criterios para considerar su solicitud.

Fecha:	
Nombre del Estudiante:	Número de ID del Estudiante:

Descripción del artículo (adjunta una foto):	
Motivo / importancia para el artículo:	
Firma del Estudiante:	Firma del Padre/Tutor

Criterios de Evaluación (la respuesta a cada pregunta enumerada a continuación debe ser "no")

1. ¿La solicitud de adorno incluye decorar el birrete con un objeto que no tenga importancia religiosa y ceremonial?
2. ¿El adorno requiere que se modifique la toga y/o la toga de graduación? Se pueden usar adornos alrededor del cuello o adheridos a la toga de graduación.
3. ¿El adorno excede el tamaño, el ancho o la longitud de la borla de graduación y/o el vestido de graduación?
4. ¿El adorno requiere mejora por audio, video, luz y/o movimiento?
5. ¿El adorno incluye materiales reflectantes, como lentejuelas o purpurina?
6. ¿El adorno está vivo y/o es más que unidimensional?
7. ¿El adorno incluye artículos perfumados?
8. ¿El adorno es una bandera o pancarta?
9. Hay evidencia que sugiera que el adorno de vestimenta de graduación puede incitar a los estudiantes a cometer actos ilegales en las instalaciones de la escuela, violar las reglas de la escuela, ¿invadir los derechos de otros estudiantes o interrumpir sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela?
10. ¿El adorno incluye referencias a afiliaciones de pandillas, armas de fuego o violencia?
11. ¿El adorno contiene expresiones, palabras, material o contenido que sea obsceno, calumnioso o difamatorio?
12. ¿El adorno contiene alguna expresión, palabra, material o contenido que pueda incitar a los estudiantes a crear un peligro claro y presente de la comisión de actos ilegales en las instalaciones escolares o la violación de las reglas escolares?
13. ¿El adorno contiene algún uso de "palabras de pelea," incluidos epítetos o gestos, o representaciones de los mismos de que el lenguaje es abusivo e insultante en lugar de una expresión de cultura, comunicación de ideas y presenta un peligro real que causará una ruptura de la paz?
14. ¿El adorno incluye expresión, palabras, material o contenido que puede ser

discriminatorio, excluyente o acosador para otros estudiantes, personal o miembros del público en función de las características de las clases protegidas?

15. ¿El adorno incluye palabras o mensajes ofensivos que incluyen artículos que representan un peligro para la salud o la seguridad, obscenos, sexualmente explícitos, discriminatorios, racistas, sexistas o de otra manera despectivos, exhibiciones o referencias a alcohol, ¿tabaco u otros productos que son ilegales para uso de menores?

16. ¿El adorno incluye expresiones, palabras, material o contenido que infringe los derechos de otros estudiantes?

17. ¿El adorno amenaza la dignidad de la ceremonia? (Los aprobadores de la escuela tienen discreción para determinar si un artículo cumple con este requisito).

Nombre del Estudiante:		# de ID del Estudiante:
Descripción del Artículo:		Sello Escolar
Aprobado	Negado	
Motivo de la negación:		

<hr/> Firma Oficial de la Escuela	
-----------------------------------	--

SANDRA STARTS HERE

Ceremonia de Graduación de la Escuela Preparatoria del Área de Verona
Solicitud de Apelación de Adornos de Importancia Religiosa y Ceremonial
Proceso

- Si el adorno religioso o de significado ceremonial del estudiante no es aprobado por la Administración de la Escuela Preparatoria durante el proceso de pre-aprobación, el estudiante tendrá la oportunidad de apelar la negación y/o presentar un artículo alternativo para su aprobación antes de la ceremonia de graduación. La apelación debe ser llenada dentro de los siguientes 5 días de haber recibido la decisión.
 - Si el padre/tutor del estudiante no está de acuerdo con la decisión, él/ella puede apelar la decisión de acuerdo con la Regla 870 del Consejo Educativo, y comenzar con el paso número 3, presentar su apelación al Director(a) de Programas Bilingües y Equidad Educativa.

Instrucciones: Complete todas las secciones marcadas del formulario a continuación.

Fecha:	
Nombre del Estudiante:	Numero ID del Estudiante:
Descripción del Artículo:	

Razón/Significado:

Razón por la cual el Adorno fue Negado por la Escuela:

Justificación de la apelación del Estudiante/Padre/Tutor: (adjunte páginas adicionales si es necesario)

8. PROGRAMA DE PASE DE RESPONSABILIDAD (*RESPONSIBILITY PASS PROGRAM*)

El Programa de Pase de Responsabilidad fue establecido por el Consejo Estudiantil de la VAHS

y respaldado por el Consejo Escolar de la VAHS en el mes de marzo de 1998. El propósito del pase de responsabilidad es recompensar a los estudiantes responsables. Cualquier estudiante que se haya ganado un pase, puede ausentarse de una clase de tutoría (*study hall*) al día. El programa está disponible para aquellos estudiantes que cursan el 11º u 12º grado y que cumplen con los siguientes requisitos:

- un promedio de mínimo de 3.0 puntos en el trimestre anterior;
- no tener más de dos ausencias sin justificar y no tener más de cuatro retardos sin excusa en el trimestre previo;
- no haber incurrido en ningún tipo de violación de las reglas establecidas en el manual de derechos y responsabilidades del estudiante (*Student's Rights & Responsibilities*) en el trimestre anterior;
- no tener compromisos escolares o tener obligaciones académicas (multas, calificaciones incompletas, etc.);
- no haber incurrido en violaciones del código de conducta en el trimestre previo;

Discreción Administrativa

El Equipo Administrativo de la Escuela Preparatoria del Área de Verona se reserva la autoridad final y absoluta en cualquier decisión concerniente a la emisión, revocación o restitución del pase de responsabilidad "RP" y pueden determinar cuándo ejercer dicha autoridad.

Los estudiantes que están bajo un contrato *ATODA* (Programa contra el uso/abuso del alcohol y otras drogas) no son elegibles para obtener un pase *RP* durante el año escolar en que se implemente el contrato *ATODA*.

Se espera que todos los estudiantes con un período libre en que pueden ausentarse (*release period*) salgan/dejen el recinto escolar durante dicho período. Si el estudiante necesita quedarse en la escuela deberá permanecer en el área común. Si un alumno(a) necesita usar materiales dentro de la biblioteca/LMC o el laboratorio de computación, deberá asegurarse de conseguir un pase de parte del maestro(a) encargado antes de que inicie la hora de clase. Si tienen preguntas con respecto a este programa pueden dirigirse a la directora o a los directores adjuntos.

PASE DE RESPONSABILIDAD (RP POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) – HOJA DE CONSEJOS PARA ESTUDIANTES

Necesitas un promedio GPA de 3.0 o más alto en el TRIMESTRE anterior para ser candidato(a) para un pase RP. Si no cuentas con el promedio GPA necesario- trata de mejorar tus calificaciones (y tu promedio GPA), y puedes solicitarlo nuevamente el próximo trimestre. El Padre/Tutor recibirá una notificación escrita en el horario del primer semestre del estudiante. Por favor avísele al Director Adjunto de su estudiante si usted no quiere que él/ella reciba un RP. A partir de entonces (después de los trimestres 1º, 2º y 3º), los padres/tutores serán notificados por el AP vía telefónica.

Hay DOS lugares en los que puedes estar durante tu periodo RP, Estos incluyen:

(1) Fuera del campus.

(2) Con el maestro(a) o en la biblioteca LMC con un pase de tu maestro(a)

· Recuerde que RP es un privilegio. Inasistencias injustificadas, retardos o problemas de conducta darán como resultado la eliminación del privilegio del RP. Si tiene alguna pregunta relacionada con RP o la salida del estudiante – por favor diríjase con el Director(a) Adjunto de él/ella.

PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN

Los maestros pondrán al día las calificaciones cada 10 días en el programa *PowerSchool*. Las excepciones a este intervalo de tiempo estarán relacionadas a proyectos o evaluaciones que requieran más tiempo y se anotará al pie de la página en *Power School* y se indicará cuándo se determinará y se ingresará la nota en *Power School*.

1. Sistema de Calificaciones

El promedio de puntos acumulados en la calificación/nota total conjunta (*cumulative grade point average*), actualmente se calcula basándonos en los siguientes criterios establecidos para dar el total de créditos por los cursos:

2. Escala de Calificaciones

100-93 A

90-92 A⁻

87-89 B^{+ 8}

83-86 B

80-82 B⁻

77-79 C⁺

73-76 C

70-72 C⁻

67-69 D⁺

63-66 D

62-60 D

⁻ 59 o menos F

Las calificaciones finales de todos los cursos serán redondeadas al porcentaje más cercano. Una calificación final que termina en .5 o más será redondeada hacia arriba. Por ejemplo, si la calificación final del estudiante es 79.51 %, entonces la calificación final será redondeada a un 80%. Si la calificación final de un estudiante es 79.49%, entonces la calificación final será redondeada hacia abajo a un 79%

3. Puntaje de calificación

4.0 3.66 3.33 3.0 2.66 2.33 2.0 1.66 1.33 1.0 .66 0

Solamente las calificaciones/notas correspondientes al final del semestre son usadas para computar el promedio de puntos acumulados en su calificación total conjunta. Las calificaciones para todos los cursos se calculan del mismo modo sin hacer una ponderación. Los reconocimientos para obtener honor académico están basados en las notas semestrales y se les otorgan a los estudiantes durante la graduación y en la ceremonia de entrega de premios para estudiantes “*senior*”. Se basan en el promedio de puntos acumulados en sus calificaciones/*GPA* y en el orden/rango de calificación del grupo de estudiantes a graduarse después de cursar el séptimo (7^{mo}) semestre en *VAHS*.

Los estudiantes no obtendrán créditos duplicados/dobles si toman la misma clase dos veces. El estudiante puede mejorar la calificación por medio del desempeño logrado, pero no obtendrá crédito. El curso estará listado tantas veces como lo haya tomado.

RECLUTAMIENTO MILITAR

PROCEDIMIENTO PARA AGENCIAS DE RECLUTAMIENTO EN LA ESCUELA PREPARATORIA DEL ÁREA DE VERONA (*VAHS*)

1. **Procedimiento para programar visitas de reclutamiento:**

Todas las instituciones o agencias necesitarán fijar una reunión con la secretaria del Departamento de Servicios Estudiantiles en un lapso de 1 a 3 semanas antes del día que quieran realizar la visita a la escuela.

Cualquier visita de carácter individual tendrá que tener lugar fuera del recinto escolar.

2. **Lugar donde se llevan a cabo las visitas:**

Las visitas de las agencias de reclutamiento tendrán lugar en el salón *Career Center* que está localizado en el área de servicios al estudiante. Los representantes de las agencias ya no podrán situarse en el comedor durante el período del almuerzo para hablar con los estudiantes.

El personal de las agencias de reclutamiento deberá apuntarse en el registro de visitas de la oficina principal de la escuela antes de proceder al área de servicios estudiantiles.

3. **Todos los representantes de las diferentes opciones profesionales serán recibidos de igual manera:**

El número de visitas permitidas será exactamente igual para todas las agencias externas (actualmente son tres visitas al año).

Los estudiantes tendrán la opción de reunirse con representantes de distintos tipos de institución (ya sea militar, universitaria, técnica, vocacional, o escuela especializada).

Los consejeros deberán proveer las pautas del procedimiento a seguir a todas las instituciones y además, deberán de supervisar la comunicación entre las agencias de reclutamiento y la escuela.

Estará permitido que los representantes de universidades/colegios técnicos o del ejército hagan presentaciones dentro de las aulas siempre y cuando la presentación esté directamente relacionada con el programa de la clase o curso. Sin embargo, no se permitirá que tomen la ocasión para promocionar su institución o para distribuir material cuyo fin sea inscribir estudiantes en sus programas.

4. **Las visitas de grupos que se oponen a algunas agencias de reclutamiento serán permitidas en la escuela:** Tal y como se determinó en las cortes federales, las escuelas que permitan visitas de reclutamiento militar dentro de su recinto escolar o que acepten exhibir/tener material informativo sobre participación en el ejército; deberán de permitir igualmente las visitas de aquellas agencias que se opongan al reclutamiento militar. Esto pudiera incluir grupos tales como: Veteranos en favor de la Paz (*Veterans for Peace*) y el Comité de Servicios de Amigos Americanos (*the American Friends Service committee*). Este principio ha sido establecido y ratificado en varios casos de la Corte Federal. Cualquier pregunta concerniente a estos grupos será remitida a la directora de la escuela para determinar cuándo y dónde se podrán realizar tales actividades.

Casos relacionados existentes en la Corte: *Cleary and Laity Concerned vs. Chicago Board of Educations*; *Searcey vs. Harris*; *San Diego CARD vs. Grossmont Union High School District*
Ejemplos de políticas o posición de algunos distritos escolares con respecto a las agencias en contra del reclutamiento militar: *Seattle School Board*, *Austin Independent School District*; *Groosmount Union High School District*, *Sweetwater Union High School District*.

Autorización para divulgar los nombres y direcciones de los estudiantes: Durante el proceso de matriculación/inscripción de los estudiantes en nuestro distrito, los padres serán informados de que legalmente tienen derecho a solicitar que no se comparta información personal (nombre y dirección) acerca de sus hijos con el ejército/agencias militares. Los derechos y procedimientos de privacidad que se deban seguir para optar por este derecho deberán publicarse en la página electrónica de la red Internet correspondiente a los servicios estudiantiles y en el boletín escolar informativo de la escuela.

ENTREVISTAS CON LA POLICIA

DERECHOS DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes tienen derecho a comunicarse con la policía de manera justa y profesional. Todos los alumnos tienen el derecho a ser tratados justamente y a tener protección de sus derechos constitucionales durante todas las entrevistas, interrogatorios y cuestionamientos efectuados por la policía.

RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes tienen la responsabilidad de cooperar y de ser sinceros y veraces.

Al hablar con la policía, los alumnos tienen la responsabilidad de comportarse de manera ordenada y pacífica.

Los alumnos tienen la responsabilidad de obedecer los procedimientos establecidos.

POLÍTICA Y REGULACIONES ESCOLARES

Todas las entrevistas, interrogatorios o cuestionamientos que se haga a los estudiantes serán realizados con todo el respeto a los fundamentos de justicia y protección de sus derechos legales. Estos deberán hacerse con la mayor discreción posible. Se deberá notificar a los padres, si fuera posible, y deberá estar presente un representante de la escuela a menos que el estudiante solicite lo contrario.

El Distrito de la Escuela Preparatoria del Área de Verona reconoce que debe cooperar con los organismos de seguridad pública (policía, etc.) cuando sea necesario para la educación y protección de los estudiantes, para mantener las condiciones de seguridad en las escuelas del distrito y para proteger la propiedad escolar. Del mismo modo, el distrito reconoce su responsabilidad de proteger el proceso educativo y de proveer tranquilidad a los padres y tutores sobre el bienestar de sus hijos.

Se llamará a los oficiales de los organismos de seguridad en situaciones en que se hayan infringido las leyes, o que amenacen la seguridad de los estudiantes y los empleados. En tales ocasiones, los alumnos serán interrogados por estos oficiales de acuerdo a los procedimientos y reglas establecidas por el Consejo Escolar. Los oficiales de los organismos de seguridad judicial no deberán interrogar a los estudiantes sobre asuntos no relacionados con la escuela en las instalaciones escolares, excepto en caso de emergencia, o si la ley específicamente así lo exige, o tampoco sin la previa autorización de los padres.

Todos los interrogatorios realizados a los estudiantes por parte de los oficiales de seguridad deberán contar con la aprobación inicial del director/a del plantel o de la persona designada. Si se negara la solicitud de cuestionar a un estudiante, el director/a o la persona designada deberán explicar la razón del rechazo. Los oficiales de la agencia de seguridad judicial podrán apelar las decisiones del director/a o persona designada ante un Administrador del Distrito Escolar.

Los procedimientos de interrogación que se utilicen con los estudiantes deberán de ser consecuentes.

Está sujeto a la aprobación del Consejo Escolar del Área de Verona (VASB).

CONSECUENCIAS

Todas las entrevistas, interrogatorios, o cuestionamiento de los estudiantes deberán llevarse a cabo de acuerdo a las pautas de procedimiento establecidas por la Póliza y Reglamentos del Consejo de Educación.

OFICIAL DE POLICIA INTERMEDIARIO

El personal administrativo de la Escuela Preparatoria del Área de Verona tiene la creencia y la filosofía de que la administración tiene a su cargo la responsabilidad principal para enfrentar y resolver las violaciones disciplinarias de los estudiantes. De modo que, se hará el mayor esfuerzo por manejar los problemas aquí en nuestra escuela, según las pautas y procedimientos establecidos por el distrito y la propia escuela. Sin embargo, cuando ocurren infracciones de

leyes estatales u ordenanzas municipales, o cuando los estudiantes o padres/tutores se niegan a cooperar de acuerdo a las normas establecidas por el distrito, o en situaciones donde la seguridad personal o la propiedad parece correr peligro, nos veremos obligados a involucrar a la policía y a iniciar el arresto y procedimiento de acusación/cargo/persecución.

IMPLICACIÓN DE LOS AGENTES DEL ORDEN PÚBLICO

En lugar de hacer una búsqueda o registro, el administrador/a escolar o la persona que haya sido designada tienen el derecho de comunicarse con un oficial de la policía para que tome las medidas de acción adecuadas. La Corte Suprema de Wisconsin, en una decisión unánime promulgada el viernes, 20 de junio del año 1997, decretó que la policía puede registrar a un estudiante dentro de las instalaciones escolares si se lo solicita un oficial de la escuela. Esta decisión permite que los agentes actúen a pedido o en conjunto con las autoridades escolares para iniciar el registro basado en una “sospecha razonable” estándar y no un estándar más riguroso como lo es “causa probable”.

BAILES/FIESTAS ESCOLARES

Los bailes escolares son patrocinados periódicamente por distintas organizaciones para los estudiantes de la Escuela Superior de Verona. Debido a que estos bailes tienen lugar con el propósito de proveer actividades sociales a los estudiantes, no estarán abiertos al público en general,

Cualquier estudiante de la Escuela Preparatoria del Área de Verona/*VAHS* tiene permitido llevar **solo** un (1) invitado/a al baile, y deberá registrarle con anterioridad a la fecha del baile.

1. El estudiante de *VAHS* y su invitado/a deben respetar todos los reglamentos escolares y los estándares de conducta de *VAHS*.
2. Los invitados deben presentar un carné vigente de su escuela superior (*high school*) o su licencia de conducir.
3. El invitado debe ser un estudiante, sin restricción/sanción, en uno de los grados de la escuela superior (9^{no} – 12^{vo}).
4. Los estudiantes que se hayan graduado de la escuela durante el último año también pueden asistir como invitados.
5. No se admitirán invitados de la escuela secundaria (*middle school*) ni adultos mayores de 19 años de edad.
6. Será necesario que se haga una revisión de los antecedentes penales de cualquier invitado/a que no esté inscrito en otra escuela superior (*high school*). El costo de la revisión de antecedentes penales es de **\$10.00 dólares y debe pagarse antes de que se procese este formulario**. Para este fin, el invitado/a debe darle a *VAHS* sus datos: nombre completo, dirección, y fecha de nacimiento. La entrega de este formulario y el pago de la cuota requerida no significa que se haya aprobado su asistencia al baile.
7. No se readmitirá la entrada después de haber salido del baile ni se permitirá la entrada después de las 9:45 de la noche.
8. *VAHS* se reserva el derecho de impedir la entrada o revocar el permiso concedido a un invitado/a a cualquier baile.
9. *VAHS* se reserva el derecho, en base a una sospecha razonable de uso de bebidas alcohólicas o consumo de drogas durante el baile, de solicitar que personal policial le haga una evaluación/prueba y de ser sujeto a recibir consecuencias apropiadas de parte de la escuela y legales.

Deberán tenerse en cuenta las normas de la escuela con respecto a la vestimenta, excepto cuando el tema del baile determine el tipo de traje a llevar (por ejemplo: formal, disfraz, etc.).

Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y tabaco en todos los bailes. Las puertas de entrada se cerrarán una hora y media después de que el baile haya comenzado. Una vez que se salga del baile no se podrá volver a entrar, y no se reembolsará el dinero de la entrada.

Se espera que los estudiantes permanezcan en el baile hasta que haya finalizado. Aquellos alumnos que salgan del edificio durante el baile no podrán ser admitidos nuevamente a menos que hayan recibido aprobación de una de las personas encargadas de vigilar el evento. Bajo ninguna circunstancia se harán devoluciones de dinero una vez que se haya pagado el dinero de la entrada.

Se podrá excluir de la participación en los bailes u otras actividades escolares a aquellos estudiantes que hayan sido suspendidos durante el año escolar, o si la administración de la escuela decidiera que es necesario para la seguridad de los estudiantes y del evento. Dicha decisión será a discreción de la administración escolar.

POLÍTICA SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LA ELECCIÓN DE LA “CORTE REPRESENTATIVA” DE LA ESCUELA PREPARATORIA DEL ÁREA DE VERONA

1. Debido a que los alumnos que salen elegidos para formar la “corte” representativa de la escuela en las celebraciones de *Homecoming (Seniors)*, y *Prom (Juniors)* representan a todo el cuerpo estudiantil o alumnado de la Escuela Superior de Verona, es muy importante que reflejen los estándares de excelencia exigidos a otros representantes escolares. Para poder participar, los nominados tendrán que cumplir con lo siguiente tanto en el presente trimestre como en el anterior:

- Seguir las reglas del código deportivo y de conducta de la Escuela Superior de Verona.
- Mantener un buen nivel académico (Deberá aprobar todas las asignaturas).
- Demostrar responsabilidad con una buena asistencia y no tener citación debido al ausentismo escolar injustificado (*truancy*).
- Demostrar buen civismo cumpliendo con las reglas del Manual Estudiantil de la Escuela Preparatoria del Área de Verona y no haber sido suspendido.

2. Si no cumpliera con estos requisitos en cualquiera de los dos trimestres, es decir, el presente y el anterior, o en algún momento del proceso, se eliminará el nombre del estudiante de la votación o se revocará el nombramiento del alumno(a) de la “corte representativa”. La revocación podría ocurrir al comienzo de la creación de la votación.

3. Si uno de los nominados es elegido y debe ser reemplazado, ocupará su lugar el siguiente estudiante de la votación con más votos si es posible, o sustituyendo a un representante del *Student Council* del grado y sexo apropiado. Todas las decisiones administrativas serán finales. Los asesores no serán responsables de determinar quién no tiene derecho a ser elegido/a.

4. El secretario/a proporcionará electrónicamente a los asesores una lista de nombres para la votación, de manera que en ningún momento, los asesores podrán determinar los individuos que participarán en la votación. La administración escolar determinará qué estudiantes podrán ser elegidos incluyendo elegibilidad para los estudiantes del programa *GEDO 2*, otros programas alternativos, estudiantes que se están educando en sus casas, alumnos extranjeros que asisten a la escuela a tiempo parcial, etc.

5. Los individuos que cuenten los votos serán elegidos por el asesor encargado de la actividad. Los votos no podrán sacarse de la propiedad escolar. Todos los alumnos deberán tener la oportunidad de votar y existirá un procedimiento para aquellos estudiantes que no pudieran votar lo puedan hacer. Los padres de los alumnos candidatos no podrán votar. Las papeletas de votos se mantendrán guardadas durante un año en las cajas de seguridad de la escuela, después del año serán trituradas y recicladas.

6. Si el estudiante elegido fuera destituido por alguna razón, no podrá ser elegido en el futuro, es decir, si un alumno(a) es seleccionado y después debe ser reemplazado, no podrá ser elegido para futuras “cortes representativas”.
7. Los estudiantes *seniors* sólo podrán votar para la “corte representativa de *Homecoming*”, y los *Juniors* solamente votarán para la “corte *Prom*”.
8. Los empates serán determinados por sorteo por la administración.
9. Solamente habrá una ronda de votaciones para cada “corte”.
10. Las cortes de *Homecoming* y *Prom* son de género neutral. La corte de *Homecoming* estará compuesta por 14 seniors, quienes hayan recibido la mayor cantidad de votos y que hayan cumplido con el criterio mencionado anteriormente. La corte de *Prom*, estará compuesta por 14 estudiantes de onceavo grado quienes recibieron la mayor cantidad de votos y que hayan cumplido con el criterio mencionado anteriormente.
11. Las parejas de la corte serán establecidas alfabéticamente A-Z.
12. Las dos personas de género neutral que hayan recibido el mayor número de votos serán honradas con el título de “Realeza” para *Homecoming* y *Prom*.
13. Si un miembro de una “corte representativa” no pudiera serlo, el siguiente estudiante con más votos le sustituiría. La administración se reserva el derecho de nombrar al individuo/s.

REGISTRO DE LOS ESTUDIANTES Y SUS PERTENENCIAS

APLICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS

A los estudiantes se les otorga el derecho garantizado por la “*Fourth Amendment*”, y están sujetos a ser registrados de forma razonable y a ser objeto de un embargo. Los oficiales escolares tienen la autoridad de llevar a cabo búsquedas o registros justificados de estudiantes y de la propiedad escolar cuando hay un motivo razonable y se crea que el alumno(a) pudiera tener en su posesión drogas, armas, bebidas alcohólicas y otros materiales de “contrabando” que infringen los reglamentos escolares o las leyes estatales. Los estudiantes que traigan artículos de contrabando a la escuela pueden ser registrados con la finalidad de asegurarse que haya un entorno adecuado para el aprendizaje escolar y para proteger a otros estudiantes de cualquier efecto potencialmente dañino proveniente del contrabando. La propiedad escolar deberá de permanecer bajo el control de los oficiales de la escuela y estará sujeta a registrarse. La administración también pudiera utilizar a la policía canina y detectores de metales (magnetómetros) como asistencia/ayuda en el registro.

DEFINICIONES

Con el propósito de tener en claro los reglamentos, se aplican las siguientes definiciones: “Contrabando” se consideran todas las sustancias o materiales cuya presencia está prohibida por los reglamentos escolares o por las leyes estatales, incluido, pero no limitado a, sustancias controladas, fármacos y drogas, alcohol, bebidas alcohólicas, abuso de pegamento o pintura de aerosol, armas, cuchillos, otro tipo de armas, y artefactos incendiarios. “Sospecha o duda razonable” es el criterio estándar para realizar un registro de la propiedad escolar o durante eventos escolares y que se base en inferencias específicas, motivos razonables por parte de un oficial debido a ciertos factores observados y a la experiencia de dicho oficial. Por ejemplo, se puede deducir o sacar conclusiones razonables específicas que incluyen, pero no se limitan a, el informe o pista de un estudiante confiable, conducta sospechosa que sugiere la presencia del contrabando, un olor que sugiere/indica la presencia de contrabando, o un bulto en un bolsillo, etc. Una duda razonable no se debe de basar en una corazonada o presentimiento.

PROPIEDAD ESCOLAR

Los casilleros de los estudiantes, los escritorios y otro tipo de propiedades pertenecen a la escuela. La escuela ejerce el control exclusivo sobre la propiedad escolar, y los estudiantes no

deben esperar tener privacidad de los objetos colocados en la propiedad escolar porque la misma está sujeta a ser registrada en cualquier momento por los oficiales escolares. Los alumnos son responsables del contenido de los escritorios y casilleros que se les haya asignado en la escuela.

AUTOMÓBILES

Los autos dentro de la propiedad escolar están sujetos a ser registrados por un oficial escolar si existen dudas razonables para creer que hay objetos de contrabando en o dentro del automóvil.

LA PERSONA

Los alumnos y todos sus efectos personales están sujetos a ser registrados por los oficiales escolares siempre que exista una duda razonable y se crea que el estudiante tiene en su posesión mercancía de contrabando.

PROCEDIMIENTOS SUGERIDOS

Si un oficial escolar tiene una duda o sospecha razonable y cree que el contrabando está presente, podrá ordenar que se haga un registro. A pesar de que se sugieren los siguientes procedimientos, no serán obligatorios debido a las circunstancias concomitantes a las necesidades de búsqueda y registro de cada caso pueden variar. Ordinariamente se debe requerir la presencia del alumno(a) y pedirle su consentimiento para llevar a cabo el registro. Si después del estudiante ser informado de los fundamentos/razones del oficial para conducir el registro, el alumno(a) no lo autoriza y las circunstancias lo permiten, se hará un intento de comunicarse con sus padres o tutor para informarles sobre la situación. El oficial escolar procederá con el registro al comunicarse con las autoridades policiales. Generalmente, si las circunstancias lo permiten, deberá registrarse a la persona, y a sus efectos personales, fuera de la presencia de otros estudiantes.

USO DE CANINOS (POLICÍA CANINA)

La administración está autorizada a utilizar la policía canina cuya fiabilidad y exactitud para detectar contrabando, por medio del olfato, ha sido establecida para ayudar en la búsqueda de contrabando en la propiedad escolar y en los automóviles estacionados en la propiedad escolar. Estos caninos no deberán usarse para registrar a los estudiantes a menos que los oficiales de la escuela hayan determinado independientemente que existe una duda razonable para creer que un estudiante tiene posesión de contrabando en su propia persona. Estos perros deberán estar acompañados de un entrenador calificado y autorizado, quién será responsable de la conducta del animal. Una indicación de parte del perro de la presencia de contrabando en propiedad escolar, en un auto o en un área de 1000 pies alrededor de la propiedad escolar, será una sospecha razonable para que los oficiales determinen continuar con la búsqueda o registro. Con la finalidad de fomentar esta política, la administración se reserva el derecho de utilizar a los perros entrenados para asistir en la búsqueda de sustancias ilegales, drogas, armas, y cualquier otro tipo de contrabando prohibido en la escuela y sus instalaciones. Si los caninos son usados en lugares específicos de la escuela (por ejemplo: aulas, biblioteca, laboratorios de computación, etc.), se les pedirá a los alumnos que dejen sus pertenencias personales (como: mochilas, bolsas, abrigos, etc.) y que desocupen el área específica.

USO DE DETECTORES DE METAL (MAGNETÓMETROS)

La presencia o uso de armas de cualquier naturaleza está prohibida en las instalaciones escolares o en las funciones escolares tanto por las regulaciones escolares como por leyes estatales y federales. La presencia de armas es peculiarmente/intrínsecamente peligrosa para todas las personas en el entorno escolar. Cuando la administración tenga una sospecha razonable y crea que hay armas en posesión de personas no identificadas en la escuela, o cuando en la escuela ocurran actos de violencia que involucren el uso de armas, el personal administrativo está autorizado a utilizar detectores de metales móviles o estacionarios.

Si se fuera a usar un detector de metales en una escuela en particular, los alumnos serán

notificados por medio del altavoz, en una asamblea, o por cualquier otro medio similar que tenga el mismo propósito. El día en que se vayan a usar los detectores de metales, deberán ponerse carteles para avisarles a los estudiantes que cada alumno tendrá que presentarse para someterse a una revisión como condición para ingresar a la escuela o continuar asistiendo a la misma.

Cuando se haga uso del detector de metales, solo se permitirá la entrada de los estudiantes por las puertas de entrada designadas. Si el detector se activa al pasar un alumno(a), se le pedirá que remueva todos los objetos de metal de su persona y que pase nuevamente para volver a revisarlo. Si después de quitarse otros objetos de metal hay una tercera activación del detector al pasar el estudiante, entonces se le acompañará a un salón fuera de la vista de los demás estudiantes y, si se considera necesario, se procederá a registrarlo de la forma en que se explica en los reglamentos.

AVISO

Los alumnos serán notificados sobre la Póliza y Procedimientos Administrativos en lo que respecta al registro, revisión o incautación de propiedad personal en el manual del alumno o se les distribuirá un suplemento especial. También se pondrá una copia de la Póliza y Procedimientos Administrativos en la oficina del director(a) o cualquier otro lugar prominente en la Escuela Preparatoria del Área de Verona.

RECAUDACIÓN DE FONDOS

DERECHOS DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes podrán solicitar o recaudar fondos en la escuela o en el recinto escolar siempre y cuando su solicitud no perjudique o cause interrupción de las labores escolares habituales y se haya obtenido PREVIA aprobación del director(a).

RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

Cuando se soliciten o recauden fondos se requiere que las siguientes responsabilidades sean asumidas por los estudiantes:

Se exige notificar al director(a) o persona designada dos semanas antes de llevar a cabo la recaudación o venta y tener la aprobación de las autoridades escolares del horario y lugar donde tendrá lugar el evento. Las solicitudes para recaudar fondos no incluirán juegos de azar u otras acciones que infrinjan los Estatutos de Wisconsin (*Wisconsin State Statutes*).

POLÍTICAS Y REGULACIONES ESCOLARES

Los intentos de recaudar fondos de un alumno(a) o grupos de estudiantes pueden verse como parte del funcionamiento escolar. La recaudación no podrá interferir con el progreso educativo de ningún alumno(a) o con el entorno de enseñanza/aprendizaje, ni tampoco se presionará a un estudiante si no desea contribuir o comprar durante la actividad de recolecta.

Las solicitudes o recaudaciones de fondos por causas religiosas o políticas quedan terminantemente prohibidas.

Las ventas a domicilio/”de puerta en puerta” deberán ser programadas con el director(a).

Board of Education Policy No. 850

CONSECUENCIAS

Las solicitudes o recolectas de fondos que no cumplan con lo expresado en esta sección serán confiscadas y se devolverán a los donantes originales siempre que esto sea posible. En caso de que sea imposible identificar a los donantes, el dinero recaudado se le entregará al Consejo Educativo.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL –

Datos del directorio

Bajo la ley federal *Family Educational Rights and Privacy Act (FERPA)*, se le exige al Distrito Escolar del Área de Verona que, con ciertas excepciones, obtenga el consentimiento previo por escrito antes de compartir información de identidad personal de los expedientes de educación de su hijo/a. Sin embargo, el Distrito de Verona puede revelar apropiada información indicada en el directorio sin tener un consentimiento por escrito, a menos que usted le haya indicado al distrito lo contrario de acuerdo a los procedimientos del distrito.

El principal propósito del directorio es permitirle al Distrito de Verona incluir esta información en ciertas publicaciones. Ejemplos: nombre y apellido/s, domicilio, correo electrónico, teléfono, fotografías, vídeos, casetes, fecha de nacimiento, participación en reconocidas actividades oficiales y deportes, peso y altura de los miembros de un equipo deportivo, programa de una obra de teatro, el libro anual, fechas de asistencia, grados, premios recibidos, cuadro de honor, programas de graduación, y el nombre de un colegio al que su hijo/a haya asistido con anterioridad. La información que aparece en un directorio se suele considerar información que no invade la privacidad de una persona si se comparte con agencias externas sin un consentimiento por escrito de uno de los padres. Agencias externas se entienden, aunque no están limitadas a estos ejemplos: compañías que venden anillos de graduación, publican los libros anuales y toman fotos de graduación. Además, dos leyes federales requieren que las agencias educativas locales que reciben ayuda en función de la ley *Elementary and Secondary Education Act of 1965 (ESEA)* provean información para los **reclutamientos militares** cuando se solicite. Esta información incluirá el nombre y apellido/s del estudiante, domicilio, y teléfono/s; a menos que los padres le indiquen al Distrito Escolar del Área de Verona que no desean que se comparta ninguna información sin previo consentimiento.

PROCESO DEBIDO

DERECHOS DEL ESTUDIANTE

Todos los estudiantes tienen el derecho a un proceso debido en la aplicación del código, las reglas y regulaciones escolares.

RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE

Cualquier estudiante que crea que se ha aplicado o interpretado erróneamente (malinterpretado) el código u otras reglas o regulaciones tiene la responsabilidad de solicitar que se fije fecha y hora para sostener una reunión y hablar del asunto con la directora.

POLÍTICA Y REGULACIONES ESCOLARES

Cualquier estudiante que sea directamente afectado por una decisión que parezca haber sido malinterpretada o aplicada erróneamente, pudiera presentar una queja por escrito y entregársela al maestro(a) o administrador involucrado.

Se desestimarán cualquier queja/querrela que no se presente en los siguientes cinco días después de ocurrir el incidente. *Board of Education Policy no. 441*

CONSECUENCIAS

A solicitud del demandante, se fijará una reunión en un plazo de siete días para tratar su querrela con la directora.

Las apelaciones a las decisiones que se tomen como resultado de la querrela se harán conforme a la estructura administrativa de la escuela. El procedimiento exacto para las apelaciones se explicará durante la reunión para presentar la queja.

NO-DISCRIMINACIÓN CONTRA EL ESTUDIANTE

2 No Discriminación

NO- DISCRIMINACIÓN

Aviso de la política de no-discriminación

No discriminación estudiantil:

La política del Distrito Escolar del Área de Verona establece que a ninguna persona se le negará la admisión a ninguna de las escuelas públicas del distrito ni se le negará que participe, o que se beneficie de dicha participación, ni será discriminado para formar parte en ninguna actividad curricular/extra-escolar, servicios estudiantiles, actividades recreativas u otros programas o actividades basándose en el sexo del estudiante, color, raza, religión, nacionalidad u origen, linaje, credo, estado de embarazo, estado civil o parental, orientación sexual, identidad de género o discapacidad física, mental, emocional, de aprendizaje, según la Sección 118.13 de los Estatutos del Estado Wisconsin.

Esta política prohíbe también la discriminación como se define el Título IX de las Enmiendas del Código de Educación de 1972 (sexo), Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (raza, color y origen nacional), Sección 504 de la Ley Federal de Rehabilitación de 1973 (discapacidad), Ley *McKinney-Vento* de asistencia para personas sin hogar (personas sin hogar).

Todos los programas vocacionales de educación siguen las políticas de no discriminación del Distrito. Además se pueden hacer modificaciones para asegurarse de que la falta de habilidades del idioma inglés no sean una barrera para la admisión o participación.

El distrito anima a la resolución informal de quejas bajo esta política. El procedimiento de una resolución de queja formal está disponible, pero para abordar alegatos de violaciones a la política en el Distrito Escolar del Área de Verona.

Cualquier pregunta relacionada con la Sección 118.13 de los Estatutos del Estado Wisconsin o Título IX de las Enmiendas del Código de Educación de 1972, el cual prohíbe la discriminación, debe ser dirigida a Ann Franke, Directora de Instrucción, en la dirección y teléfono a continuación: Ann Franke, Directora de Instrucción, Distrito Escolar del Área de Verona, 700 N. Main Street, Verona, Wisconsin 53593, 608-845-4311.

Cualquier solicitud relacionada con la Sección 504 de la Ley Federal de Rehabilitación de 1973 debe ser dirigida a Emmett Durtschi, Funcionario de Cumplimiento con la Sección 504, en la dirección y teléfono a continuación: Emmett Durtschi, Director de Servicios Estudiantiles, Distrito Escolar del Área de Verona, 700 N. Main Street, Verona, Wisconsin 53593, 608-845-4314.

Si una persona cree que el Distrito Escolar del Área de Verona o cualquier parte de la organización escolar ha fallado al seguir los principios y regulaciones de las sección 118.13 de los estatutos del Estado Wisconsin, o los programas *Title VI*, *Title IX*, Sección 504 de la Ley Federal de Rehabilitación de 1973, o que de alguna manera, discrimina a alumnos en base al sexo, raza, color, religión, nacionalidad u origen, linaje, credo, estado de embarazo, estado civil o parental, orientación sexual, identidad de género o discapacidad física, mental, emocional, de aprendizaje, él/ella puede traer o enviar su queja a nuestras oficinas administrativas en la

dirección a continuación: *Administration Office, 700 N. Main Street, Verona, Wisconsin 53593.*

Primer Paso- 1: El litigante debe preparar una declaración escrita la cual tendrá su firma. Dicha declaración debe ser presentada al empleado del Distrito designado para recibir quejas. El empleado debe enviar una confirmación de recibido de la queja en cuestión dentro de un plazo de 45 días.

Segundo Paso- 2: Debe realizarse una determinación por escrito de la queja por parte del Consejo dentro de un plazo de 90 días de la recepción de la queja, a menos que las partes acuerden una extensión de tiempo: las apelaciones bajo 20 USC s.145 y Sección 115 de los Estatutos del Estado de Wisconsin relacionados con la identificación, evaluación, asignación educativa o la provisión de una educación gratuita apropiada de un niño con una necesidad educativa excepcional será resuelta a través de los procedimientos autorizados por el capítulo. 115, Sub-capítulo V de los Estatutos del Estado de Wisconsin.

Las quejas bajo 20 USC s.1231e-3 y 34 CFR secc.76.780-76.782, comúnmente conocidos como quejas EDGAR, acerca de violaciones del Estado o subcontratista de un reglamento o estatuto aplicable a algún programa, se enviarán directamente al Superintendente Estatal

Tercer Paso-3: Si un litigante deseara apelar una determinación negativa por parte del Consejo, se tiene el derecho de hacerlo con el Superintendente Estatal en los 30 días siguientes a la decisión del Consejo. Además se puede apelar directamente al Superintendente Estatal si el Consejo no ha dado acuse de recibo por escrito dentro de los 45 días siguientes a la recepción de la queja, o no ha dado una respuesta dentro de los 90 días siguientes a la recepción de la queja por escrito. Las apelaciones deben dirigirse a: State Superintendent, Wisconsin Department of Public Instruction, 125 S. Webster Street, P.O. Box 7841, Madison, WI 53707-7841.

Cuarto Paso- 4: Las quejas de discriminación en algunas de las bases anteriores también pueden hacerse con el gobierno Federal en la Oficina de Derechos: Office Rights, U.S. Department of Education, 300 S. Wacker Drive, 8th Floor, Chicago, Illinois 60606.

La presente política establece que no se deberá tomar represalias en contra de los individuos que ejerzan su derecho a entregar una queja de buena fe.

NOTA: El procedimiento de queja de la sección 118.13 no aplica para los empleados del Distrito o para las aplicaciones de trabajo. Tampoco reemplaza las regulaciones federales que requiere que un distrito escolar cuente con procedimientos de queja de la Sección 504 y Título IX

DERECHOS DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes tienen derecho al acceso a los programas educativos los cuales cumplan con sus habilidades y necesidades y que no se les nieguen los beneficios o que se les discrimine en cualquier actividad curricular/extracurricular, servicios estudiantiles, recreativos u otro programa o actividad por la religión, sexo, raza, nacionalidad u origen, linaje, credo, estado de embarazo, estado civil o parental, orientación sexual, identidad de género o discapacidad física, mental, emocional o de aprendizaje.

RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes tienen la responsabilidad para desarrollar actitudes de tolerancia hacia las diferencias individuales en otros estudiantes, y respetar los derechos, opiniones, diferencias y estatus de los demás. Los estudiantes tienen la responsabilidad de apegarse a los principios de no-discriminación de acuerdo con la ley.

POLÍTICA/REGLAMENTO ESCOLAR

La política del Distrito Escolar del Área de Verona establece que a ninguna persona se le negará la admisión a ninguna de las escuelas públicas del distrito ni se le negará que participe, o que se beneficie de dicha participación, ni será discriminado para formar parte en ninguna actividad curricular/extra-escolar, servicios estudiantiles, actividades recreativas u otros programas o actividades basándose en el sexo del estudiante, color, raza, religión, nacionalidad u origen, linaje, credo, estado de embarazo, estado civil o parental, orientación sexual, identidad de género o discapacidad física, mental, emocional, de aprendizaje.

Además, ningún estudiante debe ser discriminado o por acto o declaración intencional se discriminará a nadie por razones de religión, sexo, raza, nacionalidad u origen o estatus económico. Dirija cualquier solicitud en relación con este enunciado a los Oficiales de Quejas de Derechos Civiles del Distrito.

Ann Franke, Directora de Instrucción, en la dirección y teléfono a continuación: Ann Franke, Directora de Instrucción, Coordinadora del Título IX. Distrito Escolar del Área de Verona, 700 N. Main Street, Verona, Wisconsin 53593.

El distrito está comprometido a brindar oportunidades educativas igualitarias para todos los estudiantes y a parar la discriminación que pueda ocurrir para mantener un ambiente de aprendizaje y de trabajo para los estudiantes y empleados libres de cualquier forma de acoso o intimidación sexual. Esto incluye todos los aspectos del horario escolar, incluyendo el trayecto en autobús de ida y vuelta a la escuela y actividades extracurriculares.

El acoso sexual se refiere a los actos de acoso físico, verbal o psicológico lo cual crea una atmosfera de trabajo o aprendizaje intimidante, hostil u ofensivo.

Emmett Durtschi
Director de Servicios Estudiantiles
504 Coordinador del Distrito Escolar
del Área de Verona
700 N. Main Street Verona, WI 53593

Las quejas relacionadas con la interpretación o aplicación de esta política deben ser referidas al personal administrativo designado y debe ser procesado de acuerdo con los procedimientos establecidos. No debe haber represalias en contra de individuos quienes envían quejas bajo esta política.

El aviso de esta política y el procedimiento de su queja adjunta debe de ser publicada de manera anual.

REFERENCIA LEGAL: Título VII del Acto de Derechos Civiles 1964

Título IX de las Leyes Educativas de
1972 Secciones 111.32(13) Estatutos
de Wisconsin

111.36, 118.13, 118.20, 29 C. F. R.-Parte 1604.11 Política del Consejo Educativo No. 112, No. 346.2, No. 411 estatuto de Wisconsin 118.13

ACCIÓN

Cualquier persona que crea que la Escuela Preparatoria ha fallado en seguir las reglas relacionadas a la no-discriminación del alumno se le anima a que envíe una queja por escrito a:

Ann Franke, Título IX Oficial de Quejas
Distrito Escolar del Área de Verona
700 N. Main St. Verona, WI 53593

PROCEDIMIENTO DE QUEJA POR DISCRIMINACIÓN HACIA UN ESTUDIANTE

S. 118.13, Wis. Stats.

Si una persona cree que el Distrito Escolar del Área de Verona o cualquier parte de la organización escolar ha fallado al seguir los principios y regulaciones de las sección 118.13 de los estatutos del Estado Wisconsin, o que de alguna manera, discrimina a alumnos en base al sexo, raza, color, religión, nacionalidad u origen, linaje, credo, estado de embarazo, estado civil o parental, orientación sexual, identidad de género o discapacidad física, mental, emocional, de aprendizaje, él/ella puede traer o enviar su queja a nuestras oficinas administrativas en la dirección a continuación: *Administration Office, 700 N. Main Street, Verona, Wisconsin 53593.*

PROPERTY

PROPIEDAD

DERECHOS DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes tienen derecho a hacer uso de la propiedad y equipos escolares al igual que a poseer propiedad personal necesaria para su educación en la escuela y que ésta no sea objeto de daños o robos.

RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes tienen la responsabilidad de usar una discreción estricta cuando lleven objetos a la escuela de propiedad personal que no se relacionen con el programa de instrucción escolar. Todos los alumnos tienen la responsabilidad de proteger la propiedad escolar que le ha sido asignada para su uso personal.

Los estudiantes tienen la responsabilidad de reportar el daño o robo de cualquier objeto personal a los oficiales de la escuela y al departamento de policía.

Los alumnos tienen la responsabilidad de asegurar sus pertenencias para evitar que se las roben.

Los estudiantes tienen la obligación de respetar la propiedad ajena así como la propiedad escolar.

Los estudiantes tienen la responsabilidad de tener acceso, exhibir/mostrar, y utilizar los documentos escolares asignados.

POLÍTICA Y REGULACIONES ESCOLARES

La Escuela Preparatoria del Área de Verona no es responsable ni se le podrá exigir que conduzca una investigación si un objeto que está prohibido llevar a la escuela ha sido robado en el recinto escolar.

Los estudiantes no pueden dañar la propiedad escolar, ni tampoco deberán falsificar o alterar documentos escolares, mostrar o exhibir pases, membretes, carteles falsos, etc.

Los escritorios, casilleros (*lockers*), libros y equipos que se les presta a los estudiantes seguirán siendo propiedad escolar aunque estén en posesión de los alumnos. Dicha propiedad se le

facilita al estudiante para su conveniencia y deberá usarla solamente para el propósito autorizado. En cualquier momento las autoridades escolares podrían hacer una inspección. Se espera que los alumnos le reembolsen al distrito escolar por daños ocasionados a la propiedad escolar o por pérdida o robo de la misma. A los alumnos que no cumplan con esta norma se les prohibirá participar en actividades deportivas, eventos atléticos, excursiones, actividades co-curriculares, bailes, en el proceso de inscripción y en la ceremonia de graduación. A todos los estudiantes se les entrega un candado de seguridad con la expectativa de que los usen. Solamente se permitirá el uso de los candados provistos por la escuela en los casilleros.

¡ÚSENLOS! ¡PREVENGAN LOS ROBOS!

- A los alumnos se les entregan los candados al iniciar noveno grado (*freshman*) y se requiere que hagan uso de los mismos hasta que se gradúen o se transfieran a otro centro.
- Los actos de vandalismo y deforme de la propiedad escolar o de la propiedad personal de los estudiantes **no** se indultarán.
- Los encendedores o cualquier otro tipo de objeto que produzca una llama están prohibidos en las premisas escolares.
- El uso de todo tipo de artefactos electrónicos, incluyendo los teléfonos celulares están prohibidos durante las clases, asambleas, *matinees*, o en cualquier lugar en que el personal escolar les solicite que lo guarden, lo apaguen o se lo entreguen.
- Cualquier aparato que se use para alterar o interrumpir el funcionamiento de un equipo escolar también está prohibido.
- La propiedad que sea considerada perjudicial o que provoque un disturbio/alboroto será confiscada. Esto incluye un puntero láser y guitarras. Patinetas, hacky sacks o pelotas de cualquier tipo.
- En ninguna circunstancia se permite el uso de monopatines (*skateboards*) en las instalaciones escolares. Si un estudiante trae un monopatín a la escuela **DEBE** llevarlo cargado en brazos mientras se encuentre en propiedad escolar. Los estudiantes deberán guardarlos en sus casilleros de 8:00 de la mañana a 3:42 de la tarde si los traen al recinto escolar.
- El uso de teléfonos celulares, iPods, laptops y otros aparatos electrónicos pueden usarse antes de el comienzo de las clases, durante el almuerzo, y entre los periodos de clase. El uso de celulares y otros aparatos electrónicos están prohibidos en todos los vestuarios, casilleros y baños. El director/a de la escuela, sin embargo, tiene la autoridad de permitir que un estudiante use su teléfono celular o que lo lleve consigo por causa médica, escolar, educativa, vocacional, o por cualquier otro motivo que considere apropiado.

AVISO PARA TODOS LOS ESTUDIANTES: Al confiscar cualquier objeto, por favor sepan que se abrirá y revisará todo el contenido.

Wisconsin Statutes:

943.01 - Criminal damage to property

943.15 - Entry into a locked building/room

943.02 - Arson-damage of property by explosives

943.61 - Theft of library material

943.10 - Burglary

943.20 - Theft

943.11 - Entry into a locked vehicle

947.15 - Bomb scares

Verona City Ordinance - 9-3-25 (Theft)

Verona City Ord. - 9-3-2 (Trespassing)

consecuencias

Las violaciones de esta sección por parte de los estudiantes estarán sujetas pero no limitadas a:

- Llamada de atención
- Confiscación inmediata del objeto
- Uso restringido o pérdida de privilegios (incluyendo acceso a internet)
- Remisión del caso a otra persona del personal del distrito o al departamento de policía

- Detención escolar (quedarse en la escuela después de que terminen las clases)
- Suspensión de clases o de la escuela; conferencia de readmisión con los padres
- Notificación a los padres
- Servicio comunitario
- Devolución de la propiedad
- Prohibición de participación en las actividades escolares: bailes, eventos deportivos, ceremonia de graduación, excursiones/paseos (incluyendo las prácticas/ participación en actividades extracurriculares).

En lo que respecta a actos repetitivos o severos:

Remoción o expulsión de la escuela para una colocación especial o expulsión definitiva

Cargos criminales

943.11 - Entry into a locked vehicle

947.015 - Bomb scares

Verona City Ordinance - 9-3-25 (Theft)

Verona City Ord. - 9-3-2 (Trespassing)

PUBLICACIONES

DERECHOS DEL ESTUDIANTE

El estudiante tiene derecho a publicar artículos en los periódicos, revistas literarias, anuarios, y otras publicaciones patrocinadas por la escuela.

Todos los alumnos tienen el derecho de publicar y distribuir literatura independiente sin interferencia irrazonable del personal escolar.

RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

Todas las publicaciones deberán cumplir con las leyes relativas a difamación, calumnia, y obscenidades. El corresponsal/reportero estudiantil tiene la responsabilidad de:

Ejercer un periodismo responsable de manera que no sea perjudicial para la disciplina apropiada en la operación/funcionamiento de la escuela.

Publicar bajo la supervisión y dirección del asesor escolar asignado.

Las publicaciones independientes deberán obedecer las reglas sobre el tiempo, lugar, y la forma de distribución, y deberá realizarse de manera que no perjudique las labores escolares.

POLÍTICA Y REGLAMENTOS ESCOLARES

Las publicaciones que son patrocinadas por la escuela deberán tener un asesor escolar que esté al tanto, y que se adhiera a la ética correspondiente al periodismo.

Los estudiantes están expuestos a través de una variedad de medios masivos a opiniones diversas y a un número infinito de temas. Los alumnos que tengan datos y cuenten con una opinión podrán expresarla por escrito y oralmente en sus conversaciones. Sin embargo, los estudiantes que ejerzan de editores y autores tendrán que observar las mismas responsabilidades legales impuestas a los periódicos convencionales y a los medios de difusión de noticias.

Ningún alumno(a) deberá distribuir en la escuela ninguna publicación que sea:

1. Obscena;
2. Difamatoria (calumnias);

3. Perjudicial para la disciplina apropiada para la operación de la escuela.
Los afiches o cualquier artículo publicado que se muestren/exhiban en el recinto escolar deberán ser estampados con anticipación con un sello de “aprobado” por la escuela.

Wisconsin Statute 942.03

(Giving False Information for Publication)

944.21 Lewd, obscene or indecent matter

942.1 (Slander/Libel)

CONSECUENCIAS

Los estudiantes que violen esta sección estarán sujetos, pero no limitados a lo siguiente:

Reprimenda verbal

Detención escolar (quedarse en la escuela después de que terminen las clases)

Servicio comunitario

Restricción de privilegios

Confiscación de la publicación/cartel, etc.

Notificación a los padres

Suspensión de clases o de la escuela

Acción legal

ACOSO/HOSTIGAMIENTO SEXUAL

El distrito tiene el compromiso de proporcionar igualdad de oportunidades educativas para todos los estudiantes y de parar la discriminación que pudiera ocurrir manteniendo un ambiente de trabajo y aprendizaje libre de cualquier forma de acoso sexual o intimidación. Esto incluye todos los aspectos de las actividades escolares diarias, transporte escolar y actividades extra-escolares.

El acoso sexual se refiere al acto físico, verbal o de carácter psicológico que crea intimidación, hostilidad u ofensa en un entorno de trabajo o aprendizaje.

Las quejas relativas a la interpretación o aplicación de esta póliza deberán remitirse al administrador designado de acuerdo a los trámites establecidos. No se tomarán represalias contra los individuos que pongan una queja bajo el amparo de esta norma. Se notificará y publicará anualmente esta póliza y su procedimiento de queja.

La prohibición de acoso sexual incluye, pero no está limitada a lo siguiente:

a. Iniciaciones sexuales indeseadas y desagradables. Esto significa acariciar, pellizcar, refregarse o sobar, abrazar, arrinconar, besar, ser cariñoso, o cualquier contacto físico que sea considerado inaceptable por la otra persona.

b. Pedir o exigir favores sexuales. Esto incluye expectativas perspicaces o descaradas, presiones o pedidos de favores sexuales de cualquier tipo acompañados de una promesa establecida o implicada de tratamiento preferencial o consecuencias negativas relativas al empleo de alguien o estatus educativo.

c. Bromas o abuso verbal de connotación sexual y que sean considerados inaceptables por otro individuo. Esto incluye comentarios sobre el cuerpo o apariencia de la persona que van más allá de la mera cortesía; el decir “bromas sucias” claramente indeseables o consideradas ofensivas por otros individuos; comentarios de mal gusto y de orientación sexual, insinuaciones o acciones que ofendan a otras personas.

d. Participación en cualquier tipo de conducta de orientación sexual que interfiera de manera inadmisibles con el trabajo o rendimiento educativo de otra persona. Esto incluye darle atenciones sexuales no deseadas a alguien de manera que disminuya su productividad personal o tiempo disponible en las tareas asignadas en su trabajo.

e. Crear un ambiente de trabajo o aprendizaje que sea intimidante, hostil u ofensivo debido a

conversaciones desagradables o indeseables de orientación sexual, sugerencias, solicitudes, demandas, contactos físicos o atenciones, o por la existencia de material sexual incluyendo pero no limitado a fotografías o carteles.

Las quejas por acoso sexual tendrán el mismo procedimiento que las reclamaciones por discriminación, excepto cuando la querrela involucren a un director/a o supervisor/a. En tal caso se pondrá la queja ante el supervisor/a inmediato de la persona en cuestión.

REFERENCIAS LEGALES:

Title VII of the Civil Rights Act of 1964

Title IX of the Educational Amendments of 1972

111.32(13) Wisconsin Statutes

111.36

118.13

118.20

29 C.F.R.- Part 1604.11

CONSECUENCIAS

Los estudiantes que incurran en violaciones de esta sección estarán sujetos, pero no limitados a lo siguiente:

Advertencia verbal o escrita

Notificación a los padres

Mediación

Detención escolar (quedarse en la escuela después de que terminen las clases)

Suspensión

Expulsión

Remisión del caso a las fuerzas de la ley

Citación

ACTIVIDADES CO-CURRICULARES/RELACIONADAS CON EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PREPARATORIA DEL ÁREA DE VERONA

En un estudio reciente del *American College Testing Service* se concluye que el factor más común entre los individuos que llegan a tener éxito en el mundo de los negocios es la participación, cuando estaban en la escuela superior, en una o más actividades relativas al currículo. En la Escuela Preparatoria del Área de Verona animamos a que la participación en este tipo de actividades sea esencial para el desarrollo pleno (total o completo) del estudiante. Los alumnos que estén involucrados en actividades co-curriculares (ejemplos: FFA, banda, coro, orquesta) podrán participar en una actividad relacionada con una asignatura en la que tengan una "F" como calificación siempre y cuando la actividad esté relacionada con dicha asignatura. La elegibilidad de los estudiantes para la participación en clubes/actividades/equipos está basada en la asistencia del estudiante a cuatro períodos de clases diarios como mínimo o a dos periodos bloque por día.

GOBIERNO DE ESTUDIANTES

Ser elegido para una posición de representante estudiantil para el *Verona Area High School Student Council* (Consejo Estudiantil de la Escuela Preparatoria del Área de Verona) provee una experiencia excelente en la toma de decisiones escolares. Se anima a los estudiantes a compartir sus opiniones y a ser activos en la política a nivel escolar, local, estatal y nacional.

VIAJES O EXCURSIONES ESTUDIANTILES

A menudo, los estudiantes pueden tener la oportunidad de participar en viajes patrocinados por la escuela dentro de los Estados Unidos o en el extranjero. Estos viajes proporcionan excelentes experiencias educativas para aumentar el aprendizaje del alumno. Para ser elegible para estos viajes, el estudiante tendrá que mantener y cumplir con todos los aspectos de nuestro manual de normas y del código de conducta, además deberá tener un buen comportamiento y calificaciones. Los estudiantes que infrinjan cualquier regla de la excursión o del manual de normas/código de conducta podrán ser suspendidos del viaje en cualquier momento. Los padres tendrán que cubrir el costo del viaje en el caso de que un estudiante tenga que ser enviado de regreso a casa. Las devoluciones de dinero estarán sujetas a las condiciones de la excursión o viaje en específico dispuestas para tal incumplimiento.

ARTES INTERPRETATIVAS/ARTES VISUALES

En la Escuela Superior de Verona se ofrece una gran variedad de experiencias y actividades.

Artes visuales: club de arte, programa de prácticas para artistas.

Actividades musicales: musicales, concursos de músicos en solitario y en grupo, proyectos especiales/conciertos.

Actividades de música instrumental: orquesta de foso, concursos de músicos en solitario y en grupo, proyectos especiales/conciertos.

Teatro/actividades de discursos: Concursos y debates *Forensics-Invitational Tournaments & WHSFA*, obras de teatro de uno y tres actos, musicales.

PUBLICACIONES

Muchos estudiantes colaboran en actividades periodísticas y participan en la creación del Libro Anual de la Escuela Preparatoria del Área de Verona (*VAHS Yearbook*), en el periódico estudiantil *The Cat's Eye*, o en el boletín informativo de *VAHS (VAHS Parent Newsletter)* para los padres. Los participantes ejercen de editores, escritores, artistas, fotógrafos y comerciales de publicidad.

CLUBES/ACTIVIDADES

Los estudiantes de la Escuela Superior de Verona pueden intervenir en clubes organizados en torno a temas de interés de sus miembros y se fijan reuniones durante períodos establecidos para ello o después del horario escolar. Algunos clubes/actividades son: *After School Study, Math Team, Bridges**, *GSA (Gay, Straight Alliance)*, *National Honor Society**, *Drama/Theatre Club, FFA, French Club, PSTI (People Striving To Improve), LaCrosse Club, Ski Racing Team, German Club, Spanish Club, FCCLA Club*, y *HOPE* (club del medio ambiente).

*Estas organizaciones se forman mediante una selección de miembros.

Transporte después del horario escolar

Hay autobuses de lunes a jueves que salen de la escuela a las 4:45 y 6:00 de la tarde **solamente** para los estudiantes involucrados en actividades extra-escolares y actividades patrocinadas por la escuela.

DEPORTES

La Escuela Superior de Verona patrocina distintas actividades deportivas:

Deportes varoniles: béisbol, baloncesto, animadoras/porristas, campo traviesa, fútbol americano, golf, jockey, fútbol, natación, tenis, atletismo y lucha.

Deportes femeniles: baloncesto, animadoras/porristas, campo a traviesa (*cross country*), golf, gimnasia, fútbol americano, *softball*, natación, tenis, atletismo y voleibol.

La elegibilidad de los estudiantes para la participación en clubes/actividades/equipos está basada en la asistencia del estudiante a cuatro períodos de clases diarios como mínimo.

LA COMPETENCIA *THE BIG EIGHT CONFERENCE*

La Escuela Preparatoria del Área de Verona (VAHS) participa en actividades como miembro de la *Big Eight Conference*. Los miembros/integrantes son: *Madison East, Madison West, Madison Memorial, y Madison LaFollete; Janesville Craig y Janesville Parker, Belait Memorial, Middleton y Sun Prairie.*

CONSEJO ESTUDIANTIL

DERECHOS DEL ESTUDIANTE

Cada alumno(a) tiene derecho a ser representado por un consejo estudiantil o por una asociación de gobierno estudiantil. Este derecho no excluye que el consejo estudiantil de gobierno pueda establecer por sí mismo los requisitos para formar parte o hacerse miembro del mismo.

RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

Los alumnos tienen la responsabilidad de utilizar su consejo o gobierno de estudiantes para representarlos en lo relativo a asuntos estudiantiles. Se elegirán tres alumnos de este consejo para representar a los estudiantes en el Consejo de la Escuela Superior de Verona (*VAHS Site Council*). Se elegirá un alumno(a) de toda la escuela para servir en este Consejo.

POLÍTICA Y REGULACIONES ESCOLARES

El establecimiento y operación efectivos del consejo escolar o de gobierno pueden proporcionar a los estudiantes una experiencia práctica de los procesos democráticos de nuestra sociedad. La escuela no puede establecer gobiernos estudiantiles que prohíban la participación o membresía en base al sexo, creencia, color, religión, o discapacidad, ni puede permitir un gobierno estudiantil que viole los estatutos estatales.

Wisconsin Statute 942.04 (Denial of rights)

CONSECUENCIAS

Las organizaciones que violen esta sección serán desmanteladas y los estudiantes involucrados recibirán las consecuencias apropiadas que podrían incluir, pero no limitarse a:

Reprimenda verbal

Detención escolar (quedarse en la escuela después de que terminen las clases)

Restricción de privilegios (inclusive la participación en las actividades extracurriculares)

Suspensión o expulsión del consejo

Acción legal

CÓDIGO DE ACTIVIDADES ESTUDIANTILES DE LA ESCUELA PREPARATORIA DEL ÁREA DE VERONA (VAHS)

A todos los estudiantes que deseen participar en cualquier actividad que forme parte del plan de estudios, se les exige que sus padres y ellos mismos firmen un documento indicando tener conocimiento y entendimiento del *VAHS Student Activities Code* para poder participar. Los formularios firmados se mantendrán archivados en la oficina de la escuela. Los alumnos y sus padres deberán asistir a reuniones sobre las actividades; la falta de asistencia resultará en un

atraso en la participación del estudiante en la actividad.

INFORMACIÓN MISCELÁNEA (VARIADA)

EXPEDIENTES ESTUDIANTILES

Una adecuada y apropiada recopilación, mantenimiento y difusión de los expedientes estudiantiles es una responsabilidad importante de las escuelas públicas. Los expedientes de los alumnos deberán incluir todas los informes y entradas relativas al estudiante en particular además de los apuntes que hayan mantenido para su uso personal los maestros o personal certificado que normalmente no están disponibles para otras personas; y los informes necesarios para la escuela y disponibles a todas las personas involucradas en el tratamiento psicológico de un estudiante.

El director o la directora de cada una de las escuelas deberán responsabilizarse por la seguridad, acceso, mantenimiento, difusión y destrucción de los expedientes estudiantiles conforme a las leyes estatales y federales así como a los procedimientos establecidos.

El expediente de cada estudiante estará disponible para inspección/revisión o para hacer público/dar a conocer/entregar solamente con la autorización previa de los padres, de los tutores legales o del estudiante adulto, excepto en situaciones en que requisitos legales especifican que se debe entregar/facilitar el expediente sin contar con previa autorización. Las normas/pautas para la organización, la seguridad, el mantenimiento, el acceso y la corrección de los expedientes de los estudiantes deberán desarrollarse conforme a las regulaciones y leyes federales y estatales. Excepto en circunstancias provistas por la ley que establecen que los padres/tutores legales de los alumnos en el distrito tendrán acceso a los expedientes educativos de sus hijos sin retrasos innecesarios y en lapso de tiempo de 45 días después de haberlos solicitado de la manera adecuada.

La notificación del expediente del estudiante deberá ser provista de acuerdo a las leyes estatales y federales.

REFERENCIAS Legales: *Sections 118.125 Wisconsin Statutes*

REFERENCIAS DE CONSULTA:

118.126

118.127

146.81-146.84

252.15

767.24(7)

938.396

Family Educational Rights and Privacy Act (20 U.S.C. Section 1232g, 45 C.F.R. Section 99) No Child Left Behind Act of 2001

333, parent Rights and District Programs/Activities

342.61-Rule, Procedures for Assessing English Language Learners

345.2, School-Home Communications about Student Learning

346, Assessment of Student Achievement

453.1, Emergency Nursing Services

781, Data Privacy and Security

823, Access to Public Records

Special Education Policy and Procedure

APROBADO: 17 de abril de 1989

REVISADO: 4 de septiembre de 2001, 7 de abril de 2003

EVENTOS

Se le podría prohibir la asistencia a eventos de la Escuela Superior de Verona o acontecimientos que tengan lugar dentro del Distrito de Verona a aquellos estudiantes que hayan sido suspendidos como resultado de una acción disciplinaria. Esta decisión será a discreción del equipo administrativo cuando revisen la información de la acción disciplinaria previa a un evento.

CUOTAS ESCOLARES

- Cuando un estudiante se matricula deberá pagar una cuota general de \$35.00 dólares. La aportación general incluye un candado para el casillero (*locker*) que tendrá durante cuatro (4) años, (el reemplazo del candado cuesta \$6.00 dólares), alquiler de libros, toallas para educación física, una carpeta con información para el estudiante, y la identificación del alumno(a). **(Las cuotas escolares están sujetas a cambio, ya que el Consejo Escolar las aprueba en la primera reunión de agosto para el año escolar).**
- Las cuotas para deportes son de \$125 dólares si participa en un deporte, \$25 dólares por un segundo deporte y \$15 por un tercer deporte (el límite por familia son \$250 dólares) y deberán pagarlas antes de empezar a participar.
- La clase de educación vial y circulación (*Driver Education*) cuesta \$420 dólares por estudiante. Si se hace en línea la cuota es de \$435.
- El alquiler de instrumentos se ofrece por semestre: Guitarra - \$15 dólares; Piano - \$15 dólares; Orquesta - \$70 dólares; instrumentos de metal/instrumentos de viento de madera - \$30 dólares; Percusión - \$40 dólares. Los cursos de conjuntos de Jazz y *Vocal Jazz* cuestan \$10 dólares por año. Podría haber otras cuotas por materiales para proyectos personales o actividades. Se evaluará su responsabilidad económica por el deterioro o pérdida de libros u otros materiales.

LÁTEX – DEBIDO AL AUMENTO DE ALERGIAS ENTRE LOS ESTUDIANTES, TODAS LAS INSTALACIONES ESTARÁN LIBRE DE LÁTEX. P.EJ.: NO SE PERMITIRÁN LOS GLOBOS DE LATEX

ALERGIAS AL CACAHUETE/MANÍ Y NUECES DE ÁRBOLES

El número de estudiantes con alergias al cacahuete/maní y/o nueces de árboles en nuestro distrito escolar continúa aumentando. Las alergias a estos productos son algunas de las alergias a alimentos más comunes y han sido causantes/responsables de un gran número de muertes debido a ese tipo de alergias. Nuestra meta es reducir la posibilidad de exposición a productos que contengan cacahuete/maní y/o nueces de árboles de nuestros estudiantes que padezcan alergias. El departamento de servicios de nutrición ya no tiene productos alimenticios que contengan ese tipo de alimentos. Se recomienda ofrecer y llevar meriendas que NO contengan cacahuete/maní ni nueces de árboles en las fiestas o actividades celebradas en el salón. Los alumno(s) con este tipo de alergias deben proveerle al personal escolar un medicamento antihistamínico o epinefrina para que se le administre en la escuela en caso de haber sido expuesto.

POLÍTICA SOBRE EL PROGRAMA DE ASISTENCIA AL ESTUDIANTE (*SAP por sus siglas en inglés*)

El Distrito Escolar del Área de Verona deberá proveer servicios de prevención, intervención y apoyo a los estudiantes y a sus familias sobre el uso/abuso del alcohol y otras drogas (*AODA*),

depresión, dolor/pena, abuso, SIDA o enfermedades de transmisión sexual, embarazo, muerte, y otros asuntos que puedan afectar el rendimiento académico del estudiante.

Estos servicios se proporcionarán mediante grupos de apoyo, sesiones individuales, presentaciones de clase, presentaciones comunitarias, en el departamento de servicios estudiantiles, programas de ayuda a través de otros estudiantes, exámenes AODA.

Este programa se coordinará bajo la dirección del Coordinador de Salud del Distrito o persona designada y mediante miembros del personal entrenados para estos servicios, o a través de consultorías cuando sea apropiado.

Los programas de asistencia al estudiante (*S.A.P.*) y del AODA estarán formados por un comité consultivo formado por miembros del distrito escolar y de la comunidad. Dicho comité se reunirá, como mínimo, dos veces al año con los propósitos de planear y coordinar en la comunidad.

El uso de los servicios del *S.A.P.* será voluntario y confidencial, pero podrían usarse en casos de acciones disciplinarias o violaciones del código de deportes/actividades junto con la reducción de consecuencias.

Referencia Legal: *Chapter 331, State Laws of 1979*

Otras Referencias: *VAHS handbook/school board policies on attendance, drug and alcohol use/abuse treatment.*

BASE DE DATOS DE VAHS Y EL DISTRITO ESCOLAR

El programa bibliotecario de VAHS promueva el progreso académico de los estudiantes y el personal escolar por medio de:

- Infundir una apreciación del aprendizaje y lectura;
- Apoyar las necesidades de instrucción, información y el currículo; y
- Proveer un entorno cómodo, conducente y accesible para trabajar y aprender.

RECURSOS

Los estudiantes y el personal escolar tienen acceso a aproximadamente 12,000 materiales impresos y electrónicos. Adicionalmente, la biblioteca ofrece acceso a revistas, periódicos, bases de datos y computadoras. Los estudiantes pueden acceder a las bases de datos de la escuela y en el hogar. En la escuela, se dirigen directamente a la base de datos. En casa, las bases de datos piden un usuario y contraseña para obtener acceso. A continuación se encuentra una lista de las bases de datos disponibles para todos los estudiantes, ya sea de la escuela preparatoria o a través del distrito.

Badgerlink: contiene **EbscoHost** y **Newspaper Access** y Centro de Investigación del Estudiante— revistas, artículos, y periódicos.

Página web: <http://www.badgerlink.net/>

Si ingresa a través del portal del distrito, abrirá directamente. Si accede por medio de cualquier otro buscador, va a necesitar un carné de la biblioteca pública. Nota: Deben asegurarse de hacer clic en “*Full Text*” para acceder a los artículos.

CQResearcher: Temas controversiales, resúmenes, historia y lo positivo/negativo

Página web: <http://library.cqpress.com/cqresearcher>

Nombre del usuario: *Verona*

Contraseña: *wildcats*

CultureGrams: una visión general de diferentes países que incluye su historia, descripción de eventos y fechas importantes (versión para niños), gestos, alimentos/dieta, economía, gobierno, etc.

Página web: <http://online.culturegrams.com/>

Nombre del usuario: *verona*

Contraseña: *wildcats*

Discovery Streaming: sitio que contiene videos, segmentos de audio/*audio clips*

Página web: <http://streaming.discoveryeducation.com>

Nombre del usuario: *vasd12345* (“*vasd*” y su número de identificación estudiantil)

Contraseña: *vasdnetwork password*

Health Reference Center: revistas, documentos originales, imágenes, y artículos escritos sobre varios aspectos históricos.

Página web: <http://www.fofweb.com/HRC/default.asp?ItemID=WE48>

Nombre del usuario: *Verona*

Contraseña: *wildcats*

Issues and Controversies: revistas, documentos originales, imágenes, y artículos escritos sobre varios aspectos históricos.

Página web: http://www.2facts.com/icof_home_feature.aspx

Nombre del usuario: *Verona*

Contraseña: *wildcats*

Points of View: revistas, documentos originales, imágenes, y artículos escritos sobre varios aspectos históricos.

Página web: <http://search.ebscohost.com>

Nombre del usuario: *Verona*

Contraseña: *wildcats*

Science Online: revistas, documentos originales, imágenes, y artículos escritos sobre varios temas sociales.

Página web: <http://www.fofweb.com/Science/default.asp?ItemID=WE40>

Nombre del usuario: *Verona*

Contraseña: *wildcats*

NoveList Plus: críticas de libros, escritores y materiales bibliotecarios.

Página web: <http://search.ebscohost.com/login.aspx?authtype=ip.uid&custid=s6245764&profile=novplus>

Points of View: revistas, documentos originales, imágenes, y artículos escritos sobre varios temas sociales

Página web: <http://search.ebscohost.com>

Nombre del usuario: vahs
Contraseña: wildcats

Science Online: revistas, documentos originales, imágenes, y artículos escritos sobre varios aspectos científicos. Entre ellos conceptos de las matemáticas, física y astronomía.

Página web: http://www.2facts.com/tsof_home_feature.aspx

Nombre del usuario: Verona
Contraseña: wildcats

Base de Datos SIRS: recopilación de periódicos, revistas, y artículos de revistas especializadas. También, incluye/contiene algunos gráficos, sitios de internet, y fotografías.

Página web: <http://sks.sirs.com>

Nombre del usuario: Verona
Contraseña: wildcats

Teen Health and Wellness: Asuntos para adolescentes

Página web: <http://www.teenhealthandwellness.com>

Nombre del usuario: Verona
Contraseña: wildcats

TumbleReadables: Libros en línea para jóvenes adultos

Página web: http://www.tumblebooks.com/library/asp/home_tumblebooks.asp

Nombre del usuario: vahs2
Contraseña: login

World Book: una enciclopedia disponible en la red (información básica, páginas o sitios de la web que están relacionados, mapas)

Página web: <http://www.worldbookonline.com>

Nombre del usuario: verona
Contraseña: wildcats

Nota: Si tiene alguna pregunta sobre cómo usar la base de datos o si necesita ayuda con su investigación, por favor envíele un correo electrónico a la Sra. Voss (vosst@verona.k12.wi.us) o pase a verla para que le ayude.

Horario de la biblioteca:

Arriba: 8:00 – 4:00

Abajo: 8:00 – 4:00

KITC: 8:00 – 4:00

Los estudiantes pueden venir a la biblioteca antes o después de la escuela, durante el periodo del almuerzo y durante los periodos de tutoría. Los materiales se pueden pedir prestados por 4 semanas. Los estudiantes pueden pedir prestados los *Nook*, libros audio y cámaras *flip* para completar sus tareas.